



UNIVERSIDAD DE CHILE  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
DEPARTAMENTO DE ANTROPOLOGÍA

---

¿VECINOS, CIUDADANOS O CONSUMIDORES?  
Juntas de Vecinos del Gran Santiago

Memoria para optar al Título Profesional de Antropólogo  
Mención: Antropología Social

IGNACIO JOSÉ ROJAS DUNLOP

Profesor Guía: Mario Radrigán Rubio

---

Santiago, Chile 2014

*A los que se han apagado*

“(…) no se detienen los procesos sociales ni con el crimen ni con la fuerza.

La historia es nuestra, y la hacen los pueblos”.

Salvador Allende, último discurso.

## **AGRADECIMIENTOS**

En primer lugar, quisiera agradecer a mi familia, por su apoyo y paciencia constante a lo largo del arduo proceso cuyo resultado es la memoria de título que se presenta a continuación. Asimismo, a Violeta, por su compañía, comprensión y consejos en la etapa final de su elaboración. Y a todos y todas lo/as que me han ayudado, de una u otra manera, a llevarla a cabo, ya sea facilitándome un computador, una idea, o simplemente una muestra de apoyo y ánimo.

Un especial y sincero agradecimiento merecen quienes me acogieron y guiaron en el Área de Asuntos Públicos de la empresa Chilectra, sin quienes esta investigación no se hubiese gestado como tal: Gloria Salgado, Álvaro Cáceres, Manuel Holzapfel y Gisela Fuentes. Además, a quienes hicieron de mi estadía en la oficina una experiencia grata y memorable: Italia Matus, Claudio Picón y don Juanito.

Finalmente, quisiera extender mi gratitud, muy enfáticamente, a los dirigentes vecinales que de manera totalmente desinteresada me abrieron las puertas de las organizaciones comunitarias que representaban, permitiéndome así conocerlos a ellos, y a sus juntas de vecinos, en profundidad. Sin ellos nada de lo que sigue hubiese sido posible.

Muchas gracias.

## TABLA DE CONTENIDO

<b>1. Introducción.....</b>	<b>1</b>
<b>2. Antecedentes.....</b>	<b>4</b>
2.1 Antecedentes generales de la investigación.....	4
2.2 Antecedentes históricos.....	5
2.3.1 Antecedentes legales.....	14
2.3.2 La Ley N° 20.500.....	15
2.4 Experiencias de investigación previas relativas al tema.....	18
<b>3. Problemática.....</b>	<b>21</b>
<b>4. Justificación y relevancia.....</b>	<b>28</b>
<b>5. Objetivos.....</b>	<b>31</b>
<b>6. Marco teórico.....</b>	<b>32</b>
6.1.1 La sociedad civil.....	32
6.1.2 Sociedad civil en la actualidad.....	34
6.1.3 Organizaciones de la sociedad civil.....	35
6.2.1 Participación.....	37
6.2.2 Tipos de participación ciudadana.....	40
6.2.3 Participación a nivel local.....	42
6.4 Asociatividad y sociabilidad.....	47
6.5 Responsabilidad Social Empresarial.....	52

<b>7. Metodología.....</b>	<b>56</b>
7.1 Tipo de investigación.....	56
7.2 Carácter de la investigación.....	56
7.3 Enfoque metodológico.....	56
7.4 Selección de técnicas de recolección de datos e informantes.....	58
7.5 Selección de la muestra.....	59
7.6 Terreno.....	60
7.7 Dimensiones.....	61
<b>8. Resultados.....</b>	<b>63</b>
8.1. Junta de vecinos “Manuel Rodríguez”, Maipú.....	63
8.1.1 La junta de vecinos.....	63
8.1.2 Relaciones externas.....	66
8.2 Junta de vecinos “Valle Verde II”, Huechuraba.....	67
8.2.1 La junta de vecinos.....	67
8.2.2 Relaciones externas.....	71
8.3 Junta de vecinos “Vida Nueva”, Cerro Navia.....	72
8.3.1 La junta de vecinos.....	72
8.3.2 Relaciones externas.....	76
8.4 Junta de vecinos “La Florida Sur – 33-A”, La Florida.....	77
8.4.1 La junta de vecinos.....	77
8.4.2 Relaciones externas.....	81

<b>9. Análisis e interpretación de los resultados</b> .....	<b>83</b>
9.1 La Junta de vecinos.....	83
9.1.1 Antecedentes.....	83
9.1.2 Función de la junta.....	83
9.1.3 Rol de la directiva.....	84
9.1.4 Participación vecinal.....	87
9.1.4.1 Las asambleas.....	88
9.1.4.2 Reuniones organizadas por la junta de vecinos.....	89
9.1.4.3 Actividades recreativo-festivas.....	91
9.1.5 Relaciones internas.....	94
9.2 Relaciones externas.....	95
9.2.1 Relaciones con el municipio.....	95
9.2.2 Relaciones con empresas.....	100
9.3 Tipología.....	105
<b>10. Conclusiones</b> .....	<b>108</b>
10.1 La junta de vecinos.....	108
10.2 Sobre la participación a nivel local.....	110
10.3 Sobre la participación ciudadana.....	112
10.4 Consideraciones finales.....	114
<b>11. Bibliografía</b> .....	<b>117</b>
<b>12. Anexos</b> .....	<b>122</b>

12.1 Pauta de observación de actividades de juntas de vecinos.....	122
12.2 Ubicación de las juntas de vecinos.....	123
12.3 Fotos.....	124

## RESUMEN

La presente memoria de título consiste en el informe de resultados de una investigación etnográfica acerca de las características y alcances de la participación social que se da a partir de la membresía en organizaciones comunitarias territoriales: las juntas de vecinos. Su objetivo general fue caracterizar y analizar la participación de los individuos asociados en las juntas de vecinos estudiadas, de modo de establecer tipificaciones de ellas.

Para dar cuenta de estos modos de participación se seleccionó cuatro juntas de vecinos como representantes cualitativas de este tipo de organizaciones comunitarias, de cuatro distintas comunas del Gran Santiago. En ellas se realizaron actividades de observación y entrevistas tanto a dirigentes como a socios.

Se sostiene que para darle cumplimiento a sus objetivos estas organizaciones realizan distintos modos de participación ciudadana y comunitaria. En el primer caso se da mayormente una participación instrumental. En el segundo caso se da principalmente una participación esporádica y pasiva, salvo contadas ocasiones en que se está ante una participación comunitaria auto-gestionaria.

Aun así, no se cree que exista modo unívoco de caracterizar la participación en juntas de vecinos, ya que esta adquiere diversas formas y alcances según diversos factores, tales como las actividades que realicen, las voluntades, capacidades, etc., de sus dirigentes, de las autoridades comunales, de sus socios, etc. Lo cierto es que dadas las condiciones estructurales actuales existen pocas posibilidades de que sea una participación empoderada y convocante.



## **1. INTRODUCCIÓN**

Esta memoria de título se gesta en un contexto bastante particular. Se trata del Programa de Relaciones Comunitarias, dependiente del Área de Asuntos Públicos, de la empresa Chilectra S.A. Desde tal área se demandó una investigación acerca de las organizaciones comunitarias con las que se relacionan cotidianamente, sobre todo coordinando con dirigentes vecinales y municipios la realización de talleres educativos para los vecinos de un barrio, asociados generalmente en una de tales organizaciones. Estos talleres tratan sobre consumo responsable y derechos y deberes del consumidor –a cargo de profesionales de asociaciones de consumidores- y de primeros auxilios –a cargo de un profesional de la Cruz Roja Chilena–. Se realizan desde Agosto del año 2010. En ellos, vale destacar, a partir de Abril del 2011 se les regala, al finalizar, dos ampolletas eficientes a los participantes a cambio de dos incandescentes, como forma de promover el ahorro y la eficiencia energética en sus hogares.

Desconocer este marco, en el cuál se desarrolló la presente investigación, sería un despropósito, dado que sería imposible justificarla al hacerlo, ajustándose a la realidad. Sin embargo, se trata de un marco general, dentro del cual era necesario delimitar un proyecto específico, aterrizado y, a la vez, relevante tanto para la empresa demandante como para las ciencias sociales, considerando que se llevaría a cabo para desarrollar una memoria conducente a la obtención del título profesional de Antropólogo, con mención en Antropología Social.

La delimitación del proyecto, así como una caracterización general del Programa que lo patrocinó, se detalla en la primera sección del presente informe, correspondiente a la presentación de los antecedentes considerados como pertinentes para su comprensión. En ésta, además, se hace un repaso general del devenir histórico que han vivido las organizaciones comunitarias, especialmente las juntas vecinales, hasta la situación actual en que se

encuentran insertas, poniendo un especial énfasis en los cuerpos legales que las regulan y estructuran, condicionando tal situación. Para finalizar esta primera sección, en tanto, se entregan antecedentes sobre investigaciones ya realizadas en nuestro país respecto al tema que nos convoca.

El apartado siguiente corresponde a la problematización de los antecedentes aportados, la que permitió establecer de manera clara los fenómenos que habrían de ser desentrañados durante el trabajo de terreno, y el posterior procesamiento, análisis e interpretación de la información obtenida a partir de él. Tales preocupaciones son plasmadas en una pregunta de investigación concreta, sobre la cual gira la memoria: ¿Qué características reviste, en la actualidad, la participación en juntas de vecinos, tanto internamente como en sus relaciones con otros actores sociales?

Establecida la pregunta de investigación, se justifica la realización de ésta y se demuestra su relevancia para las ciencias sociales, en la actualidad. Habida cuenta de ello, presentamos los objetivos que ayudarían a contestar a la pregunta de investigación de la mejor manera posible.

En la sección número 6 se expone el marco teórico sobre el cual se sustenta la investigación, destacando en él el desarrollo de los conceptos de Sociedad Civil, participación, asociatividad, sociabilidad y Responsabilidad Social Empresarial, fundamentales para dar respuesta a los objetivos de ella.

Seguido a tal marco se presenta el metodológico, en que se detallan los aspectos relativos a este ámbito que se relacionan con la presente memoria, destacándose la elección de la etnografía como el enfoque ideal para llevarla a cabo. Asimismo, la delimitación de las juntas de vecinos a estudiar –cuatro en total, de las comunas de Maipú, Huechuraba, Cerro Navia y La Florida– y las dimensiones, con sus respectivas categorías, en que se agruparon los resultados obtenidos. Tales resultados son inmediatamente después

presentados, ordenadamente, según junta de vecinos, en primer lugar, y dimensiones previamente definidas, en segundo.

Posteriormente se analizan e interpretan los resultados que el trabajo de terreno entregó, a la luz de las discusiones y definiciones teóricas presentadas en la sección número 6, especialmente, además de los antecedentes expuestos y la problematización planteada. A partir de ello se elabora una tipología de las juntas de vecinos estudiadas, diferenciada internamente por la cercanía que éstas tengan con instituciones externas (municipalidades y grandes empresas, específicamente), y por el grado de participación, alta o baja, que en sus distintas actividades tenga la comunidad de la que son parte.

En la sección siguiente presentamos las conclusiones a las que se llegó tras el análisis e interpretación de la información obtenida en terreno, y ciertas consideraciones finales relativas al tema tratado, y sus particularidades en el escenario socio-histórico actual.

Para finalizar, se entrega la lista completa de bibliografía utilizada para la realización de este informe, y se presentan ciertos anexos considerados como un aporte útil para contextualizar la información entregada a lo largo de éste.

## **2. ANTECEDENTES**

### **2.1 Antecedentes generales de la investigación**

Antes de indicar cómo se delimitó el proyecto de investigación que sirvió de base a esta memoria, caracterizaremos brevemente el Programa de Relaciones Comunitarias de Chilectra S.A, nacido en junio del año 2010. Su gestación se basa en la percibida necesidad de la empresa de mejorar su relación con los “consumidores/ciudadanos/vecinos” de su área de concesión (33 comunas de la Región Metropolitana), según se establece en la página web de ésta ([www.chilectra.cl](http://www.chilectra.cl)). Esta necesidad se hizo patente, principalmente, tras diversos problemas con la comunidad que tuvieron luego del terremoto que afectó al país la madrugada del 27 de Febrero del 2010. Además, tras un conflicto que tuvieron luego de la implementación de medidores ACME (Red con Acometida Concentrada y Medida Electrónica), digitales, en la comuna de Huechuraba, como piloto, que generaron altos cobros por consumo eléctrico a la gente, lo que derivó en la organización de ella, y la posterior retirada del sistema (lo que sucedió el año 2008).

Los objetivos del Programa, en tanto, consignados en la página web recién referida, son: “establecer una relación más cercana con los clientes y municipios” y “conocer quiénes son y cuáles son los intereses, preocupaciones y expectativas de nuestros clientes y sus comunidades”. Es referido a este último objetivo que se levantó la demanda por esta investigación. Ello pues el interés para hacerlo radicó en conocer, en profundidad, a los participantes de los talleres que organizan: ¿qué los lleva a hacerlo, por ejemplo? Eso sería indagar en sus motivaciones. Pero sus interrogantes iban más allá. Se interesaron, más bien, por sus preocupaciones y expectativas, no solamente relativas a su relación con la empresa, si no que en general. Lo que esperan de las autoridades de su comuna y de su país, así como de las grandes empresas –sobre todo aquellas que proveen servicios básicos, como es la electricidad,

que encima no tiene competencia en el área en que tiene adjudicada su concesión. Todo ello como miembros de una organización comunitaria que, se supone, los ayuda a realizar sus objetivos de una manera más efectiva que si lo hicieran individualmente. En este sentido, buscaban averiguar si se puede hablar de un cambio en la sociedad civil, en cuanto a empoderamiento y a conocimiento de derechos y deberes ciudadanos, que la lleve a cuestionar muchos aspectos de sus relaciones con otros actores sociales, hasta hace unos años aceptados sin mayor reflexión.

Salta a la vista, respecto de los intereses expuestos, su diversidad en cuanto a problemáticas a tratar. En un principio se pensó en tomar solo una de ellas, o dos, para luego caer en cuenta de que si bien los temas podían parecer diversos, tenían algo en común: la matriz cultural donde habrían de estudiarse, en la realidad social, era la misma: organizaciones comunitarias, especialmente juntas de vecinos –ya que son las que en mayor cantidad participaban de los talleres, al ser las representantes típicas y más numerosas de la organización comunitaria.

Por ende, más que en un tema se decidió enfocar la investigación en ciertas juntas, de manera etnográfica, poniendo énfasis en dos puntos que se consideraron fundamentales. Primero, la caracterización general de la participación de los miembros en la organización y, segundo, sus relaciones con las autoridades políticas y con las grandes empresas. Fundamentales porque permitirían identificar, presumiblemente de manera precisa, los principales aspectos en que se fundamentan las interrelaciones que se dan en el seno, y a partir de allí, hacia “afuera” de estas organizaciones.

## **2.2 Antecedentes históricos**

En el siguiente apartado se presentará una breve historia de la gestación y desarrollo de las organizaciones comunitarias en nuestro país, y el contexto

socio-histórico en que lo hicieron, lo que ayudará a entender el contexto actual en que se desenvuelven.

Las primeras asociaciones voluntarias, que no fueran parte de la Iglesia Católica, se fundan en el país hacia mediados del siglo XIX, y corresponden, en su mayoría, a “partidos políticos, las logias masónicas, los bomberos y algunas asociaciones de artesanos, agricultores y comerciantes, sin embargo todas estas asociaciones eran de carácter aristocrático o asistencialista, quedando el ‘bajo pueblo’ totalmente relegado de estas organizaciones” (Penaglia, 2011: 42). Así, experiencias asociativas más bien populares, comunitaristas<sup>1</sup>, podríamos decir, no se desarrollaron sino hasta el cambio de siglo, aproximadamente. Esto no quiere decir que anteriormente los sectores populares del país hayan estado absolutamente pasivos, sin ninguna preocupación que atender o demanda que levantar, si no que el Estado chileno, autoritario y centralista, los in-visibilizaba con sus intentos de homogeneización de la sociedad, proceso llevado a cabo muchas veces a través del uso de la fuerza.

Tal situación cambiaría, como se dijo, hacia fines del siglo XIX y comienzos del XX, principalmente por dos razones. Primero, el Estado, entonces, otorga “reconocimiento jurídico a fundaciones y corporaciones como organizaciones sin fines de lucro” (Garcés, 2001, en Penaglia, 2011: 45), así como reconoce el derecho de libre asociación y reunión. Y segundo, ya que las paupérrimas condiciones laborales y de vivienda a las que estaban sometidos los obreros y campesinos propiciaron el surgimiento de un sector popular con una cada vez mayor conciencia de clase, politizado –vía influencia del socialismo, el anarquismo, y el mutualismo- que convocó a masivas huelgas, en el fenómeno

---

<sup>1</sup> Las que serían “aquellos intentos de autogestión popular y comunitaria, que surgidas desde la base, desarrollan componentes de democratización real como participación en las decisiones, creación de grupos reflexivos en la acción y apropiación creciente de conciencia política respecto de su condición de sujeto social con proyecto político propio” (Díaz, 2007: 154).

histórico conocido como la “cuestión social”. Tales huelgas, en especial las que fueron “realizadas en Valparaíso (1903) y en Santiago (1905) se señalan como los orígenes del movimiento poblacional chileno, cuyas características principales son el espontaneísmo y su marcada orientación reivindicacionista” (Poblete, 1991, en Santibáñez, 1994: 32). En ese contexto surge la primera organización posible de sindicarse como el antecedente directo de las organizaciones vecinales actuales: el Comité Unión de Vecinos de Cerro Alegre (Valparaíso), que data del año 1907.

La necesidad de una vivienda digna donde habitar era una de las más sentidas por la clase asalariada urbana, gran parte de la cual llegaba desde los campos a las ciudades más importantes del país. Esto no fue ignorado por el Estado: en 1906, durante el gobierno de Germán Riesco, se promulga la Ley de Habitaciones Obreras, primera ley en recoger las variadas demandas sociales que se le hacían al gobierno en ese entonces.

Surgen, además, las Ligas de Arrendatarios, que tenían como objetivo, tomando como ejemplo lo declarado en una inserción en *El Chileno*, de Valparaíso, del 11 de Septiembre de 1914: “defendernos de los abusos que constantemente cometen los dueños de propiedad y tomando en cuenta la grave situación por que atravesamos, debido a la enorme escasez de trabajo...” (Citado por Espinoza, 1983, en Díaz, 2007: 44).

Los años siguientes esta problemática seguirá presente, como lo demuestra la declaración de una gran huelga, también en Valparaíso, en Enero de 1925, a partir de la cual se constituirá la Junta Nacional de Arrendatarios (Santibáñez, 1994: 33). Sin embargo, el movimiento que se puede denominar como poblacional no tendría un desarrollo muy explosivo, al menos en comparación con el que protagonizaba, en esa misma época, el de los obreros, que, organizados en sindicatos y en los nuevos partidos políticos que los

representaban (el Partido Comunista, fundado en 1921, y el Socialista, en 1933), se involucrarían mucho más en el quehacer público.

Al respecto, resulta interesante considerar la diferencia que establece Rodrigo Baño entre un “movimiento de trabajadores organizados en sindicatos y partidos, y el movimiento poblacional desarrollado fundamentalmente en barrios marginales” (Baño, 2004: 42). El primero desarrollaría sus acciones a través de canales institucionalizados, y el segundo más bien a través del uso de la fuerza (como en la toma de terrenos, por ejemplo, acción típica del movimiento poblacional). Asimismo, sus objetivos diferirían, en cuanto el primero se enmarcaría dentro de una oposición clara al capitalismo imperante en el país, mientras que las demandas del segundo “aparecen difusas, carentes de sistematización y proyección de largo aliento, ligadas muchas veces a problemas muy concretos de vivienda y urbanización” (Ibíd.: 43). La exclusión, en general, de las condiciones mínimas que los hagan sentirse ciudadanos iguales a los demás sería lo que definiría, al menos en un comienzo, a este movimiento poblacional.

Retomando el desarrollo histórico de las organizaciones comunitarias, se aprecia que la demanda por un habitar digno no cobraría una nueva relevancia sino hasta que se den las masivas migraciones campo-ciudad, a partir de la década del 40, motivadas por las precarias condiciones de vida del campesinado, así como por la industrialización promovida por el Estado, tras la creación de la Corporación de Fomento de la Producción (CORFO), en 1939. Hacia 1952, ya poblaban Santiago 1 millón y medio de personas, según datos del censo realizado ese año (Espinoza, 1998). Se gestaron así diversas poblaciones “callampa”, llamadas así por la rapidez con que se “reproducían”,



donde vivían en pésimas condiciones sus pobladores, nuevos habitantes de la ciudad<sup>2</sup>.

Respecto a este fenómeno, y el surgimiento de organizaciones asociado a éste, Vicente Espinoza señala que “antes que la construcción misma de las viviendas hacía falta construir el grupo y en la mayor parte de las callampas se formaban comités de pobladores que se esforzaban en organizar la vida colectiva por medio de rifas, bailes, campeonatos deportivos... Ellos buscaban así reunir los fondos necesarios para obtener electricidad, agua potable y alumbrado público. La actividad reivindicativa y la cohesión comunitaria están estrechamente ligadas” (Espinoza, s/f, en Penaglia, 2011: 47). Aparte de demandar derechos al Estado, los nuevos pobladores asumen la necesidad de organizarse para obtener una vivienda digna a partir de sus propios esfuerzos.

Se organizan, entonces, las primeras toma de terrenos. La pionera, de 1957, fue La Victoria, en que quienes ocupaban los bordes del Zanjón de la Aguada desde 1945 (Díaz, 2007: 45), se toman los terrenos de la chacra La Feria, en la actual comuna de Pedro Aguirre Cerda.

Así, se va configurando una compleja realidad social en que los grupos marginales van portando una voz cada vez más legítima en la discusión político-social sobre el desarrollo del país, voz que el Estado, a través de la Consejería Nacional de Promoción Popular, creada durante el gobierno de Eduardo Frei Montalva, intentaría acoger y encauzar, mediante diversas iniciativas. Una, por ejemplo, es el programa de vivienda “Operación Sitio”, en

---

<sup>2</sup> En 1952, justamente, se aprecia una masiva incorporación de sectores marginales de la ciudad a la política, en la elección presidencial en que vence Carlos Ibáñez del Campo, primera candidatura en erigirse por fuera del sistema de partidos políticos establecidos: “El fuerte contenido populista de la campaña de Ibáñez, esa escoba emblemática que iba a barrer con los poderosos, logra entusiasmar a un importante contingente de sectores anteriormente no movilizados y que se acrecientan en las ciudades, producto del fuerte proceso migratorio interno. Es notable al respecto que Ibáñez obtiene la mayoría absoluta en las grandes ciudades como Santiago y Valparaíso” (Baño, 2004: 45).

que “la membresía a una organización vecinal, era a veces condición de acceso para postular a un sitio o vivienda” (Ibíd.: 45). Otra, la más importante, fue la promulgación, tras un largo debate, de la ley N° 16.880, “Sobre Juntas de Vecinos y Demás Organizaciones Comunitarias”, en Agosto de 1968, que reconocía y estructuraba a las organizaciones vecinales, jurídicamente, y les signaba la responsabilidad de colaborar con el Estado y los municipios<sup>3</sup>. “Sus estatutos dejan en evidencia una amplia gama de atribuciones que las concebía como equivalentes a pequeños municipios, mientras el resto de las organizaciones comunitarias quedaron definidas como funcionales y en calidad de subordinadas” (Arnold, 2002: 25). Entrada en vigencia esta ley, “se constituyen más de mil organizaciones vecinales y 500 centros de madres, antes del cambio de gobierno” (Santibáñez, 1994: 35).

Durante el gobierno de la Unidad Popular las juntas de vecinos pasarán a ser vistas como “instrumentos de participación y transformación de la sociedad” (Arnold, 2002: 25), pues tal transformación habría de lograrse mediante una participación popular protagónica, no dirigida solamente “desde arriba”, como había sido la tónica en la historia del país. Así, por ejemplo, se crean las Juntas de Abastecimiento y Precios, en 1972, en que el Estado “transfiere a las organizaciones vecinales que le eran proclives, la regulación de precios y distribución de alimentos al nivel de las Unidades Vecinales” (Ibíd.: 26). En consonancia con el quiebre socio-político que se hace notorio por esos años, otras juntas de vecinos se convierten en instancias activas para la oposición al gobierno. Sin embargo, es claro que el apoyo popular lo tiene éste, como

---

<sup>3</sup> Esta ley, y el intento de “Promoción Popular” llevado a cabo por este gobierno, se enmarca en lo que se conoció como el paradigma comunitarista de desarrollo, propio de la izquierda cristiana de la época, mediante el cual se intentaba “construir un modelo económico mixto que englobara a agentes privados, públicos y cooperativos. Parte importante de esa política se sustentaba en el desarrollo de las organizaciones intermedias, gremialistas, cooperativas y asociaciones comunales para el desarrollo económico y social” (Bravo Covarrubias y Gascón i Martín, 2002). Este paradigma se planteaba como opción intermedia entre los modelos propuestos por la izquierda socialista y la derecha.

demuestra la mayoría absoluta obtenida por la Unidad Popular en las elecciones municipales de 1971, especialmente por el Partido Socialista, “que no sólo presenta una base social más diversificada, sino que desarrolla un discurso mucho más emotivo y rupturista” (Baño, 2004: 47), que el Partido Comunista, más ortodoxo en sus planteamientos.

Este proceso se vería completamente interrumpido, como es bien sabido, con el Golpe de Estado de 1973. Los pobladores no solo serán despojados del poder que se les había confiado, sino que serán fuertemente reprimidos. Las juntas de vecinos, y demás organizaciones comunitarias, son intervenidas –gracias al Decreto Ley N° 394, dictado el 4 de Marzo de 1974– y sus dirigentes pasan a ser designados por el gobierno militar, “aplicándose sobre ellas la lógica de la verticalidad y del control, constreñidas a los problemas locales –‘...a mirar hacia adentro’-” (Arnold, 2002: 26). Al ser sus dirigentes personas de confianza de los Alcaldes tuvieron buenas relaciones con los municipios, siendo una especie de plataforma de vigilancia de la realidad poblacional, para así evitar el surgimiento de acciones y organizaciones contrarias al régimen. Además, se llevó a cabo una desarticulación de muchas, e importantes, poblaciones, “a través de planificadas políticas de erradicación de los habitantes de asentamientos marginales” (Baño, 2004: 51).

El Estado autoritario impulsó una profunda reforma de carácter neoliberal de todo su aparato, y, acorde a ella, se disminuyó el ámbito de acción social de éste, focalizando su “ayuda” hacia los que “realmente la necesitaban”: los más pobres entre los pobres –lo que se continúa aplicando hasta hoy–. Así se reconocía, y señalaban explícitamente, las diferencias al interior de los sectores populares (Ibíd.), acrecentándose su heterogeneidad interna.

Luego de las crisis económicas de principios de los 80, el gobierno alentará a los vecinos de estos sectores “a inscribirse en las Juntas de Vecinos para acceder, organizadamente, a los subsidios establecidos por la red social del

gobierno” (Arnold, 2002: 27). Esta, y otras prácticas propias de un Estado neoliberal, fomentarán una relación asistencial y clientelista, despolitizada, de los vecinos con su organización territorial, y de ésta, a su vez, con el Estado – representado por el también reformado municipio. En tal contexto, de creciente atomización e instrumentalización de las organizaciones populares, el acervo cultural de solidaridad y colaboración entre quienes pertenecen a este sector marginal de la sociedad se mantiene, a duras penas, a través de diversas iniciativas descoordinadas entre sí, clandestinas, tales como manifestaciones artísticas, ollas comunes, Comités de Vecinos, “comprando juntos”, “guarderías”, “Comités de DDHH” (Ibíd.), para hacer frente a las adversidades propias de la época –represión, extrema pobreza, etc. Cabe mencionar, que, a decir de Arnold, 2002, así se explica la actual “extrema heterogeneidad organizacional comunitaria” (Ibíd.).

Hacia 1983, en tanto, comienza a gestarse un fuerte movimiento de protesta en contra del régimen militar, lo que desembocará en una muy paulatina democratización de las juntas de vecinos, proceso que no culminará sino hasta la década del 90. Resulta interesante destacar el hecho de que “las acciones desplegadas durante las protestas, inicialmente planteadas en términos ciudadanos genéricos y con participación de capas medias, fueron radicalizándose cada vez más en las poblaciones populares, generando perspectivas de carácter insurreccional que nunca alcanzaron a desarrollarse” (Baño, 2004: 52). Esto puede explicarse ya que este movimiento poblacional no tenía una estrategia ni una organización política clara, unitaria, por lo que fueron los grupos políticos organizados en la Concertación, en conjunto con las autoridades civiles del régimen militar, quienes tomaron las riendas de la transición.

Justo antes de que finalizase el régimen militar, vale decir en Diciembre de 1989, se promulga una nueva ley “Sobre Organizaciones Comunitarias y

Territoriales”. Esta nueva ley se ideó con el objetivo deducible de reducir el poder de convocatoria y organización potencial de las juntas de vecinos. Esto ya que “pierden su tradicional monopolio al propiciarse la formación de organizaciones paralelas” (Arnold, 2002: 28), tanto facilitando la creación de organizaciones funcionales como estableciendo la posibilidad de que exista más de una junta de vecinos por unidad vecinal.

Una vez recuperada la democracia definitivamente, pasaron 5 años para que se derogara dicha ley, reemplazada por la N° 19.418, vigente en la actualidad. Durante tal lapso, los dirigentes sociales cifraron altas esperanzas en la inminente nueva ley, esperando que fomentara la unión de las diversas iniciativas populares, fragmentarias, que durante la Dictadura se gestaron. Incluso, llegaron a organizarse dos Congresos Nacionales de Juntas de Vecinos, cuyo objetivo era “establecer un nuevo actor vecinal de presencia nacional y con capacidad de movilización y de real interlocución con la nueva democracia de la Concertación” (Díaz, 2007: 39). Alejandro Díaz sugiere que, entonces, estas proyecciones fueron consideradas como “una amenaza para la estabilidad del Régimen transicional” (Ibíd.).

El II Congreso fue realizado en Viña del Mar, y a él asistieron alrededor de mil dirigentes sociales, además de personal de ONG que asesoraban y apoyaban el evento. Se formaron comisiones relativas a las más diversas temáticas, y se plantearon demandas que seguirían presentes por muchos años más, tales como “establecer el derecho de las JJ.VV y UC –uniones comunales– de participar en el debate y aprobación del presupuesto municipal, en la distribución del Fondo de Desarrollo Regional, en la asignación de subsidios y asignaciones municipales”, el fin del sistema electoral binominal, que el Concejo de Desarrollo Económico y Social (CESCO) estuviese “revestido con capacidad de iniciativa y atribuciones resolutivas en todas las materias y políticas municipales”, “reformular la Constitución Política (...) a través de un plebiscito”,

“aumentar la base social de nuestras instancias” (Atilio Gaete, 1991, en Díaz, 2007: 52-55), entre otras.

Lamentablemente, el II Congreso fue el último, debido a un quiebre entre distintas posiciones políticas de los representantes participantes. Es decir, fue incapaz de compatibilizar los objetivos sociales con las ideologías políticas (Ibíd.: 68).

A la larga, el parlamento aprobó en 1995, una ley que no recogía mayormente las inquietudes de los dirigentes sociales, ni siquiera en cuanto a que se pudiera formar solo una junta de vecinos por unidad vecinal, y una Unión Comunal de ellas, por comuna, pues el bloque representante de la oposición en el Parlamento recurrió al Tribunal Constitucional para que rechazase dichas iniciativas, en nombre de la “libre asociación”, lo que fue aceptado. Así, quedaría establecido un nuevo marco legal para las organizaciones comunitarias, que sería solo parcialmente modificado al refundirse el texto de la Ley N° 19.418, en 1997. A continuación revisaremos los aspectos más importantes de ésta, para comprenderlo cabalmente.

### **2.3.1 Antecedentes legales**

El primer término que cabría esperar tuviese una definición oficial, precisa, en la Ley que las regula, es el de organizaciones comunitarias. Sin embargo, tras una vasta revisión de los documentos disponibles al respecto, puede afirmarse que ésta no existe.

En el texto refundido de la Ley N° 19.418, “Sobre Juntas de Vecinos y Demás Organizaciones Comunitarias”, se define a las primeras como “las organizaciones comunitarias de carácter territorial representativas de las personas que residen en una misma unidad vecinal y cuyo objeto es promover el desarrollo de la comunidad, defender los intereses y velar por los derechos de los vecinos y colaborar con las autoridades del Estado y de las

municipalidades” (Chile, 1997). La unidad vecinal es una sección de la comuna creada administrativamente con el fin de “descentralizar asuntos comunales” (Ibíd.). Distintas juntas de vecinos, vale decir de una misma comuna, pueden agruparse en una Unión Comunal.

En tanto, las “demás organizaciones comunitarias” a las que hace referencia la ley son las organizaciones comunitarias funcionales, aquellas que “tenga[n] por objeto representar y promover valores e intereses específicos de la comunidad dentro del territorio de la comuna o agrupación de comunas respectiva” (Ibíd.). Pueden ser de carácter deportivo, cultural, medioambiental, recreacional, etc. A cada una de estas organizaciones (juntas de vecinos incluidas) pueden ingresar personas mayores de 14 años, aunque sus dirigentes deben tener más de 18 (salvo en organizaciones juveniles), y no se puede prohibir el ingreso a nadie salvo por ese rango etario, el que fue establecido el año 2006 gracias a la Ley N° 20.131, que lo disminuía.

Por descarte, y tomando en consideración otras precisiones de la ley, puede decirse que **las organizaciones comunitarias serían las asociaciones sin fines de lucro, ni políticos o religiosos, que tengan un objetivo “beneficioso” para todos quienes las conforman, sus socios.** Las **juntas de vecinos** se diferencian de las demás en que son “territoriales”, es decir, **sus alcances y objetivos están dados por los intereses de los vecinos del territorio específico que representan**, mientras que los de las funcionales solamente por el interés específico que anima su formación.

### **2.3.2 La Ley N° 20.500**

Es menester hacer referencia a la relativamente nueva Ley N° 20.500, “Sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública”, tramitada desde el año 2004, para recién publicarse oficialmente el 16 de Febrero del año 2011.

A partir de ese momento, la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo –SUBDERE– debía redactar un reglamento “tipo” de aplicación de ella para que los municipios lo revisaran y ratificaran a más tardar el 16 de Agosto. Sin embargo, lo envió recién en Julio del 2011. Distintas organizaciones civiles, en tanto, solicitaron a la Contraloría General de la República invalidarlo, por considerar que contravenía lo expuesto en la ley misma, cuyo objetivo general sería “aumentar el grado de participación ciudadana, entregándole mayores atribuciones a los habitantes de las comunas y mayor autonomía e incidencia en las decisiones locales a los grupos organizados” (Asesoría Ciudadana e Instituto Igualdad, 2011: 1).

Con esta ley se modifican y derogan artículos de varias otras. En cuanto a los aspectos que inciden en la 19.418, una novedad es que se permite la unión de organizaciones comunitarias en federaciones, y éstas, a su vez, en confederaciones, tanto a nivel provincial, como regional y nacional. Otra es que se garantiza la no intervención del Municipio en sus prácticas – algo que, de ciertas maneras, habría sucedido hasta entonces: “Los órganos de la Administración del Estado garantizarán la plena autonomía de las asociaciones y no podrán adoptar medidas que interfieran en su vida interna” (Chile, 2011). Además, se crea una nueva definición de ellas y otras asociaciones: corresponderían a aquellas de **interés público**, asociaciones cuya finalidad es la **“promoción del interés general, en materia de derechos ciudadanos, asistencia social, educación, salud, medio ambiente, o cualquiera otra de bien común, en especial las que recurran al voluntariado”** (Ibíd.). A pesar de lo anterior, serían estrictamente asociaciones de voluntariado aquellas cuya “actividad principal se realiza con un propósito solidario, a favor de terceros, y se lleva a cabo en forma libre, sistemática y regular, sin pagar remuneración a sus participantes” (Ibíd.).



Quedarían fuera de la categoría “de interés público” todas las asociaciones que persigan fines particulares a sus miembros, aun cuando no sea, por definición, el lucro uno de ellos –sino serían empresas (por ejemplo sindicatos, clubes deportivos profesionales, asociaciones gremiales, cooperativas, instituciones religiosas, partidistas, hospitales y escuelas privadas, etc.).

La ley 20.500 también modifica la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades. Allí radica la controversia mencionada sobre el reglamento preparado por la SUBDERE. Ello porque, se afirmó, vulnera el carácter vinculante de la participación ciudadana, asegurada, hasta cierto punto, en la nueva ley, por el carácter no solamente consultivo del nuevo Consejo de Organizaciones Comunales de la Sociedad Civil (COSOC) –reemplazante del antiguo CESCO. Se niega en el reglamento la atribución de ese Consejo, por ejemplo, de llamar a un plebiscito si 2/3 del Consejo lo considera necesario en torno a ciertas materias, atribución presente en el texto legal.

Tiempo después, y como una manera de fiscalizar el cómo se estaba implementando, finalmente, la nueva ley, la ONG Ciudad Viva, y la iniciativa Santiago Cómo Vamos, realizaron la investigación “Monitoreo a la Normativa de Participación Ciudadana y Transparencia Municipal en Chile 2012”. Los resultados de este estudio llevaron a sus autores a afirmar que “a nivel municipal existe una pobre implementación de dos cuerpos legales que consagran nuevos derechos ciudadanos: el Acceso a la Información Pública y la Participación Ciudadana en la Gestión Pública” (Marín y Mlynarz, 2012: 10). En relación a la participación ciudadana, se afirma que no se registran avances significativos desde la promulgación de la ley hasta Noviembre de 2012: de hecho, solo un 2% de los municipios evaluados –147, a nivel nacional– presenta un alto índice de participación, mientras el 50% un nivel medio, y un 48% uno bajo, es decir, que no cumplirían los requisitos mínimos para considerar que se incentiva allí la participación de los ciudadanos en su gestión.

Más adelante se presentarán resultados más específicos de tal investigación, que tienen una relación directa con los de esta memoria de título. Por lo pronto nos parece que se ha podido destacar la importancia que tiene esta ley en temas tales como grados de participación ciudadana posible, y redefiniciones legales que afectan directamente al funcionamiento de organizaciones comunitarias.

## **2.4 Experiencias de investigación previas relativas al tema**

Estudios que se abocaran directamente a indagar en el funcionamiento, dinámicas, interrelaciones, etc. de las organizaciones comunitarias, fueron realizados, de manera profunda, en el marco del Programa Spitze del Departamento de Antropología de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Chile, formado el año 1991. Este se dedicó, a grandes rasgos, al “estudio de temas de la Cultura Organizacional Comunitaria” (Arnold, 2002: 11). Se formó tras la adjudicación del Fondo Nacional de Ciencia y Tecnología (FONDECYT) por parte del profesor de dicha facultad, Marcelo Arnold<sup>4</sup>. Gracias a este Fondo pudo realizarse el proyecto 91-1031 “Caracterización de modelos culturales en organizaciones económicas y participacionales”. La realización del cual permitió el desarrollo de diferentes estudios relativos al tema, enmarcados en publicaciones tales como artículos para revistas, informes de práctica, tesis de grado, libros, etc.

Fueron las juntas de vecinos las organizaciones que captaron mayormente la atención de quienes trabajaban al alero de este Programa, debido tanto a “su magnitud cuantitativa y presencia en el territorio nacional, como por las atribuciones que concentran” (Ibíd.: 12). En tanto, sus objetivos consideraban

---

<sup>4</sup> Entre los profesionales que colaboraron con este proyecto se contaba, además, y entre otros, a los antropólogos Andrea García, Dimas Santibáñez, Alejandra Osorio, y los sociólogos Claudio Garrido y Juan Enrique Opazo. También se disponía del apoyo constante del antropólogo Carlos Munizaga, quien había realizado pioneras investigaciones sobre grupos marginales urbanos a mediados del siglo pasado.

observar la realidad comunitaria, plasmada en sus organizaciones, a través de una mirada sistémica, de modo de reconocer adecuadamente el ambiente sociocultural en que se desenvolvían. Y, a partir de allí, aportar al conocimiento que se tiene sobre sus modos de hacer y ver el mundo, para que quienes “asesoran o toman decisiones de políticas públicas” (Ibíd.: 11) que les afectan, tuvieran un adecuado conocimiento sobre su realidad, además de promover la realización de más estudios acerca del papel que cumplían las organizaciones comunitarias en el contexto de retorno a la democracia de principios de los 90. Todo ello teniendo en consideración que éste era uno en que se promovía la “democratización y la composición de estructuras sociales con la participación activa de los ciudadanos” (Ibíd.: 12).

Otro programa de investigación, de la misma Facultad, que desarrolló el tema en cuestión fue el Programa de Investigación y Formación para Organizaciones Asociativas y Comunitarias (PROCOOP) formado el año 1997. Este programa se orientó al estudio sistemático, más amplio, de las distintas asociaciones presentes en el país. Buscaba continuar con “la tradición histórica de la Universidad de Chile en el ámbito de la asociatividad y cooperativismo” (Radrigán, en Arnold, 2002: 7), manifestada en la creación, en la década del 50, del Centro de Estudios Sindicales y Cooperativos, y en los 60 de la Escuela de Administración de Cooperativas, cerrada en 1976.

Más allá de los esfuerzos realizados desde la Universidad de Chile, también, por supuesto, se realizaron investigaciones fuera de ella, cuyo fin era conocer en profundidad a los sectores marginales del país y a sus organizaciones. Una de las más importantes, anterior a las referidas, fue la que llevó a cabo Vicente Espinoza, plasmada en su libro de 1988, “Para una historia de los pobres en la ciudad”. En los años siguientes, en tanto, este sociólogo seguiría realizando estudios al respecto. El mismo año en que Espinoza publicó aquel libro, también Sergio Wilson publicó “La otra ciudad: de la marginalidad a la

participación social”, demostrándose una creciente preocupación académica por estos sectores en dicha época.

Cabe destacar, asimismo, la investigación realizada por M. Pía Poblete, en 1992, sobre “Participación de la mujer en directorios de juntas de vecinos de Valdivia”, en un intento, novedoso para la época, por indagar en la particularidad de mujeres directivas de organizaciones comunitarias –una realidad hoy en día mucho más extendida.

Otra iniciativa interesante fue la que llevó a cabo Hugo Lazo, del Centro de Investigaciones Sociales de la Universidad ARCIS, en 1997, por investigar específicamente el caso de los dirigentes, y su papel y visiones en la organización vecinal (Lazo Pastore et al., 1997).

Finalmente, podemos agregar a esta breve exposición los estudios sobre el municipio, y las juntas de vecinos, que ha desarrollado el trabajador social Alejandro Díaz, quien ya en 1991, con su texto “Junta de vecinos y Derecho de ciudadanía”, expresaba su preocupación por el devenir de las organizaciones comunitarias una vez que se recuperó la democracia. No abandonaría la temática, lanzando el año 2007 su libro “El Municipio en Chile: ¿Comunitarista o Neoliberal?”, donde recoge varias publicaciones de años anteriores, agrupándolas en un todo coherente que permite seguir claramente el rastro de la relación entre municipios y organizaciones comunitarias a partir de comienzos de la década del 90.

A sabiendas de que se han realizado más investigaciones referentes al tema en nuestro país, creemos que se ha logrado demostrar la existencia de una larga tradición de estudios sobre la realidad de las organizaciones comunitarias, por lo menos a partir de los años 80.

### 3. PROBLEMATIZACIÓN

Algo que debe haber llamado la atención del lector a estas alturas, es la falta de una definición precisa para el concepto de organizaciones comunitarias. ¿Cómo puede haber una ley que regule su funcionamiento, si no se sabe a ciencia cierta lo que son? Por aproximación demos con una, que parece ser lo suficientemente precisa como para dar cuenta de ellas, en el ámbito legal en que se enmarca al menos. Se vislumbra, así, que este es un tema especialmente abierto al debate y las redefiniciones. Al mismo tiempo, se aprecia una renovada preocupación por estas organizaciones, medio siglo después de que se regulasen por primera vez, a la par de un considerable aumento en su cantidad. ¿Cómo se explica esta situación?

Estas organizaciones, sus estructuras y dinámicas, siempre han estado, de cierta manera, condicionadas por el contexto socio-histórico imperante en que se desenvuelven. Incluso antes de que se regulasen y formalizasen, ya eran una realidad expresiva de la capacidad organizativa de los sectores populares, especialmente aquellos que habitaban las grandes ciudades. Se gestarían como representación de quienes se encontraban en esas urbes, en condiciones de vida adversas, recurriendo a formas asociativas y cooperativas para superar esas condiciones autónomamente, cuando era posible, o bien demandar al Estado una solución a ellas.

Un camino similar seguirían cuando la población de esas mismas ciudades aumentara notablemente, por las razones expuestas en los antecedentes históricos. Cuando son formalizadas se establece claramente el que serían consideradas como verdaderos puentes oficiales entre el Estado y la ciudadanía, como organizaciones intermedias que conectarían las inquietudes, demandas, reivindicaciones, etc. de la población, con las autoridades que debían darle una respuesta a ellas. Luego, durante el régimen militar, serían intervenidas, para pasar a ser los “ojos” de éste en medio de la población, sin

dejar de ser el puente entre Estado y ciudadanía, pero a partir de entonces meramente a través de relaciones asistenciales, clientelares, que no daban cabida a una verdadera participación por parte de la población en la toma de las decisiones que podrían afectarles.

Con el retorno a la democracia existió la esperanza de algunos actores sociales por devolver a estas organizaciones comunitarias la relevancia que alcanzaron por poco tiempo. Sin embargo, como se dijo, esto no se logró, y ya en 1998, tres años después de que se dictara la renovada ley que establecía su marco legal, Claudia Serrano advertía que “en la actualidad corren el riesgo de convertirse en instancias poco representativas, sin propósitos claros de acción, con modalidades tradicionales de operación, relación clientelar hacia el municipio y hacia los residentes. Compiten con otras organizaciones menos formales y quizás más efímeras en el tiempo, pero que exhiben mayor vitalidad y compromiso de sus miembros: las organizaciones funcionales” (Serrano, 1998: 40).

Ahora bien, para comprender cómo el actual contexto socio-histórico les afecta, y entender la preocupación actual por ellas, es preciso indicar primero que sostenemos que, por un lado, éstas, desde 1968 y antes inclusive, han tenido como objetivo explícito el representar los intereses de los vecinos de cierto territorio, y canalizar y articular “sus demandas con las ofertas provenientes de la política y la economía” (Arnold, 2002: 16), constituyéndose en “nexos entre pobladores, el Estado y otras agencias de promoción social” (Ibíd.: 15). Esto para integrar a quienes están excluidos del avance logrado por la sociedad en su conjunto; hacerlos parte del todo que conforman los distintos sectores sociales de una comuna – o ciudad, región, nación.

Por otro lado, notamos la existencia de una suerte de objetivo implícito que estas organizaciones tendrían, relacionado con su nacimiento mismo: el establecer y mantener el vínculo social allí donde los habitantes de la ciudad no

eran parte de la totalidad social, si no que se encontraban, al menos en alguna medida, excluidos.

A decir de Rodrigo Baño, la “negación de esa marginalidad se produce en cuanto recuperación del sentido comunitario y sentimiento de pertenencia a una totalidad. Esto hace que los sujetos excluidos se realicen en el accionismo comunitario independientemente de expectativas racionales de logro de determinados objetivos conscientemente deseados” (Baño, 2004: 51). Lo que dice relación con lo que, como vimos en los antecedentes, Vicente Espinoza sostenía, el hecho de que la acción reivindicativa promovida por los pobladores –sus modos de participación– cuando llegaron a las grandes ciudades, estaba estrechamente ligada con la cohesión comunitaria, organizadas ambas para lograr la subsistencia y el mejoramiento de sus condiciones de vida, tanto material como simbólicamente hablando. Así, se entiende la relativa dispersión de objetivos que han presentado estas organizaciones hasta el momento –pues éstos irían más allá de expectativas puramente racionales– y que se mantengan activas hasta hoy, a pesar de los diversos avatares que han sufrido.

De esta manera, tenemos dos aspectos fundamentales para comprender la participación que se da a partir de la membresía a organizaciones comunitarias: su vínculo con la institucionalidad política, y su cualidad como integradoras comunitarias del grupo social que representan, más autónomamente. Para un objetivo requieren plantearse como ejemplos de una asociatividad clásica, mientras que para el otro, más difuso, como expresiones de una sociabilidad primaria, barrial. Una realidad política, en fin, que se tiene que acoplar a una realidad social, podríamos decir. Más adelante nos referiremos más ampliamente a estos conceptos, como constructos teóricos. Lo que por ahora pretendemos destacar es que la manera en que estos dos aspectos interactúan entre sí, y se relacionan con su ambiente –tanto la comunidad en que se insertan, como las instituciones externas que se vinculan con la organización–

es lo que va cambiando, adaptándose la organización a los distintos escenarios con los que ésta tiene que lidiar, en su quehacer cotidiano.

Así, por ejemplo, Delamaza sostiene que a partir de 1925, fruto de la nueva Constitución y leyes que se dictaban, muchas demandas populares fueron cada vez más tomadas en cuenta por el aparato gubernamental, incluyendo en el espacio político a las distintas organizaciones de la sociedad. Sin embargo, “este proceso de mayor inclusividad de la política significó el fin de las organizaciones populares autónomas y el predominio de una orientación reivindicativa frente al Estado por parte de todos los sectores” (Delamaza, 2003: 9-10). A partir de entonces, y de manera creciente hasta 1973, “la relación entre política y sociedad civil se tornó manipulativa y con tendencia a la cooptación y no pudieron desarrollarse adecuadamente movimientos sociales que no contaban con apoyos políticos significativos” (Ibíd.: 10).

El Estado habría, entonces, hegemonizado la capacidad creativa de las organizaciones comunitarias, las que estaban, de cierta manera, limitadas a participar negociando con éste para resolver sus problemas, ya fuera por vías institucionales, o bien a través de la presión ejercida mediante movilizaciones y acciones ilegales, tales como la toma de terrenos. Esta situación se modificaría tras el Golpe de Estado, y rápidamente estas organizaciones serían despojadas del poder político que los años previos a éste habían comenzado a adquirir, así como de la posibilidad popular misma de generar formas asociativas propias (Ibíd.), a menos de que fueran clandestinas. En este contexto, serán instrumentalizadas, reduciéndose su campo de acción a la aceptación de lo ofrecido por el gobierno, campo que incluso sería cada vez más pequeño, a medida que la acción social del gobierno se realizara crecientemente de manera individual, hacia quienes “realmente” la necesitaran.

Con el paso a la democracia, y a pesar de las expectativas que se tenían a partir de éste, esto no variaría demasiado, quedando estas organizaciones, por



decirlo así, a la deriva: sin un poder de decisión real en los asuntos que les preocupan, sin un referente que las aglutine –salvo las uniones comunales, que pueden ser más de una por comuna, si se tiene un mínimo de dirigentes que las conformen– y sin un canal claro y efectivo de comunicación con la municipalidad, minándose así su legitimidad ante el colectivo vecinal que las forma.

Además, como mencionamos en los antecedentes, las juntas de vecinos pudieron, desde 1989, ser más de una por unidad vecinal, y se privilegió la formación de organizaciones funcionales, lo que diversificó la existencia de organizaciones comunitarias, aumentando así su número, pero atomizando sus alcances y su capacidad de incidencia en asuntos de interés público.

Así, llegamos al momento netamente actual, en el que la relación Estado-Sociedad, se ha distanciado enormemente, reduciéndose a la asistencia que el primero puede entregar a los grupos sociales más vulnerables, básicamente. Como se ha dicho, esta situación podría variar con la ley 20.500, sin embargo, dada su novedad, es algo que no puede determinarse aún.

Además, en las últimas décadas un tercer elemento se ha acoplado a la relación Estado-Sociedad, con un papel mucho más protagónico del que había tenido históricamente: el Mercado. A él, de hecho, se le traspasan muchas de las antiguas responsabilidades del Estado, en un modelo de desarrollo neoliberal en el que “la vida social como tal está penetrada por los valores del mercado” (Bookchin, 1993: 57), “economizándose” ella misma. Las organizaciones comunitarias no escapan a esta realidad, por supuesto, y, carentes de posibilidades de realizar acciones de carácter político –no necesariamente partidistas– se relacionan con el municipio, así como con empresas, mediante la lógica de mercado, en que existen distintas ofertas, como demandantes de éstas, dándose muchas veces una competencia entre ellas para acceder a beneficios, escasos y muchas veces necesarios.

Así, para conocer cómo el actual contexto socio-histórico afecta el funcionamiento de las organizaciones comunitarias es preciso conocer cómo se relacionan tanto el Estado con la Sociedad, así como ésta, representada por las organizaciones comunitarias, con el Mercado.

Para que ello sea factible, se hace patente la necesidad de aterrizar los elementos de la tríada señalada, y acotar el problema de investigación a uno claro y preciso. En ese sentido, se tomará como representante de la Sociedad Civil, – concepto que se ampliará más adelante, a las juntas de vecinos –cuya delimitación exacta se especificará al detallar los aspectos metodológicos– del Estado a los municipios, y del Mercado a la empresa que patrocinó el estudio, Chilectra S.A. Recordándose sí, que pretende recabarse una mirada sobre las juntas de vecinos a partir de su propia experiencia, y así notar cómo su participación, plasmada en sus objetivos, explícitos e implícitos, se realiza en las circunstancias contextuales actuales, y cómo se relaciona con los otros dos elementos de la tríada. Es decir, por escapar a los objetivos de la investigación, los que se detallarán más adelante, no se consideró la necesidad de entrevistar a agentes municipales, ni a representantes de la empresa en cuestión.

En definitiva, y atendiendo a lo planteado anteriormente, se decidió que la pregunta de investigación que guiaría esta memoria de título fuera la siguiente: **¿Qué características reviste, en la actualidad, la participación en juntas de vecinos, tanto internamente como en sus relaciones con otros actores sociales?** Como se ve, se trata de una pregunta múltiple, que apunta a afrontar, de la mejor manera posible, el más o menos amplio problema que se ha presentado.

Antes de continuar, empero, es preciso dejar establecida una definición operativa de las juntas de vecinos, considerando tanto los antecedentes como la problematización presentada, para que se sepa a qué nos referiremos al nombrarlas, a lo largo de este informe. Las juntas de vecinos serán, entonces,

entendidas como **aquellas organizaciones comunitarias** –no necesariamente “populares”, ni formadas por los excluidos de la sociedad, ya que, aunque su surgimiento estuvo plenamente asociado a ellos, se han masificado y extendido a todos los sectores–, **es decir, asociaciones voluntarias, sin fines de lucro, formadas por y para el beneficio de sus miembros, la comunidad – territorialmente definida, en este caso– que las forma, encargadas, por un lado, de la representación de ésta ante las autoridades y demás instituciones que a través de ella buscan relacionarse con los vecinos de una unidad vecinal, y por el otro, de integrarlos haciéndoles partícipe de diversas iniciativas en que se reconocen como comunidad.**

Al respecto, nos hacemos otra pregunta que nos parece de gran interés, que surge al alero de la principal, y que le da título a esta memoria, la cual intentará ser dilucidada, en lo posible, a partir de la interpretación de los resultados expuestos más adelante: ¿dónde devienen sujetos los miembros de la junta de vecinos: en el ámbito de la sociabilidad, como vecinos, en el ámbito de la asociatividad, como ciudadanos, o al entrar en la relación clientelar de postulación y obtención de beneficios, como consumidores?

#### **4. JUSTIFICACIÓN Y RELEVANCIA**

¿Para qué realizar esta investigación? Para cumplir con los intereses de la entidad que la patrocinó, por una parte. Pero también – y a sabiendas de que existe una larga tradición de investigaciones respecto a estas organizaciones en el escenario nacional, en la cual esta memoria pretende insertarse– aportar al conocimiento que se tiene de las juntas de vecinos, específicamente desde una perspectiva etnográfica, en un contexto marcado por las recientes convulsiones sociales.

Sobre todo a partir del movimiento estudiantil, secundario, que alzó sus demandas por una educación gratuita y de mejor calidad el año 2006, se ha podido apreciar una creciente preocupación de parte de la población chilena por los rumbos que ha tomado el modelo de desarrollo neoliberal impuesto durante la Dictadura. Quizás no en esos términos, pero sí haciendo eco de las consecuencias que ese modelo ha tenido en diferentes ámbitos de la vida cotidiana de las personas, privatizándose la educación, la salud, la previsión, etc. y quedando ellas de cierta manera desprotegidas, sin un referente al cual exigir cambios, o soluciones a sus problemas, como era antaño el Estado. En tal escenario, un estudio en profundidad de organizaciones como las juntas de vecinos –que han sido, tradicionalmente, uno de los principales canales de comunicación que unen las demandas de la ciudadanía con sus representantes en los gobiernos democráticos, ya sean locales o nacionales– acerca de la participación que en ellas se da, y sus relaciones con las autoridades municipales (representantes del aparato político), y las grandes empresas privadas (que proveen muchos de los bienes y servicios que adquieren), vistas como organizaciones comunitarias típicas, las más numerosas y antiguas, puede aportar un valioso conocimiento sobre su especificidad y características en el contexto sociocultural actual.

En una sociedad en que la relación Estado-Sociedad se ha debilitado, en desmedro de una población aparentemente más individualista que antaño, más preocupada del consumo de bienes y servicios que de participar en las decisiones políticas que le pueden afectar directa o indirectamente –la así llamada sociedad de consumo por algunos autores– se hace necesaria una reflexión sobre las características que revisten este tipo de organizaciones, y sus relaciones con el Estado y el Mercado, a la luz de los cambios que parecen estar sucediendo a nivel de sociedad civil, como marco más general en el que se insertan. Especialmente resulta interesante estudiar la relación entre las organizaciones comunitarias y las empresas privadas, algo que no ha sido muy desarrollado, hasta ahora, investigándose más la relación que han tenido históricamente con las ONG, como representantes del mundo privado.

Transcurrido medio siglo desde su formalización, además, más notoria se hace la necesidad de esta reflexión, considerando el cuestionamiento al que se han visto sometidas estas organizaciones, ya desde el retorno a la democracia, cuando había quienes buscaban “su repotenciación como eje ordenador de la participación de base territorial” y otros “su abandono como instrumento válido para la participación social” (Fabrega, en Arnold, 2002: 9). Ello en virtud de la diversificación de intereses y objetivos que habrían dentro de una unidad vecinal, pareciéndole a algunos incapaces estas organizaciones de representarlos fielmente a todos, planteando que mejor se dejara en las manos de las organizaciones funcionales dicha misión.

Metodológicamente hablando, finalmente, podemos decir que estudios anteriores, a partir del enfoque específico que se escogió para llevar a cabo el estudio –etnográfico– y sobre organizaciones comunitarias, no hay muchos. Y los que hay, suelen verlas más bien como una unidad de análisis en la que es posible identificar relaciones de cierto tipo, según su interés sea la política, la economía, el género, etc. (por ejemplo, Biskupovic, 2011; Giraudon, 2010;

Pagliai y Flores, 2007) O bien, se ha hecho etnografía sobre comunidades rurales o indígenas, que comparten lo “comunitario” con estas asociaciones, mas no lo organizativo. En este sentido, esperamos contribuir de manera novedosa a la tradición ya existente de investigaciones en este ámbito. La manera en que se llevó a cabo, paso a paso, el estudio, se detallará más adelante.

## 5. OBJETIVOS

### Objetivo general:

- Caracterizar y analizar la participación de los individuos asociados en las **juntas de vecinos** estudiadas, de modo de establecer **tipificaciones de ellas**.

### Objetivos específicos:

- Caracterizar el **rol que cumplen los dirigentes** en el funcionamiento de cada junta.
- Caracterizar la **participación** que se da al interior de cada junta.
- Caracterizar su participación '**hacia afuera**', específicamente relativa a sus relaciones (discursivas y prácticas) con autoridades municipales.
- Caracterizar su participación '**hacia afuera**', específicamente relativa a sus relaciones (discursivas y prácticas) con las grandes empresas.
- **Analizar y tipificar** las caracterizaciones realizadas.

Más adelante se determinará qué conjuntos de datos se asociaron a cada objetivo. Por ahora, cabe destacar que el término tipificar, utilizado en ellos, hace referencia al establecimiento de una tipología, a partir de la información obtenida, de las juntas de vecinos analizadas, en su conjunto –no de cada aspecto por separado.

## **6. MARCO TEÓRICO**

### **6.1.1 La sociedad civil**

Las organizaciones comunitarias son parte de un todo más amplio, comúnmente denominado sociedad civil. Este concepto ha sido desarrollado por la teoría política desde hace más de doscientos años, a partir de los aportes de autores como Rousseau, Hegel, Tocqueville, Marx, entre otros. Respecto a éstos, puede decirse que, aunque diferentes en varios aspectos, sus definiciones se centran en la separación moderna, históricamente constituida, entre lo político, representado por el Estado, y lo civil –de civilización, propio de la vida en las sociedades complejas– representado por los habitantes de la ciudad, los ciudadanos. Lo político, básicamente, haría referencia a lo relativo a la administración del poder y la institucionalización de un orden, asegurado por el Estado, encargado de los asuntos públicos de la sociedad, es decir, aquellos que la involucran en su conjunto. Los asuntos restantes, entonces, quedaban en el ámbito de lo privado, ya fuera lo familiar, lo puramente económico, etc., y sería materia de preocupación de los propios ciudadanos, conformantes de la sociedad civil.

En la primera mitad del siglo XX el italiano Antonio Gramsci desarrollaría una interesante nueva aproximación a este concepto. Para él, la sociedad civil sería “el conjunto de los organismos vulgarmente llamados ‘privados’”, que “hegemonizan” culturalmente un consenso en torno a los temas socialmente relevantes (a partir de la dirección del grupo social dominante), mientras que la sociedad política, o Estado y gobierno jurídico, se haría cargo de la coerción, “que asegura de manera 'legal' la disciplina de los grupos que no dan su consenso, sea pasiva o activamente” (Gramsci, en Kebir, 1991: 8). Si bien el consenso social estaría determinado por quienes dominan las relaciones de producción (Gramsci era marxista, claro está), también podría entrar en crisis, y las nuevas formas de definirlo nacerían de la sociedad civil: para este autor “la



organización autónoma de la sociedad y la conquista de las conciencias constituía el punto de arranque de las mutaciones políticas y económicas” (Fernández Santillán, 2009). Así, va más allá de las definiciones de sociedad civil que la homologaban a lo privado, destacando dentro de ella la esfera económica, y la sitúa entre esta última, y la esfera estatal-jurídica: “Entre la base económica y el Estado con su legislación y su aparato coercitivo, se encuentra la sociedad civil” (Gramsci, en Kebir, 1991: 8).

En su momento, tal distinción parece no haber sido muy difundida, para ser recuperada, décadas después, a partir de la caída de diversos regímenes autoritarios; primero en Europa del Este, y luego en América del Sur. En tales contextos, de retorno de la democracia, se le “quitaron” los elementos revolucionarios gramscianos y se distinguieron política, representada por el Estado, economía, por el Mercado, y sociedad civil, por organizaciones privadas sin fines de lucro, que se establecerían entre las dos primeras esferas sociales. El desarrollo de esta forma de concebirla daría paso a definiciones más o menos oficiales, como la que se expone en el Informe de Desarrollo Humano en Chile del Programa de las Naciones Unidas del Desarrollo, del año 2004: “las formas de asociación autónomas del Mercado y el Estado que tienen por objetivo reivindicar derechos, expresar opiniones, influir en las decisiones que afectan a la comunidad y controlar a sus autoridades” (PNUD, 2004: 218).

Al respecto, el estadounidense Benjamin Barber plantea que: “La sociedad civil, por su propia naturaleza, es un espacio abierto y público (como el sector público del Estado) pero no obstante, al mismo tiempo, está constituida por asociaciones voluntarias y no coercitivas (como el ámbito de la vida privada)... En la sociedad civil deberían existir lugares para todos. El pluralismo es la condición básica de la sociedad civil moderna” (Barber, en De Zan, 2006). Es, por lo tanto, “transversal a la distinción de lo público y lo privado” (Ibíd.), lo que recuerda a la distinción que establecía Gramsci. Sin embargo, para este último,

no era simplemente un lugar de encuentro y asociación “porque sí”, si no que para discutir y definir los consensos en que se basa la convivencia social. En la definición del PNUD, si bien se acota este alcance, se mantiene su carácter decisonal, al menos, de influencia en la toma de decisiones, y de control –a modo de fiscalización– de las distintas autoridades.

Se resalta, asimismo, el hecho de que para que la sociedad civil cumpla con plenitud su “función” en el sistema social hegemónico en la actualidad –que conjuga, entre otros aspectos, democracia, libre mercado y libertad de asociación– debe darse un alto nivel de participación ciudadana. Ello pues requiere de ciudadanos que intervengan en los asuntos públicos, no solo preocupándose de lo doméstico, lo familiar.

De hecho, y siguiendo a Cousiño y Valenzuela (1994), sostenemos que el ciudadano es un sujeto que se constituye como tal en la esfera pública, mediante su participación en la política. Si no lo hace así, probablemente se constituirá como sujeto mediante el consumo, dada la relevancia pública que la esfera económica tiene en la sociedad contemporánea, siendo más cliente que ciudadano.

### **6.1.2 Sociedad civil en la actualidad**

La sociedad civil es reconocida en la Constitución de la República de Chile. En su artículo 1°, inciso 3°, se establece que “el Estado reconoce y ampara a los grupos intermedios, a través de los cuales se organiza y estructura la sociedad, y les garantiza la adecuada autonomía para cumplir sus propios fines específicos” (Chile, 2011: 40).

Sin embargo, en la misma carta, también se establece la prohibición de “las asociaciones contrarias a la moral, al orden público y a la seguridad del Estado” (Ibíd.: 618), quedando esa distinción –entre las organizaciones cuyas acciones son legales, y las que no– en manos del aparato judicial, parte del Estado. Y,

podemos agregar, en manos de los partidos políticos, y sus representantes en el Congreso, queda la discusión sobre los asuntos políticos. Ello a pesar de que tales asuntos tienen que ver, por definición, con lo público, lo compartido en una sociedad, siguiendo los lineamientos propuestos por Hanna Arendt (2009)<sup>5</sup>.

Por tanto, los grados de participación ciudadana posible, son bajos. Si bien la ley 20.500 pretende aumentarlos, es bastante ambigua al definir cómo hacerlo, efectivamente, lo que queda claro al constatar las polémicas anteriormente revisadas en torno a la supuesta inconstitucionalidad del reglamento tipo de su aplicación, y el monitoreo de ella.

### **6.1.3 Organizaciones de la sociedad civil**

Ahora bien, más allá de tales problemáticas, cabe referirse más explícitamente a las organizaciones que le confieren un contenido a la sociedad civil: los así llamados “grupos intermedios”, en la Constitución.

Tal denominación, creemos, denota un rol de subordinación de tales grupos al Estado, siendo éstos solamente una suerte de herramienta para que los ciudadanos puedan comunicar sus preocupaciones a sus representantes. Por ello, para algunos autores, antes que grupos intermedios, sería mejor hablar de organizaciones de la sociedad civil (OSC, en adelante) a secas, “aunque el término ‘organización’ tiene el inconveniente de que puede evocar la imagen de algo muy estructurado, e incluso cupular, y no es adecuado para los movimientos sociales, o las movilizaciones espontáneas de sectores de la

---

<sup>5</sup> Al respecto, debe señalarse que no vemos lo político como una entidad intrínsecamente separada de lo social. Ambas esferas fueron delimitadas a partir de la institucionalización de un sistema de regulación y control de la acción colectiva de una sociedad (Colombo, 1993). Las primeras reflexiones respecto a lo político se dieron en la *polis* griega, donde “Ser libre exigía, además de la simple liberación, la compañía de otros hombres, cuya situación fuera la misma, y requería un espacio público común donde encontrarlos, un mundo políticamente organizado” (Arendt, en Colombo, 1993: 26). Lo político era, entonces, lo representativo de ese espacio común, público. Con el tiempo, tal espacio ha sido hegemonizado cada vez más por el Estado.

sociedad civil” (De Zan, 2006). En el marco de esta investigación, sin embargo, nos limitaremos al uso del término OSC, ya que nuestra materia de preocupación, como se sabe, será las juntas de vecinos, típico ejemplo organizado de esa esfera social.

Las organizaciones comunitarias son, entonces, OSC, en que sus miembros buscan una participación activa, en diversos asuntos, que les permita cumplir con sus objetivos. Las juntas de vecinos se definen, como se ha dicho, por su carácter territorial.

Resulta curioso notar cifras que demuestran un aumento en la participación en organizaciones sociales<sup>6</sup>, mientras la participación y preocupación en torno a asuntos políticos decrece año a año. Al respecto, puede señalarse que “no importa cuanta participación haya en las Organizaciones Comunitarias, esta participación al nivel micro [reparación de la sede, áreas verdes, etc.] no tendría mucha incidencia al nivel macro [incidencia en calidad de trabajo, educación, salud, etc.], provocando desilusión, desconfianza, frustración, resentimiento y apatía” (Marcus, 2002).

Siendo, entonces, el campo de participación potencial para las organizaciones comunitarias, pequeño, vale agregar que se empequeñece más aún al no contar éstas con muchos fondos para su funcionamiento. Del total de los ingresos de las organizaciones de “desarrollo comunitario”, según una encuesta realizada el año 2006 por el PNUD, un 75% lo aporta el Gobierno, un 18% la filantropía y un 7% los mismos miembros, mediante pago de cuotas y realización de actividades (PNUD, 2006: 36). La realización de estas últimas, en tanto, está en buena medida supeditada a la voluntad del municipio, principalmente, de acuerdo a los fondos que les entregue, además de las restricciones legales brevemente expuestas. Las condiciones para que una

---

<sup>6</sup> Una manera de denominar al conjunto de asociaciones sin fines de lucro, aunque a veces se identifique con el concepto, más general, de sociedad civil.

relación instrumental se dé, están dadas estructuralmente, puede pensarse, especialmente entre la organización y el municipio. Esta relación puede replicarse, a su vez, en la de la directiva y los demás vecinos, lo que puede dar pie para el desarrollo del clientelismo, fenómeno propio de sociedades más bien rurales, pero que se ha extendido a la vida urbana.

A grandes rasgos, podemos entender el clientelismo como “un régimen en el que un gobernante posee un monopolio político sobre recursos que los votantes valoran” (Medina y Stokes, en Moreno Jaimes, 2007) y se vale de ellos para manejar y perpetuar la relación entre ambos. El interés por acceder a ciertos recursos y oportunidades podría llevar a que entre las organizaciones comunitarias y los municipios, así como al interior de las primeras, se de esta situación.

En tanto, la relación que pueden tener con las empresas es algo casi absolutamente inexplorado, como se planteó anteriormente. De hecho, es una que ni siquiera se menciona ni regula demasiado en las leyes pertinentes, salvo que se trate de donaciones que las organizaciones pueden recibir. Su relación con el municipio ha acaparado la atención de quienes las han estudiado, y la tríada Estado-Sociedad Civil-Mercado parece reducirse al contacto entre las dos primeras esferas. Sin embargo, en una sociedad en que el Mercado influye decisivamente en casi todos los ámbitos de la vida, pública y privada, es necesario notar como las dos últimas se relacionan, de qué modos y con qué objetivos.

### **6.2.1 Participación**

Un término ampliamente utilizado hasta ahora, y fundamental en la realización de este trabajo investigativo, es el de participación. Por lo tanto, una discusión en torno a sus alcances, desarrollo, etc. se hace urgente, llegado este punto.

Para comenzar, nos parece pertinente presentar una definición institucional que se tiene de la participación, es decir, una “oficial”, sobre la cual se ha dado la discusión política y se han tomado decisiones relativas a su promoción. Para el director de la División de Organizaciones Sociales (DOS), durante el gobierno de Michelle Bachelet, Francisco Estévez, “participar es hacerse parte de un proceso. Participación ciudadana es tomar parte activa en los procesos ciudadanos de una democracia. Cuando la ciudadanía participa de los procesos decisionales de la democracia, lo que se obtiene es una democracia participativa. Tal proactividad no se contradice con la democracia representativa, que es el sistema político institucional de nuestra forma de gobierno. Es su complemento. La participación le da contenido ciudadano al sistema representativo” (Estévez, en División de Organizaciones Sociales, 2007: 17). Se recuerda algo que muchas veces pareciera naturalizarse: que el gobierno chileno se rige por los principios de la democracia representativa, distinción necesaria, ya que no existe un solo *tipo* de democracia. En ésta, la injerencia de la ciudadanía en los asuntos públicos no es directa, como se daría en una democracia directa, por ejemplo<sup>7</sup>. Al respecto, Estévez detalla que “Si entendemos las decisiones públicas como la consecuencia de un proceso participativo, que incluye criterios de consulta, donde se considera el parecer de las organizaciones de la sociedad civil, o de otros actores relevantes de la ciudadanía, a partir de una metodología dialógica, entonces el acto resolutivo de la autoridad es más democrático” (Ibid.: 18).

Por lo tanto, aunque no se explicita, queda relativamente claro que la participación que se promueve, en el marco de la gestión estatal de las políticas públicas, es una básicamente consultiva, que no comprende una toma de decisiones que sea más bien compartida entre los gobernantes y los

---

<sup>7</sup> Se han teorizado otras maneras de distinguir los distintos tipos de democracia que existirían, como la democracia mínima, planteada por Joseph Schumpeter, mas no es el objetivo de esta memoria de título profundizar en estas discusiones.

governados. El énfasis ha sido puesto en “la eficiencia (...) asumiendo la modernización del Estado un enfoque ‘gerencialista’, a la par de los altos rangos de discrecionalidad y de autonomía que han ganado sus élites tecnoburocráticas” (Delamaza, 2009: 16). Una tecnocracia donde, por supuesto, no mucha cabida tienen las OSC, especialmente las comunitarias, la mayoría conducidas por dirigentes sin estudios universitarios u otros que les permitan tener los conocimientos técnicos que se privilegian a la hora de gestionar los asuntos públicos. Este no sería un problema nuevo, por supuesto, toda vez que el Estado, históricamente, ha sido el impulsor de las reformas en el país, sin dar cabida a la actuación de la sociedad civil organizada.

Según Claudia Serrano, y respecto a esta realidad, no ha existido, desde inicios de la transición, un concepto compartido de participación, en el que lo que se comparte es, en definitiva, poder<sup>8</sup> (Rodríguez y Bello, 2001: 11). No ha existido la voluntad política de parte de las autoridades por otorgárselo a los sectores organizados de la sociedad civil, quedando restringida la definición de la Agenda Pública a la discusión entre los representantes elegidos, y la influencia que ciertos grupos, tales como los grandes grupos económicos, tengan en ellos.

La participación promovida, en definitiva, desde el gobierno, ha sido de un tipo, con limitados alcances. Es una participación ciudadana, sin duda. Pero no por ello vinculante, si no que pasiva. Al respecto, se ha señalado que la “cara activa” de la participación ciudadana es la presencia de una ciudadanía con

---

<sup>8</sup> El poder es un concepto central en toda investigación sobre participación, por lo que cabe entregar una definición, aunque sea básica, de él. En primer lugar, se trata de la capacidad de llevar a cabo una acción, así como la realización misma de esa acción – que en este caso podemos entender como una acción políticamente relevante. Comprendemos que “el poder es una propiedad potencial, y el hecho de que sea ejercido o no depende de la presencia de determinadas circunstancias, entre ellas, por ejemplo, los recursos materiales, morales, personales y organizativos que proveen de mayor o menor capacidad de acción a los individuos” (Dahl, en Penaglia, 2011: 15). De ahí la importancia de las OSC para dotar del poder necesario a los ciudadanos en pos de ejercer acciones políticas.

posibilidades reales de acción, y la pasiva, “el mero acceso al uso de derechos” (Ibíd.: 12).

Otra distinción destacada es la que existe entre participación ciudadana y participación social. Esta última referiría a un proceso más amplio que el primero, de involucramiento de los actores sociales en los “procesos sociales que les conciernen” (Lazo Pastore et al. 1997: 29), inscribiéndose dentro de ella la ciudadana, que deviene cuando éstos se involucran en actividades públicas – siendo, por lo tanto, participación política, estando ambos términos, como se ha visto, estrechamente ligados<sup>9</sup>.

### **6.2.2 Tipos de participación ciudadana**

Gonzalo Delamaza (2009) expone distintas maneras de distinguir tipos de participación ciudadana, destacándose la desarrollada por Fernández y Ordóñez, por ser la más completa, y explicativa, a nuestro parecer. Consiste en distinguirla según sus alcances e impacto en la ciudadanía, así como la fase de la política donde es utilizada. La matriz que resulta de tal cruce, es la siguiente:

---

<sup>9</sup> Estas distinciones se inscriben en una discusión sobre la participación que se afina en los aportes del derecho, principalmente. Se le considera como un derecho humano, presente ya en la Declaración Universal de Derechos Humanos, de 1948, consistente en “tomar parte activa en los distintos ámbitos de la vida social, básicamente a través de los grupos, organizaciones e instituciones adecuadas, que conduzcan a un mejor desarrollo de la persona y de la comunidad en general” (Viveros, 1997: 29). Se asocia, inevitablemente, con la democratización de las sociedades en todos sus ámbitos, no solo el político –en el que se asocia, más específicamente, con el desarrollo de una ciudadanía activa.



No participación		Tipo de participación			Fase asociada
Uso de TI	Campañas	Difusión de información			Información
		Consulta vinculante	Consulta no vinculante	Participación deliberativa	Diagnóstico y decisión
Gestión interna, mejora de atención al usuario		Ejecución delegada	Co-ejecución, supervisión		Implementación
		Evaluación pasiva: consulta, quejas y reclamos	Reformulación deliberativa (Control social - <i>accountability</i> )		Evaluación y reformulación
	<b>→ No participación encubierta</b>	<b>→ Participación instrumental</b>	<b>→ Participación empoderada</b>		

Fuente: Fernández y Ordóñez, 2007, en Delamaza, 2009: 21.

En cuanto a la participación empoderada<sup>10</sup>, vale decir, se distinguen distintos niveles de alcance del poder de la ciudadanía: “poder de denuncia, de certificación, de asignación, de deliberación y de escrutinio (Curnill, 2007, en Delamaza, 2009: 21).

Otra interesante propuesta de clasificar los tipos de participación la realizó Claudia Serrano, quien plantea una matriz analítica en que el eje horizontal se

<sup>10</sup> Entenderemos por empoderamiento el proceso mediante el cual cierto grupo de personas que no tienen acceso al poder, se hacen de él, equiparando las fuerzas en la relación que lo constituye: “es el proceso de construirse como sujeto individual y/o colectivo (...) con el propósito de conducir a la sociedad en función de sus propios intereses. El empoderamiento se relaciona con el concepto de poder, que representa una realidad propia del ámbito de las relaciones humanas que (...) siempre son sociales y políticas”, sostiene Pablo Iturralde (en ASOCAM, 2007).

relaciona con “el grado de influencia que tienen los usuarios o la comunidad sobre los programas sociales” (Serrano, 1998: 46), y el eje vertical con “la apropiación que la comunidad hace del proceso de participación (...) para qué le sirve, cuál es el beneficio que les reporta el proceso participativo” (Ibíd.: 47). Del cruce de estos ejes quedan definidos cuatro tipos de participación:

- **Consultiva:** en esta se daría una interacción entre incorporación a las “reglas del juego” y un respeto de la identidad local.
- **Instrumental:** busca la satisfacción de necesidades básicas, adecuándose a la oferta proveniente de las autoridades.
- **Gestionaria:** también se busca satisfacer necesidades básicas, pero considerando a los beneficiarios como los gestores de programas públicos que den respuesta a problemas locales. Así, se participa ya sea en la toma de decisiones, o en la ejecución de éstas, al menos.
- **Habilitación social y empoderamiento:** finalmente, estaría la posibilidad concreta de incidencia de la comunidad en las políticas públicas, adquiriéndose “destrezas y capacidades”, fortaleciéndose “sus propios espacios y organizaciones” y actuando “con un sentido de identidad y de comunidad propio” (Ibíd.: 48).

Vemos cómo esta clasificación se conecta con la recogida por Delamaza, en distintos aspectos, y sostenemos que ambas pueden dar cuenta efectivamente de los diversos tipos de participación ciudadana posibles, en el marco de una sociedad democrática como la nuestra<sup>11</sup>.

### 6.2.3 Participación a nivel local

---

<sup>11</sup> Ya que no se concibe, dentro de estos tipos de participación definidos, por ejemplo, la autogestión absoluta de los asuntos locales, por parte de los mismos agentes que habitan un territorio. Esto vendría a definir otro sistema político, como uno de plena Democracia Directa.

El espacio privilegiado durante las últimas décadas para fomentar la participación social –no solo ciudadana– ha sido el local, comunal.

En el marco de nuestra investigación, el espacio local vendría siendo la unidad vecinal, unidad mínima comunal, y tope a partir del cual puede formarse una junta de vecinos. Siguiendo a Castell, se sostiene que “lo local está indisolublemente ligado a un territorio (...) donde éste, es una totalidad comprensiva de realidades que producen y reproducen la cotidianeidad” (Castell, 1981, en Díaz, 2007: 123). Es en él que se constituyen los sujetos, cotidianamente: “El espacio cuando se habita se convierte en territorio” (Díaz, 2007: 33). El territorio, en este sentido, es esencial, “pues captura y contiene la experiencia cotidiana y la subjetividad de los individuos (...) En el territorio cobran sentido las estructuras y las instituciones: están los recursos, las normas, las agencias, los actores. En el territorio se realiza la experiencia de formar parte, pertenecer y ser miembro de una comunidad de ciudadanos” (Serrano y Modrego, 2012: 239). Allí es donde se visualizan, por lo tanto, esas estructuras e instituciones sociales, haciéndose posible para el habitante de la ciudad interactuar con los distintos actores sociales.

Otro relevante concepto para esta investigación, que se relaciona directamente con los dos anteriores, es el de comunidad. Como se decía, es en el territorio donde se vive en comunidad con otros. Esta noción frecuentemente se usa para denominar “tanto a grupos pequeños como a grandes conglomerados de personas, denotándose que entre ellos, establecerían relaciones de cooperación en un tiempo y espacio determinado” (Díaz, 2007: 31). Siendo demasiado amplia tal definición, Díaz continúa señalando que tales comunidades –que formarían comunas, según la definición jurídico administrativa nacional– no serían tan homogéneas como se plantea, si no que habría una gran diferenciación al interior de ellas, a partir de la cual no se establecerían relaciones de cooperación automáticamente. Ellas se afianzarían

en “territorios con estamentos culturales afines, que desarrollan con mayor fuerza la organización social de base (...) Los grupos humanos en condiciones materiales de existencia más o menos similares, expresan la tendencia a tener necesidades e intereses comunes” (Ibíd.: 32). A partir de ahí, sería más posible, al menos, que se geste y desarrolle una participación amplia, que pueda desembocar en una acción reivindicativa, como expresión del afán de los vecinos de cierto territorio por hacerse partícipes en el manejo de sus destinos.

Es necesario introducir ahora el concepto de participación comunitaria. Este ha sido definido como el que los beneficiarios tomen “los asuntos en sus propias manos”, y participen “en su propio desarrollo a través de la movilización de sus propios recursos, definición de sus propias necesidades y toma de sus propias decisiones sobre cómo suplirlas” (Stone, 1989, en Santibáñez, 1994: 103). Vemos que se hacen referencias, explícitas y repetidas, a que los actores sociales sean ellos mismos quienes tomen las decisiones más adecuadas para sus propias necesidades. A partir, vale decir, de sus propios patrones culturales, entendiéndose por cultura “la construcción de sentido y significación social que se manifiesta como una capacidad desarrollada colectivamente en torno a valores comunes. Esta relación es efectiva en la medida que la participación es expresión, tanto de la diversidad de identidades que se manifiestan en el ámbito de lo local, como de las iniciativas de los actores respecto de lo que quieren o desean realizar. En este sentido se afirma que toda organización es la expresión de su concepción cultural intrínseca” (Recabarren y Aubry, 2005: 25). Las organizaciones comunitarias, por supuesto, serían exponentes de ello.

Podríamos decir que la participación comunitaria es un tipo de participación social, que se diferencia de la ciudadana en que ésta última buscaría que los actores se inserten en la lógica institucional, mientras la comunitaria más bien su autonomía.

La participación comunitaria se liga directamente con el desarrollo comunitario, o local. Esta noción, desarrollada a partir de la década del 50 del siglo pasado<sup>12</sup>, buscaba “aumentar la autosuficiencia local, mejorando las capacidades para la resolución de problemas comunales, (...) con la activa participación y, si es posible, por la iniciativa de la comunidad” (Schwartz, 1981, en Santibáñez, 1994: 103-104). A pesar de haberse planteado hace más de medio siglo, cuando, por cierto, se normaban las juntas de vecinos en Chile, esta idea –o ideal– no ha dejado de estar presente en planes de desarrollo internacionales, como se comprueba al señalar lo que el Premio Nobel de Economía, Amartya Sen, entiende por desarrollo: “la expansión de libertad para actuar que requiere de individuos con competencias de agencia, capaces de provocar cambios en función de sus propios valores y objetivos, en contraposición a individuos depositarios de decisiones en las que no participan y que eventualmente ignoran” (Sen, en Serrano y Mondrego, 2012: 271).

Así, para muchos autores, y legisladores, se ha hecho patente la necesidad de incentivar la participación local para alcanzar el tan anhelado desarrollo, siendo “la comuna el espacio privilegiado para hacer efectiva la participación ciudadana” (Serrano, 1998: 36). Sin embargo, este esfuerzo de descentralización<sup>13</sup> no ha hecho efectiva la posibilidad de una participación activa a nivel local, pues no se otorga poder de decisión, o al menos de control,

---

<sup>12</sup> Por agencias de desarrollo internacionales, como la Administración de Cooperación Internacional de los Estados Unidos, o la CEPAL –Comisión Económica para América Latina y el Caribe.

<sup>13</sup> Descentralización que no ha apuntado, precisamente, a transferir competencias y recursos a la ciudadanía, ni menos a las OSC, si no que a los municipios, como representantes del aparato estatal que se encuentran más cercanos a la población. Así, hay quienes, como el historiador Gabriel Salazar, plantean que la descentralización de las funciones estatales que se ha llevado a cabo a partir del Régimen Militar no tiene como fin la democratización y el fomento a la participación, si no que el “perfeccionamiento de la racionalidad del mercado” (Rodríguez y Bello, 2001: 15). Ello, pues en el modelo neoliberal el Estado solamente “debe ser capaz de asegurar la ‘governabilidad’, modernizando los servicios y descentralizando la gestión pública, garantizando el ejercicio de la democracia representativa y corrigiendo las distorsiones del modelo (...) a través de políticas compensatorias” (Ibíd.: 106).

a la ciudadanía, si no que “ha sido promovida bajo criterios pragmáticos e instrumentales, en tanto contribuye al logro de los objetivos de la política social (...) no se visualiza la presencia de mecanismos estables que permitan la permanencia del ejercicio participativo en la relación entre el municipio y la comunidad” (Serrano, 1998: 37).

En definitiva, se ha impuesto una lógica de participación desde arriba, la mejor de las veces consultiva, si es que la voluntad política del municipio lo permite, cuyo fin último es hacer lo más eficaz posible la implementación de políticas públicas diseñadas desde el gobierno central. De hecho, en muchos casos se da que “La mejor atención y el contacto con los usuarios son dos de las categorías más numerosas que, para algunos servicios, constituyen la forma de participación por excelencia” (Espinoza, 2004: 157). 2004), quedando restringida, como mucho, a una participación de tipo instrumental, si es que no a una no participación encubierta, en los términos de las clasificaciones vistas anteriormente.

Así las cosas, la participación social, ya sea ciudadana o comunitaria, se ha visto crecientemente atomizada y fragmentada, lo que se agudiza, en cierta medida, por la proliferación y consolidación de la lógica de participación a través de fondos concursables, focalizados, externalizados en la ejecución –o sea, ésta no está en manos del municipio– y de un alcance bastante estrecho. La oportunidad de ganar uno de estos fondos –ganárselo a otras organizaciones, por lo demás– consiste simplemente en ajustarse a sus parámetros, quedando la demanda comunitaria “construida por lo tanto a la medida de los objetivos de los fondos, más que de acuerdo con los objetivos de las organizaciones (... de esta manera) las políticas públicas definen colectivos con identidades funcionales a su lógica, que pueden considerar las organizaciones como tales o sus miembros atomizados” (Espinoza, 2004.: 161-166).

En este contexto, los “locales”, los vecinos, se adaptan de la mejor forma posible, especialmente los dirigentes, al escenario que se les presenta, para poder hacer que “su” organización siga activa, postulando a fondos, entre otros trámites, para que su gestión sea vista con buenos ojos por los asociados. Así, “La acción organizada permite sostener ciertos niveles de sociabilidad y subsidia algunas falencias de la acción pública (brinda asistencia, cofinancia programas, ayuda a focalizar, organiza la demanda, etc.) pero no le permite alterar las principales variables que reproducen la pobreza, la exclusión social y cultural, y la mercantilización de áreas crecientes de la vida social” (Delamaza, 2004: 266).

Hemos visto referida la noción de sociabilidad, la que, junto a la de asociatividad, introduciremos en el siguiente apartado.

#### **6.4 Asociatividad y sociabilidad**

El PNUD ha definido la asociatividad como “la organización voluntaria y no remunerada de individuos o grupos que establecen un vínculo explícito, con el fin de conseguir un objetivo en común” (PNUD, 2000, en PNUD, 2004: 219). Para asociarnos más allá del grupo familiar, o de conocidos, con otros, requerimos de confianza en que éstos van a cumplir con las expectativas que de ellos tenemos, es decir, tienen en mente el mismo objetivo que nosotros.

Al respecto, Cousiño y Valenzuela, en su conocido artículo “Sociabilidad y Asociatividad. Un ensayo de sociología comparada” (1994), dan cuenta de un estudio en que se demuestran las bajas tasas de confianza social presentes en Chile, en especial en comparación con las que se dan en Estados Unidos. Esta diferencia se debería al sustrato religioso de la vasta mayoría de los habitantes de cada país: “La extrañeza del Dios protestante parece favorecer relaciones de confianza entre desconocidos en las naciones donde domina este credo, mientras que la cercanía y familiaridad del Dios de los católicos parecen

contener el despliegue de estas relaciones en los países correspondientes” (Cousiño y Valenzuela, 1994: 323). Entienden la noción de confianza, vale decir, como una actitud favorable del sujeto para actuar fuera de los límites de su ámbito doméstico; la casa, o a lo sumo el pasaje<sup>14</sup>. Los estadounidenses, entonces, serían más dados a establecer vínculos con extraños que los chilenos, quienes requieren que el extraño sea incorporado al ambiente familiar para ser depositario de confianza. Ello dada la fortaleza de los vínculos familiares en nuestra cultura, mucho más importantes que en Norteamérica.

Ahora bien, ¿cómo esto se relaciona con el problema de la asociatividad? Dado que el cumplir las promesas es “el fundamento de la capacidad asociativa, vale decir, de la habilidad para ‘hacer cosas’ con extraños, para juntarse con desconocidos en torno a objetivos y tareas comunes” (Ibíd.: 327). Así, distintos individuos, independientes entre sí, se asocian para conseguir algo que por sí solos no podrían lograr. Esta capacidad de relacionamiento con desconocidos, que no son ni amigos ni enemigos, cuyo fruto se encontraría en el protestantismo – y la sociedad comercial que a partir de él se formó– habría sentado las bases para el desarrollo de una “comunidad cívica”, a decir de Robert Putnam, en que no se requiere la cercanía territorial para la integración, gestada a la par de las ciudades modernas, pues allí se pueden –y deben– establecer vínculos con personas que están más allá de los límites del espacio local. En este contexto, de hecho, nace la versión moderna de la democracia, más cercana a una representativa que a una directa.

---

<sup>14</sup> Hacemos esta distinción ya que el pasaje, sería, en nuestro ordenamiento territorial, según Vicente Espinoza, “la extensión pública de la vivienda, que opera como espacio de interacción compartido con los vecinos. Es el espacio del vecindario por excelencia: los vecinos se conocen, se encuentran todos los días, sus niños juegan en el pasaje, la gente se instala a mirar por las ventanas. En estos pasajes se establecen las relaciones que cimientan la vida social de la población” (Espinoza, 1993: 38). Es, por ende, el lugar donde el vínculo social se establece más fuertemente.



La sociabilidad, en tanto, se contrapondría a la asociatividad, ya que esta última “requiere un cierto debilitamiento y erosión de las estructuras altamente inclusivas del espacio doméstico” (Ibíd.: 334), que es el espacio por excelencia de la primera. Allá donde ese espacio en que el vínculo social se mantiene en base a la relación con conocidos, se resiente, como en la sociedad norteamericana, se alza como opción de integración la asociatividad. La gran diferencia entre estas dos formas de superar la extrañeza en la sociedad, y aun siguiendo a Cousiño y Valenzuela, es que la sociabilidad “descansa en una lógica de reciprocidad”, y la asociatividad en la “responsabilidad individual” (Ibíd.: 335). La reciprocidad se basa en la obligación de dar, recibir y devolver, lo que genera un vínculo fuerte y duradero entre quienes participan de ella, mientras que en la asociatividad los vínculos son más débiles, pero extensos, a la vez, y tienen como fin determinados objetivos, tras el cumplimiento de los cuales puede disolverse sin problemas la asociación creada.

La distinción final establecida por estos dos sociólogos separa tajantemente la sociabilidad de la comunidad, ya que esta última requeriría de una conciencia común para identificar a quienes la componen, a diferencia de la sociabilidad, en que el vínculo de unidad es pre-reflexivo, ubicándose por debajo de la conciencia (Ibíd.: 337), por lo que no requiere de una identidad compartida, una semejanza entre pares, para fundarse. Con este punto, vale decir, no estamos totalmente de acuerdo, pues nos parece que si bien tales diferencias conceptuales pueden ser efectivas para pensar estas nociones, en la realidad social, sobre todo en la compleja en que estamos insertos, puede existir sociabilidad al interior de una comunidad, e incluso pautas propias de asociatividad organizativa en contextos comunitarios. Si no, ¿cómo podríamos estar hablando de organizaciones comunitarias que se interesan por participar de asuntos públicos?

Al respecto, vale la pena recordar los aportes realizados en el marco del Programa Spitze, mencionados en los antecedentes de esta investigación. Al intentar dar cuenta, a través de una mirada sistémica, de los patrones culturales subyacentes a las dinámicas propias de las organizaciones comunitarias – especialmente las juntas de vecinos– se identificó que ellas estarían en una especie de tensión, entre ser un sistema organizacional típico o “funcionar sobre la base de relaciones primarias, es decir, como si fueran interacciones” (Arnold, 2002: 20). Así, las denominaron “cuasi-organizaciones”, es decir, “tipos organizacionales que definen parte importante de sus actividades internas de manera informal, recurriendo a patrones culturales del tipo particularista” (Ibíd.: 19), al mismo tiempo que necesitan operar en ambientes con los cuales tienen que relacionarse racional y formalmente –especialmente el municipio, pero también otras instituciones privadas. Así, en sus relaciones externas se comportan como una organización, y en las internas –con la comunidad– como una interacción.

Ahora bien, otra característica que vislumbraron en estas cuasi-organizaciones, en su momento al menos, es que no tienen capacidad de decisión, solo de articular “motivos e intereses”, por lo que “sólo adquieren relevancia para los vecinos o pobladores en los momentos en que dichos intereses y motivos se perfilan nítidamente” (Ibíd.: 21). Perfilamiento que recae en los hombros de la directiva, lo que, en consecuencia, propicia un personalismo, fenómeno bastante apreciado cuando se ha estudiado a las organizaciones comunitarias. Debido a que no estructura decisiones, además, su grado de actividad aumentaría mientras se cuente con más causas –problemas, cuya tarea sería identificar y transmitir– que les permitan canalizar el aporte de organismos externos hacia la unidad vecinal. De lo contrario, se afirma, “es altamente probable que la cuasi-organización devenga en un pequeño grupo diferencial permanente, ocupado de mantener vigente su representatividad, y un sector

amplio de población generalmente apático” (Ibíd.: 54-55), visible solo cuando existen problemáticas comunes y urgentes.

La generación de los conocimientos recién revisados se basó en un esfuerzo académico para que la planificación social comunitaria se llevara a cabo teniendo presentes las particularidades culturales de estas organizaciones, de modo de evitar incongruencias comunicacionales, o expectativas de eficiencia a la manera empresarial que terminarían, inevitablemente, fallidas. Esta preocupación puede asimilarse a la que tuvieron ciertos autores, en los 80, de que no se podían aplicar nociones de participación y desarrollo comunitario ahí donde las capacidades autónomas de las organizaciones comunitarias, para llevar a cabo las soluciones a sus problemas, no estuviesen lo suficientemente “formadas”, por así decirlo. Esto ya que esas nociones estaban basadas “en los supuestos culturales occidentales de la autoconfianza, igualdad, e individualismo, las que no son, necesariamente, compartidas y expresas dentro de la organización social local de las áreas en desarrollo” (Stone, 1989, en Santibáñez, 1994: 107).

No resulta difícil visualizar cómo esta problemática se asocia con la que presentaban Cousiño y Valenzuela, sobre las diferencias entre asociatividad y sociabilidad, y Arnold, entre organización e interacción, pues en esas “áreas de desarrollo” tendríamos una sociabilidad fuerte, pero una asociatividad débil.

Al respecto, y para finalizar esta sección, cabe recordar, junto con Vicente Espinoza que “La ciudadanía requiere lazos débiles porque sólo en ese contexto los participantes tienen derechos y deberes, pero no obligaciones. Las organizaciones de los pobladores aparecen como el balance necesario para el patronaje en la medida en que logren desarrollar su capacidad de interacción estratégica. La participación por medio de organizaciones formales en la toma de decisiones públicas puede favorecer los derechos de los pobladores,

abriendo las fronteras de la comunidad a la ciudadanía” (Espinoza, 1993: 49). Permitiría, por tanto, el anclaje entre sociabilidad y asociatividad.

## **6.5 Responsabilidad Social Empresarial**

Para finalizar este quizás extenso, pero necesario, marco teórico, haremos referencia a una noción muy en boga, que suele englobar el conjunto de relaciones que se dan entre las empresas y las comunidades que, o bien son sus clientes, o se ven afectadas por su operación. Este es el de Responsabilidad Social Empresarial (RSE, de aquí en adelante). Su definición y alcances son una parada imperiosa en este marco teórico, atendiendo al contexto en que se desarrolló esta investigación.

Aunque se trate de “un concepto en permanente evolución y desarrollo” (Corral, et al. 2006: 32), sí existen aproximaciones generales a él, como una bastante completa que propone el sociólogo Pablo Baltera. Para él, se trata de “un estilo de gestión empresarial, que reconoce e incorpora la relación de permanente interdependencia que existe entre la empresa y sus interlocutores, cuyos intereses asume para el mutuo beneficio. Para tal fin, la empresa debe armonizar en su actividad de producir, la dimensión de rentabilidad económica, con los derechos humanos y laborales, con el bienestar social y con la protección ambiental. De este modo y conjuntamente con la sociedad civil y el Estado, la empresa asume un rol fundamental en el proceso destinado a lograr una sociedad más justa y sustentable” (Baltera, 2005, en Baltera y Tapia, 2007: 32).

Otra definición, más simple, pero no por ello insuficiente, la podemos encontrar en un estudio sobre la existencia de programas de RSE en microempresas a nivel latinoamericano, donde se le designa como “la integración por parte de las empresas de la preocupación social y medioambiental en las actividades

empresariales diarias y en las relaciones con sus 'stakeholders' –*grupos de interés*–, desde una perspectiva voluntaria” (Corral, et al. 2006: 34).

La RSE se sub-dividiría según sus ámbitos de acción, pudiendo ser (Ibíd.):

- **RSE externa:** dice relación con todo patrocinio, apoyo, realización de actividades, etc. a y en la comunidad en que la empresa opera. Aquí se sitúa, claramente, el concepto de Relaciones Comunitarias.

Correspondería a esta dimensión de la RSE “el desarrollo de una relación de respeto hacia el medio ambiente, en el compromiso y las acciones de ayuda al desarrollo económico y social de la comunidad” (Baltera y Tapia, 2007: 35).

- **RSE interna:** hace referencia a buenas prácticas relativas al bienestar de quienes trabajan dentro de la empresa, ya sea en cuanto a salud, beneficios para la familia, etc. Las gerencias de Recursos Humanos suelen ocuparse de este ámbito.

Siguiendo a Baltera, “tiene que ver con el cumplimiento de las obligaciones legales de la empresa con los trabajadores y más aún, con un esfuerzo adicional de inversión en la gente” (Ibíd.: 34), yendo más allá de la normativa nacional vigente.

- **RSE medioambiental:** tiene como objetivo reducir el impacto que la operación de la empresa tiene en el medioambiente. Sobre todo es relevante cuando se trata de empresas que trabajan campos como la energía, la minería, etc. que afectan el entorno ambiental en que operan.

Para Baltera, este “tipo” de RSE se incluye dentro de la externa, cabe señalar.

Llegado a este punto, puede plantearse la pregunta por el fin último que tendría el ejercicio de la RSE por las empresas. El objetivo de ella no es, por supuesto, simplemente el de cumplir una misión altruista y benefactora –ya que de lo contrario se trataría simplemente de filantropía.

Con la puesta en práctica de la RSE se trata de, como lo expone el otrora Director General de la World Trade Organization, “crear una nueva generación de productos con rentabilidad positiva y procesos de negocios apuntalados por normas que apoyan los objetivos sociales, ambientales y económicos más amplios de las sociedades (...dado) el potencial práctico de las estrategias de competitividad responsable para garantizar el comercio y las inversiones mientras mantiene un equilibrio entre los intereses nacionales y globales, y entre los beneficios públicos y privados” ( P. Lamy, en MacGillivray et al. 2007: 3). Por lo tanto, tendería a propiciar las condiciones necesarias para que la empresa desarrolle sus actividades en un ambiente lo menos hostil a ésta posible, de hecho, en uno en que se la vea como un actor fundamental para el buen funcionamiento de la sociedad. Un “buen vecino”, como muchas de ellas han intentado posicionarse en las comunidades en que operan.

Al ser voluntaria, y relativamente novedosa, es difícil entregar datos sobre los programas de RSE existentes en Chile. Sí sabemos que ha sido mayormente adoptada por las grandes empresas, especialmente “en el llamado ámbito externo de la organización” (Balbera y Tapia, 2007: 9), que traen estas prácticas desde el extranjero –sobre todo a partir de la década del 90.

En Chile existen organizaciones que se dedican a su promoción y evaluación, como las fundaciones PROHumana y Acción RSE, o consultoras como Vincular, SustentaRSE, entre otras. También lleva más de una década aplicándose la encuesta internacional MORI “Responsabilidad Social Corporativa”, diseñada por Environics Canadá. Su última versión, aplicada a fines del 2011, arrojó preocupantes resultados para las empresas, ya que

demonstró que un 70% de los chilenos cree que éstas “no son honestas al comunicar sobre su desempeño social y medioambiental” (CERET, 2012).

Por ello, se entiende que muchas empresas, grandes sobre todo, se preocupen de mejorar su imagen ante sus consumidores, y adopten distintas formas de poner en práctica la RSE, como hace Chilectra S.A. con sus talleres comunitarios, u otorgando la posibilidad de que organizaciones comunitarias postulen a fondos concursables para ejecutar sus proyectos, bajo la misma lógica que, como vimos, ha puesto en marcha el Estado, toda vez que aplica modelos de gestión extraídos de la experiencia privada.

## **7. METODOLOGÍA**

### **7.1 Tipo de investigación**

En primer término, fue una investigación de tipo descriptiva, ya que estos estudios “buscan especificar las propiedades, las características y los perfiles de personas, grupos, comunidades, procesos, objetos o cualquier otro fenómeno que se someta a análisis” (Dahnke, en Hernández et al. 2006: 102), lo que por cierto, se intentará llevar a cabo respecto a las juntas de vecinos consideradas. No será una investigación explicativa, en tanto, aunque sí interpretativa.

### **7.2 Carácter de la investigación**

Fue cualitativo. Estas investigaciones son realizadas en el ambiente “natural” de los “estudiados”, dada la importancia que se le da al contexto sociocultural en la definición del actuar de los sujetos. Además, se “ve al escenario y a las personas desde una perspectiva holística (...) no son reducidos a variables, sino considerados como un todo” (Taylor y Bogdan, en Rodríguez, et al. 1996: 10), más bien tratando con conceptos que con variables, irreducibles a valores numéricos.

Se busca “comprender a las personas dentro del marco de referencia de ellas mismas” (Ibíd.), o, lo que es virtualmente lo mismo, los significados son “extraídos de los participantes” (Hernández, et al, 2006: 526). Por ende, no se pretende llegar a conclusiones que puedan generalizarse universalmente, si no que den cuenta fielmente de lo que se investigó, aunque sea específico. Se espera obtener información de calidad, en fin, más que una gran cantidad de ésta. En un nivel epistemológico, es por vía inductiva que se pretende generar conocimientos nuevos, no al revés – deductivamente.

### **7.3 Enfoque metodológico**



Ante los objetivos, y la manera de plantear el problema de investigación, tempranamente se escogió la etnografía como el enfoque metodológico de acercamiento más indicado para llevarla a cabo.

Se entiende que el papel del etnógrafo consiste, básicamente, en “delimitar en una unidad social particular cuáles son los componentes culturales y sus interrelaciones de modo que sea posible hacer afirmaciones explícitas acerca de ellos” (García Jiménez, 1994, en Rodríguez, et al. 1996: 21). Interrelaciones, prácticas, dinámicas, etc. cabría agregar; todo aquello que le da sentido a la vida en cierto grupo, como bien puede ser una organización comunitaria.

Clifford Geertz consideraba a la etnografía como una “descripción densa” de los fenómenos socioculturales de interés del investigador, cuyo objetivo sería establecer “una jerarquía estratificada de estructuras significativas atendiendo a las cuales se producen, se perciben y se interpretan” las conductas socialmente realizadas (Geertz, 2005: 22). Así, esas conductas, discursos incluidos, obviamente, se transcriben a los términos propios del cientista social –como resultados de la investigación– para luego analizarlas e interpretarlas, y así, entenderlas.

Se presupone que si hay que interpretar algo es porque no lo podemos entender, cabalmente al menos, en un primer momento, dado que no compartimos con el grupo de estudio el sentido que le dan a ciertos fenómenos; no compartimos su “cultura”. La cual “no es una entidad, algo a lo que puedan atribuirse de manera causal acontecimientos sociales, modos de conducta, instituciones o procesos sociales; [... sino] como sistema de interacción de símbolos, es un contexto dentro del cual pueden describirse esos fenómenos de manera inteligible, es decir, densa”. (Roca, 2001: 85). Es, por lo tanto, el sistema que provee de un marco de sentido a los sujetos de cierto grupo para comprender el mundo social y actuar en él, sin determinar, empero, sus

individualidades. Se intenta interpretar ese marco a uno inteligible para otros (nosotros), mediante la etnografía, y las técnicas asociadas a ella.

#### **7.4 Selección de técnicas de recolección de datos e informantes**

Para caracterizar la participación que se da en una junta de vecinos, se necesita de una unidad de análisis básica a partir de la cual recolectar la información necesaria para luego interpretarla a la luz de las concepciones teóricas que se tengan. Tal unidad fue, en nuestro caso, los discursos y las prácticas propias de quienes conforman la junta de vecinos. Por ello, las técnicas de recolección de datos tenían que apuntar a recoger información útil para indagar en dichos aspectos. Así, se estableció la aplicación de entrevistas semi-estructuradas para recoger los datos discursivos, y la observación directa para todos aquellos no verbales. Los primeros fueron grabados sonoramente, y luego transcritos, para ser codificados con la ayuda del software computacional Atlas.ti, y los segundos fueron anotados en un diario de campo –traspasado luego a computador.

- **Observación:** Aunque se suele distinguir entre participante y pasiva, en este caso más atingente pareció ser una que se sitúa “entre medio” de aquellas, por así decirlo. Esto ya que se pretendió participar de las actividades comunitarias que organizaran los miembros de las juntas, y de reuniones, formales y no, entre ellos, mas siempre reconociéndose el hecho de que uno no es un vecino más, y que nuestra presencia afecta la natural convivencia entre ellos, sobre todo al principio. Según Hernández, et al (2006) esta sería una “participación activa”, no completa, que se define por la participación del investigador “en la mayoría de las actividades; sin embargo, no se mezcla completamente con los participantes, sigue siendo ante todo un observador” (596). Para llevar un registro de lo observado se anotaron hechos, reflexiones, y en general todo lo que pareciera relevante, en un diario de campo.

- **Entrevistas semi-estructuradas:** fueron registradas sonoramente, para luego ser transcritas, como se señaló. Sus pautas fueron más bien guiones temáticos que preguntas cerradas, y se definieron tras las primeras semanas de observaciones y conversaciones en terreno. Mediante ellas se buscó crear “unas condiciones que les permitan a los participantes decir libremente lo que piensan y sienten, empleando su propio lenguaje que es parte de su realidad natural” (Tudela, 2006: 10). Lo dicho en ellas, eso sí, se contrastó con lo observado, ya que, como se sabe, no siempre lo que se dice es efectivamente lo que se hace.

En cuanto a los informantes, se determinó que no importaría en su selección su edad, ni su sexo, ya que tales distinciones, a priori, no parecieron relevantes. Los entrevistados, particularmente, fueron distinguidos según fueran parte de la directiva, o solamente socios de la junta vecinal. Se intentó que el contacto con estos últimos no fuera hecho por el dirigente previamente contactado, para evitar sesgos en la información que entregara (como que fueran amigos de él, y por lo tanto, tuviesen solo buenas opiniones respecto a la labor de la directiva).

### **7.5 Selección de la muestra**

Al ser una investigación cualitativa, no se busca una representación paramétrica de los grupos a investigar, sino que una que represente –según datos manejados previamente– ciertos tipos-ideales dentro del universo en su conjunto.

Siendo la unidad de análisis los discursos y prácticas de los miembros de ciertas juntas de vecinos, considerando tanto dirigentes como socios, el universo se fijó como las 56 juntas donde Chilectra había llevado sus talleres educativos al momento de comenzar el trabajo en terreno. Se decidió considerar cuatro, que pudieran dar cuenta de la diversidad del universo, según ciertos criterios:

- **Junta de vecinos “Manuel Rodríguez”, de Maipú.** Se seleccionó especialmente por la alta asistencia –aproximadamente 80 personas- que hubo a los talleres educativos llevados allí por Chilectra a mediados y fines del 2011.
- **Junta de vecinos “Valle Verde II”, de Huechuraba.** Seleccionada por representar una asistencia promedio, de alrededor de 15-20 personas, a los talleres, realizados en Octubre y Noviembre del 2011.
- **Junta de vecinos “Vida Nueva”, de Cerro Navia.** Fue elegida por ser una de las juntas ganadoras de un fondo concursable entregado por Chilectra, el año 2011, en el marco de su campaña permanente de educación en eficiencia energética.
- **Junta de vecinos “La Florida Sur”, de La Florida.** Con ella Chilectra no había tenido ningún tipo de contacto, y se decidió su elección en base a la necesidad de tener una junta que sirviera como “grupo de control” (aun cuando no se trate de una investigación experimental, obviamente).

## **7.6 Terreno**

La observación directa se trató de una ni totalmente participante, ni pasiva, como se dijo, ya que, aunque se participó de actividades y reuniones con dirigentes y miembros de la comunidad, siempre estaba presente el hecho de que el investigador fuera un extraño a ésta, y que por ello su mera presencia podría estar afectando la convivencia natural de las personas. Para llevar un registro de todo lo observado en terreno se anotaron hechos, reflexiones, etc. en un diario de campo y, tras las primeras visitas a terreno, se elaboró una pauta de observación de actividades relevantes a las que se pudo asistir en cada junta, aplicándose a la participación en dos de éstas por cada una, es decir, en 8 en total.

Las observaciones fueron hechas a partir del martes 4 de Octubre de 2011, día en que se visitó la junta de vecinos de Maipú, para explicarle al dirigente de qué se trataba la investigación. Una reunión de tales características se repitió en el contacto de los demás dirigentes, habiéndose realizado, además, una con una dirigente de una junta de vecinos de Cerro Navia con la que se pretendía trabajar, idea que después se desechó, debido a la escasez de actividades realizadas por tal junta donde pudiese aplicarse la pauta de observación.

En cuanto a las entrevistas semi-estructuradas, sus pautas fueron guiones temáticos que las conducían, los que se definieron en virtud de ciertas dimensiones que emergieron luego de realizar la mayoría de las observaciones. Se entrevistó a los 4 presidentes de las juntas de vecinos, y a 2 socios por cada junta (se realizaron, en total, 12 entrevistas, por lo tanto).

Los socios, cabe agregar, fueron contactados gracias a la hoja con los datos que llenaban los asistentes a los talleres educativos de Chilectra –llamándolos y preguntándoles si podían colaborar– en el caso de la junta de Maipú y la de Cerro Navia. En la de Huechuraba se pudo realizar así en un caso, pero no en el otro, ya que casi ninguno de los asistentes a los dos talleres realizados allí era socio de la junta. Por ello, fue necesario pedir el dato de quién sí lo era, y su teléfono, a una mujer que no lo era. Respecto a los socios de la junta de La Florida, no se tenía ningún dato o lista, por lo que se le tuvo que pedir al presidente –al que se contactó a través de otra dirigente de la comuna– que hiciera el contacto. Para ello, simplemente recomendó visitar la sede cuando se reunía allí un club de mujeres, entre las cuales se averiguó cuál era socia de la junta, o no, y se procedió a fijar una fecha para entrevistar a 2 que sí lo eran.

## **7.7 Dimensiones**

Las dimensiones, y sus respectivas categorías, en que los resultados obtenidos se agruparon para dar cuenta de los objetivos de la investigación, son las siguientes:

### **1. La junta de vecinos**

a) Antecedentes: necesarios para tener una visión general de ella, antes de adentrarse en sus características.

b) Función: para caracterizar la participación en juntas de vecinos se hizo necesario indagar en lo que significaban éstas para sus miembros, en general, pues así se comprendería mejor su relación con ellas. Aquí se puede encontrar el o los objetivos que la organización tiene para ellos.

c) Rol de la directiva: para caracterizarlo, se indagó en lo que los entrevistados piensan de él, así como opiniones sobre cómo lo realiza cada una – presidentes– y observaciones de su “praxis”.

d) Participación vecinal: al ser más “visible” en actividades, primero se caracterizó las que la junta de vecinos realiza, de facto –cuáles son, cómo se difunden, etc. – para luego profundizar en la participación de la comunidad en ellas –en cuáles lo hacen más, porqué, etc.

e) Relaciones internas: dinámicas observadas entre los mismos socios, y entre ellos y la directiva, así como discursos al respecto.

### **2. Relaciones externas (circunstancias en que se dan, objetivos y apreciaciones respecto a éstas, y aspectos generales de ellas –para las dos categorías)**

a) Con el municipio.

b) Con empresas.

## **8. RESULTADOS**

### **8.1 Junta de vecinos “Manuel Rodríguez”, Maipú**

#### **8.1.1 La junta de vecinos**

a) Fundada el 26 de Abril de 1988, su sede se ubica en la intersección de las avenidas Carmen y Sur, en un tranquilo barrio residencial. Agrupa a vecinos de la vasta unidad vecinal N° 20, y tiene alrededor de 2.000 socios inscritos. No se les cobra cuota, por lo que financia sus gastos mediante aportes que realizan las organizaciones que funcionan regularmente en la sede, así como de quienes la usan para impartir talleres, o quienes hacen uso de la multicancha contigua.

b) Para su presidente, don A. B. – parte de la directiva desde 1992– la función de la junta de vecinos es “poder representar a la comunidad ante las autoridades, para ir solucionando distintos problemas”, como la falta de áreas verdes, de multicancha, juegos infantiles, etc., lo que han conseguido en el tiempo gracias al apoyo de los vecinos, así como “de nuestras autoridades”, reconoce: “Si ya en este sector ya tenemos de todo”, asegura.

c) El presidente atiende consultas y trámites de los vecinos en la sede, todas las noches, así como coordina actividades con delegados que la junta tiene en las distintas villas que conforman la gran unidad vecinal que representa. Señala que “aunque uno no lo quiera, es el que encabeza todo lo que sea la parte de la organización, pero también hay una directiva, que cada cual tiene su rol... cada cual coloca su granito”, especificado en los estatutos. La cocina de la sede hace las veces de oficina de don A. B. Al resto de la directiva solo se le distinguió en una actividad, colaborando, pero claramente es él quien “lleva la batuta”.

Una señora entrevistada, M. S., reconoce que don A. B. “se preocupa de su junta (...) por algo sale elegido”, y que tiene contacto con “alcaldes, con

concejales”, lo cual es positivo para su labor. Sin embargo, otro vecino, don O. A., opina que “la directiva se mueve poco”, ya que recuerda un trámite que tuvo que apurar personalmente, en el SERVIU, relativo a la reconstrucción de su pandereta tras el terremoto, y no la directiva. Aun así, asegura que “es buena persona” y que lo ayudó cuando lo necesitó.

d) Desde hace una década realizan un concurrido encuentro folclórico, de grupos juveniles e infantiles, en Noviembre. “Hay que ocupar los espacios públicos –dice don A.B– No solamente hacer deporte, pero también ver por la parte cultural (...) Teatro ha habido, bailes de todo tipo”. También se coordina un paseo, en verano, financiado por el municipio, y en Navidad se realiza una actividad infantil, donde se regalan juguetes –que entrega el municipio, en una práctica típica a nivel nacional– entre otras actividades esporádicas, como charlas sobre distintos temas. En la sede, durante el año se realizan, además, distintos talleres, usualmente porque algún vecino se acerca y los ofrece, o porque una organización funcional los coordina para sus socios. El dirigente tiene que programarlos, para que puedan ocupar los espacios disponibles para ello ordenadamente.

Las asambleas se realizan cuando hay algún tema importante que socializar, mínimo dos veces al año. Se difunden, así como las demás actividades, mediante afiches, volantes e invitaciones por teléfono del presidente –todo lo que se pudo comprobar en terreno– las que se comunican, a su vez, de vecino en vecino.

La participación varía según la actividad de la que se trate. Algunas de las más concurridas son el paseo veraniego, al cual acuden cerca de 600 personas – inscritas por los delegados de cada villa– la fiesta navideña, o el día de la mujer. Otra es el encuentro folclórico, de público familiar, en que los niños y sus grupos de baile son los protagonistas. Se pudo asistir al realizado el sábado 26 de Noviembre de 2011, donde asistieron unas 200 personas. En ésta, y en la



otra actividad a la que se aplicó la pauta de observación, el segundo taller educativo de Chilectra, realizado allí el martes 20 de Diciembre de ese mismo año –donde llegaron más de 80 personas– se pudo comprobar un alto nivel de colaboración de un grupo de vecinos con la directiva. En cuanto a las charlas y talleres, cabe mencionar, la mayoría de los interesados son adultos, y adultos mayores, no como en las otras actividades, más bien familiares.

La participación, en definitiva, puede ser calificada como alta. “Si se hacen cosas, la comunidad va a participar”, asegura don A. B. En las elecciones, por ejemplo, que se realizaron en Agosto del 2011, votaron 776 personas, el mayor número en Maipú y, seguramente uno de los mayores de la capital. Sin embargo, obviamente la participación no es absoluta, y eso se puede deber, entre otras cosas, a que hay gente que tiene otras instancias en que participar, como don O. A., que acudía a paseos gracias a su caja de compensación. Su esposa, en tanto, participa de una iglesia, lo que no le dejaba tiempo para hacer otras cosas.

Don O. A., en relación a las asambleas, comenta que van unas “15 a 20 personas... poca gente”. Una frase que se escuchó de parte del presidente en una visita realizada previa al paseo de verano – “en esta época [de beneficios] todos aparecen” – confirma, al menos parcialmente, esta situación.

e) Las relaciones entre los vecinos parecen ser bastante buenas, tanto en lo que se pudo observar como lo que las declaraciones de éstos expresan: cooperación cuando hay enfermedades, y falta de conflictos en general. Con el presidente tampoco parece haber mayores problemas. Incluso, afirman que “toda la gente le tiene buena”. Se les facilita sillas y mesas a vecinos para eventos privados, aun cuando no sean socios de la junta, mediante una nota de solicitud, y se les ayuda en la obtención de ciertos documentos, en lo que parece ser una relación respetuosa y entre “conocidos”.

### **8.1.2 Relaciones externas**

a) La relación de esta directiva, en particular, con el municipio, resultó uno de los aspectos más interesantes al comenzar el terreno, ya que es muy estrecha. Al encuentro folclórico, por ejemplo, asistieron los entonces alcaldes de Maipú e Isla de Maipo, ambos del PDC, un concejal de ese partido, uno del PC, y el secretario general de éste en la comuna. Esto, sumado a las buenas opiniones del presidente sobre el desarrollo de la comuna, llevaron a investigar un poco sobre él, encontrándose en Internet algunas noticias donde salta a la vista su militancia en el PDC (es amigo personal del concejal Mauricio Ovalle, quien no fue candidato a alcalde el 2012, en desmedro del entonces también concejal DC, Christian Vittori, hoy alcalde de Maipú). Esta militancia no es expuesta por él en las entrevistas, pero al parecer los mismos vecinos la reconocen, pues en una ocasión se vio como bromeaba con un vecino en la plaza contigua a la sede, quien, entre risas de ambos, en una situación distendida y amistosa, le decía que era “apitutado” del alcalde.

Así bien, las relaciones con el municipio son continuas y fluidas, se coordinan fácilmente actividades, como el paseo, el encuentro –en que prestan amplificación y escenario– charlas, etc., lo cual es, vale decir, bien visto por los vecinos.

b) Aunque en un principio don A. B. expresó su renuencia a relacionarse con empresas – “no soy mucho de la idea porque, en primer lugar, se le quita la independencia a la organización. Porque cuando usted empieza a recibir es como comprar a la persona”– luego reconocería que “siendo las cosas positivas hay que recibirlas”. Piensa que fondos concursables como los que entregó el 2011 Chilectra son una buena oportunidad, ya que “todo lo que sea en beneficio de la comunidad, bienvenido sea”.

Los vecinos, en tanto, también tienen una buena impresión al respecto. Incluso don O. A. considera que sería bueno que empresas ofrecieran cursos en la sede social, como “en electricidad casera, puede ser”, dando un ejemplo espontáneo.

## **8.2 Junta de vecinos “Valle Verde II”, Huechuraba**

### **8.2.1 La junta de vecinos**

a) Se funda el 1 de Septiembre de 1996, a raíz de que la directiva de la junta de vecinos de la más antigua villa “Valle Verde I” decidió que se construyera una multicancha en la plaza de la villa Valle Verde II, a lo que los vecinos de ésta última se negaron, organizándose para no permitirlo (lo que, finalmente, lograron). Ubicada en la unidad vecinal N° 23, en el sector norponiente de la comuna –lejos de su centro histórico– la villa consta de 142 casas, repartidas en 7 pasajes y parte de Av. El Sauce, y la junta con unos 160 socios.

b) Su función es “conseguir adelantos en el sector, adelantos que beneficien a la comunidad. Vale decir, para el transporte, lomos de toro en cruces peatonales, que se respeten, que haya más vigilancia de la municipalidad”, repavimentación de calles, remodelación de plazas, etc., según su presidente, don J. I. Los consiguen postulando a diferentes proyectos, solicitándolos a las autoridades pertinentes y/o gracias al trabajo conjunto de los vecinos. La junta de vecinos vendría siendo, para él, “como un asesor (...) porque la municipalidad de repente no te sabe lo que sucede en un sector, y las juntas de vecinos, cuando actúan dentro de sus normas, tienen que informarle lo que está mal”. Así la entiende, también, una vecina, doña G. P.: “moverse por los vecinos. Si necesitamos alguna cosa, que vayan a presentarse al municipio”.

c) Para don J. I. el rol de la directiva es, básicamente, gestionar todos los problemas, o solicitudes de los vecinos, en el municipio: denuncia y pelea por variadas situaciones. Consigue, además, beneficios como paseos a la playa

para adultos mayores, o a la piscina para las familias, en verano, subsidios para reconstrucción, ayuda para enfermos, etc. y coordina su ejecución.

Él prácticamente “es” la directiva, como señala la Sra. C. M.: “la cabeza de todo ahí es él pos, el presidente (...) Le gusta... aparte que tiene tiempo”. Asiste a todas las sesiones del concejo municipal, y lo conocen prácticamente todos en las distintas direcciones municipales –se le acompañó una mañana que las visitó, en una especie de tour, en que consultó por diferentes situaciones, conversando largamente con algunos directores municipales. “Debe aprovecharse los conocimientos que [uno] tiene en beneficio de la comunidad, no en beneficio propio, eso es lo malo”, advierte. La secretaria trabaja durante el día, y la tesorera lo ayuda en algunas gestiones, así como delegados de pasaje. La directiva hace una reunión una vez al mes, donde él les explica “cómo va la cosa”. No por pasar por encima de ellas, dice, si no que como él es jubilado, le gusta hacerlo, es el “afán” de su vida. “Yo soy solamente el que preside la asamblea, si la gente me dice que no, no, los dirigentes me dicen que no, no. Y yo tengo que acatar, y yo pongo la cara”, asegura. Las vecinas entrevistadas reconocen esta labor, y piensan que es la persona ideal para ejercer este rol.

Finalmente, cabe mencionar una interesante apreciación que don J. I. hizo en una conversación sobre un proyecto de ley que hubo, no aprobado, de otorgar sueldo a los dirigentes vecinales. Considera que significaría “más un perjuicio que un beneficio”, en el sentido de que podría motivar la entrada a las dirigencias de personas solamente motivadas por el ingreso económico, sin vocación de servicio a la comunidad, por lo que prefiere que se queden las cosas como están.

d) Las actividades observadas correspondieron al primer taller llevado a la sede por Chilectra, el jueves 20 de Octubre del 2011, y la elección de directiva, llevada a cabo el domingo 11 de Diciembre de ese año, en la plaza de la villa.

Ambas no son actividades de juntas de vecinos tal y como podría esperarse, y esto se debe a que más que organizarlas, la junta de vecinos consigue y coordina actividades que “entrega” el municipio, como los paseos. Incluso, don J. I. afirma que “no tenemos actividades”, siendo ellas, se deduce, tarea de las organizaciones funcionales, lo cual es corroborado por otra entrevistada: “como la Valle Verde II no tiene una entrada, como dijera, plata pa’ hacer cosas, no hace nada”. La Sra. G. P., agrega que anteriormente se hacían actividades, como fiesta de los niños, del 18, pero ya no.

Las asambleas intentan hacerlas cada 4 meses. La forma de comunicar lo que ha hecho la directiva es a través de estas reuniones, donde se espera que los vecinos opinen. Se difunden a través de los delegados, o de afiches pegados en muros de la villa, “y así uno sabe a la hora que es y qué puntos van a tratar, y todo. Y ahí la gente va”, asegura una socia. Sin embargo, la asistencia es relativamente baja –en promedio 20 socios, según el presidente, 30-40 según una vecina, y 5-10 según otra–. Así como baja fue la votación en las elecciones –60 votos aproximadamente, apenas sobre el tercio necesario para que hubiese quórum.

Para incentivar la participación darán preferencia a quienes asistan a las reuniones para la obtención de los beneficios de los que dispone la junta. Esto porque la gente solo demuestra interés cuando de algo “pueden sacar provecho”, según don J. I. “Ahí van todos”, dice doña G. P. Eso sí, aportan cuando hay alguna colecta para un enfermo, o fallecido, del sector.

Respecto a quienes menos participan, son los menores de 30 años. No están “ni ahí, como dicen ahora”, afirma don J. I. Él cree que eso se debe a que las personas mayores, a diferencia de los jóvenes, que viven el presente, se interesan por lo que viene, por “la seguridad del sector, organizaciones, salir a pasear”, etc. En todo caso, reconoce que la participación, en general, ha bajado progresivamente, desde hace unos 8 años, e intenta explicárselo porque “la

persona se encierra en su casa” por el aumento de la delincuencia, “y no ve a la participación en la junta de vecinos, que, con (...) todos los vecinos, puede ayudar a cuidar esa calle, a cuidar un vecino”, “postergándose la comunidad”, que le interesa cada vez menos, aunque se consigan beneficios. Las vecinas entrevistadas tienen otra explicación para la baja participación, en tanto. Primero, aducen que las reuniones son demasiado largas, se habla de cosas que se hicieron el año pasado, por ejemplo, y a “la gente le interesa lo que se va a hacer y lo que va a haber ahora nomás”, por lo que se termina aburriendo. Además, suelen terminar en discusiones, dicen: “en vez de ser más amena la reunión, puras peleas. Y ya la gente ahí después no quiere ir más a la reunión”. En esto coincidieron ambas entrevistadas.

La Sra. G. D., sostiene que su asistencia a las reuniones “depende del tiempo nomás”, si tiene o no tiene algo que hacer cuando es: “Yo como soy socia nomás, yo espero que pongan un cartelito y voy, y nada más”. Pero, “no todos quieren participar”, y por eso, asume, no se hacen actividades. “Siendo pa’ los niños yo creo que participan más”, finaliza.

e) La labor de don J. I. le significa el respeto de muchos de sus vecinos, pero también conflictos, potenciales al menos, con quienes, por ejemplo, tendrá que sancionar por la baja participación en reuniones. Recuerda, al respecto, la situación de un vecino con el que tuvo un problema porque no quiso hacer una colecta por el funeral de su madre ya que, dice, la llevaron a su casa un mes antes de morir, y nadie la conocía, por lo que iban a dudar de la veracidad de esa recaudación. También un conflicto con las dirigentes del centro de madres –todas de derecha, señala- que ganaron una elección de directiva, que fue impugnada ante el municipio por él, debido a irregularidades, por lo que tuvo que repetirse –saliendo él presidente a la postre. Sin embargo, asegura, en general su relación con los vecinos es “bien buena”.

Las vecinas entrevistadas señalaron que no tienen problemas con nadie – “somos bien unidos” – ni con la directiva. Sí reconocen que la gente “está como reacia con la junta de vecinos”, y los que van a las reuniones “van a puro pelear”. Esta lejanía de la gente con la junta pudo comprobarse al intentar contactar socios de ella mediante la hoja de contactos llenada en los talleres que realizó Chilectra en la sede: prácticamente todos los asistentes eran de Valle Verde I, probablemente por una combinación de 3 factores: desinterés de la gente de Valle Verde II por participar, que se encontraban trabajando, y que no se difundió bien la actividad. Ésta fue organizada, vale decir, a través de la Agrupación de Juntas de Vecinos Norponiente de Huechuraba, por su presidente, no por don J. I.

### **8.2.2 Relaciones externas**

a) Sin duda la práctica favorita del presidente es relacionarse con los diferentes agentes del municipio, lo que maneja a la perfección. Todos allí lo conocen bien, incluso quien era alcalde en el momento en que se realizó el terreno de esta investigación, el ex-dirigente vecinal, Eduardo Flores (UDI). Con él, tenían una muy buena relación, totalmente opuesta a la que había con Carolina Plaza (RN), ex alcaldesa, quien no se preocupaba del sector, según él. “Lo que la Carolina no hacía, lo está haciendo el nuevo alcalde”, aseguraba, “se nota que en la administración hay una preocupación para sacar de este lado el aislamiento que tenía”, ya que “sabía las falencias que teníamos”. Llevó actos culturales, una ambulancia para el consultorio, buses para los paseos, se puso con dinero para la repavimentación participativa –programa de financiamiento compartido del Gobierno– para pasajes, etc. En fin, una relación positiva, a pesar de ser una administración de tendencia política contraria a la de él: “tampoco voy a colocarme una venda en los ojos cuando hay cosas buenas”, que benefician a la comunidad, reflexionaba, así como que ese era año de elecciones, por lo que podrían haber estado “tirando todo por la borda”. Al

respecto, comenta que siempre van candidatos a su casa a ver si los puede apoyar, “pero no me quiebran”, asegura rotundamente.

En el sector existe una oficina de la municipalidad, donde se trabaja coordinadamente con las organizaciones, y se implementan talleres, “para capacitación”, o de deportes. Esto para que no tengan que ir al “sector antiguo” de la comuna. “Pero igual hay cosas que no se pueden hacer aquí [en esta “isla”], que tenís que ir pa’ allá”, comenta la Sra. C. M.

b) Ante la consulta por relación con empresas, primero el presidente declara que no existe, para luego recordar que tienen una con Aguas Andinas, abastecedora de agua potable. Hace poco llevó a un grupo de vecinos a conocer la planta de La Farfana, porque siempre han tenido “buenas relaciones”. Hace años la directiva solicitó que hicieran una mantención de sus redes en la villa –no las domiciliarias– a lo que accedieron, volviendo unos años después a hacerles talleres a los niños, para que aprendieran a cuidar los alcantarillados (“eran bien productivos”, recuerda). No reciben ayuda “de ninguna empresa”, eso sí, declara, y mantiene su distancia con la recién aludida, “porque vive sacándole el ojo a la gente”.

Respecto a Chilectra, se muestra entusiasmado por los fondos concursables, aunque no entiende muy bien en qué consisten. Para otra junta de vecinos, dice, “una coordinadora municipal –Cecilia– inventó un proyecto... entonces se ganaron 600 mil pesos. Donde tú no tienes que rendirlos, pero sí tienes que ocuparlos”.

### **8.3 Junta de vecinos “Vida Nueva”, Cerro Navia**

#### **8.3.1 La junta de vecinos**

a) Es sucesora de una cooperativa fundada el 3 de julio de 1958 por obreros de la empresa Fanaloza, creada para administrar los terrenos donde se estableció



la población “Vida Nueva”, comprados por ellos gracias a un préstamo que les hizo la empresa. “Los mismos socios de la cooperativa (... son) los socios de la junta de vecinos”, señala la actual presidenta, así como son dueños de la sede social. La junta tiene unos 250 socios inscritos, de la unidad vecinal N° 15. Cobran una cuota de 200 pesos –300 según una señora entrevistada– mensuales.

b) Para su presidenta, doña P. G., la función de la junta “es tratar de mantener a la gente informada (...) de los beneficios que se pueden recibir por intermedio del gobierno, o del municipio. Tratar de solucionar problemas, problemas de luminarias, de los árboles, de las veredas, que estén en buen estado. Tratar siempre de ir solucionando temas”, que atañen a todos. Considera, además, que su funcionamiento no debe depender de tendencias políticas. Un vecino, fundador de la villa, y ex dirigente de la junta, don L. P., opina que “es la representación que tenemos acá, de todas las inquietudes, de todos los problemas que pueda tener un vecino”.

c) El rol de la directiva sería, a grandes rasgos, “representar a los vecinos”. Doña P. G. opina que se delegan demasiadas responsabilidades en la directiva, sobre todo en ella misma: “el presidente puede hacer y deshacer (...) igual debería haber como un poquito más de reglamentación (...) Porque si usted llega a leer los estatutos, a mí me dice que yo puedo hacer lo que quiera con la junta de vecinos”. Al respecto recuerda casos de dirigentes que así lo han hecho, incluso habiendo uno que se ahorcó –en su sede– al verse expuestas irregularidades en las que había incurrido. Respecto al trabajo del resto de la directiva, dice que hacen reuniones, en que planifican su agenda. Sin embargo, “la determinación final –sobre cualquier asunto– siempre la tomo yo”, previa consulta –si hay tiempo– al directorio. Pero cuando el tema es más complejo, se consulta a la asamblea, asegura. Lo que se pudo observar en terreno fue

una buena relación entre los 3 miembros del directorio, que colaboraban, en una relación horizontal, en la preparación de actividades.

Se reconoce, además, la importancia que tiene para ser dirigente el tener tiempo libre, ya que cuando la presidenta tuvo que cuidar de su hija embarazada, y luego de su nieto recién nacido, “estuvo perdida” de tantas cosas. Una vecina confiesa que la reeligen, además de otras razones, porque “nadie quiere andar en la municipalidad (...) como son más jóvenes las chiquillas, se mueven más”, ya que ella ya “está vieja”.

d) Para planificar alguna actividad importante, durante el año –como el aniversario de la villa, el día del niño, el 18 o la navideña– se hacen asambleas. También cuando hay que tocar cualquier tema extraordinario, que requiera la reunión de los socios. Además, se hacen rifas para personas con problemas de salud, y charlas cuando existe la posibilidad, como ocurrió con las dos a las que se asistió –el sábado 14 de Enero y el martes 13 de Marzo de 2012, ambas parte del proyecto de educación en eficiencia energética promovido por Chilectra, mediante un fondo concursable que ganó esta junta de vecinos. La forma de difundir todas estas actividades es a través de volantes: “la presidenta va dejando los papelititos por las casas”, cuenta una vecina.

Respecto al nivel de la participación en asambleas, la presidenta calcula que es de un 25-30% de los socios –según una socia de 30 a 50 personas– claro que “si es una actividad donde usted va a regalar cosas, es casi un 100% (risas). Porque la gente va cuando sabe que va a recibir algo”, lo que ejemplifica con las charlas observadas. A la primera no dijo que se regalaría algo, y llegaron 9 vecinas, mientras que a la segunda, en que se avisó que se regalarían ampolletas eficientes, llegaron unas 30 personas. Recalca que es así en todas partes, y que debiese ser por el conocimiento que se adquirirá, no por un beneficio material. A las actividades que sí llega mucha gente, dice, son reuniones donde se trata un tema de seguridad vecinal –y va gente de la PDI, o

Carabineros— y “cuando están involucrados sus hijos [de los socios]”, como en el show navideño, o el acto del día del niño. Ahí “sí me ayuda toda la gente”, colaboran, “¿por qué? Porque les gusta que pa’ los niñitos esté bonito”.

En cuanto al grupo que más participa, en general, son los adultos mayores: “Ellos son comprometidos (...) vienen con la mentalidad antigua de responsabilidad, de que ellos saben de que tienen derechos y deberes”. Están más dispuestos a colaborar y asistir a las reuniones, sobre todo las mujeres, como una entrevistada, la Sra., M. D., expone: “No me pierdo ninguna (risas...) una sola vez fallé nomás, porque estaba enferma”. Don L. P. reconoce que “los hombres somos más flojos pa’ esas cosas. Son los días sábado, por lo general, me quedó viendo partidos de fútbol, por ahí (risas)”, aunque también aduce serios problemas a la salud que ha tenido en los últimos años. Dice que van “bien pocos”, salvo que sea algo “más importante”.

Los más jóvenes, en tanto, “piensan en los puros derechos, y no en los deberes que ellos tienen: participar, pagar cuota, ir a las reuniones, opinar”, según la presidenta. Doña M. D. reflexiona que no participan porque delegan esa responsabilidad en los mayores, como hacen sus hijos: le dicen “tú soy la socia, erís tú la que tenís que ir”. “Solamente en las fiestas” participan, agrega.

e) La relación entre los socios parece ser buena, aunque no demasiado cercana. Van a las reuniones, conversan entre conocidos, y se retiran, sin producirse mucha interacción. Claro que esto puede estar influido por el hecho de que se visitó dos actividades bastante similares entre sí, charlas, mientras en las demás juntas visitadas fueron actividades más lúdicas, y hubo un mayor tiempo para conocerlas e interiorizarse con su realidad.

Entre algunos vecinos, y la directiva, eso sí, existiría cierta tensión, ya que la presidenta señala que en un principio le “molestaba tanta crítica, y tanto cuestionamiento”, lo que le afectaba mucho emocionalmente. Sin embargo, ya

se acostumbró a que “uno nunca va a darle en el gusto a todos”. También declara que existen vecinos muy conflictivos, y la directiva intenta mediar entre ellos y el resto de los vecinos –lo que puede que provoque cuestionamientos de parte de algunos. “Usted sabe que uno no le cae bien a todo el mundo – reconoce al preguntársele si su relación con los socios es buena–. Pero con la mayoría sí, sí”. Claro, hay buenas relaciones también, gente muy respetuosa, muy fiel, tanto que incluso la hace sentirse incómoda, “porque es mucho”.

### **8.3.2 Relaciones externas**

a) Con la administración anterior trabajaron “al 100%”, recuerda la presidenta, pero cuando asumió la actual –dirigida por el alcalde Luis Plaza (RN), reelegido por primera vez el 2012– hubo un quiebre, porque no los consideraban al ser de izquierda. Pero, “de a poquito”, fueron conversando con César Vidal, de la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO), conociéndose, “y ahora nos llevamos excelente, porque independiente que sean contrarios a mi pensamiento, ellos han trabajado bien con nosotros. Al menos conmigo. (...) toda la información que hay él me la da, yo veo si me sirve o no me sirve”. Otros dirigentes le reprochan esto, ya que “le cierran las puertas” solo por ser de otra tendencia, cosa que ella no comparte, pues “no son el enemigo”.

El municipio colabora con la fiesta de Navidad, y a veces ha ido el alcalde, y concejales, a “conversar y preguntar qué es lo que necesitan”, según la Sra. M. D. Claro que una vez que “salen”, es decir, electos, se olvidan, algo que también recalca doña P. G. El Sr. J. P., por su parte, considera que “es poco” lo que hoy hace la municipalidad en la unidad vecinal, no como en épocas pasadas.

b) Su relación con Chilectra se da a partir del contacto que tienen con César Vidal, de la DIDECO, quien le contó a la Sra. P. G. de los talleres, los primeros que realizaron como Programa de Relaciones Comunitarias. Reconoce que no

fue mucha gente, pero a la que fue, “le encantaron... eso yo se lo agradezco al César (...) Si uno no puede cerrar la puerta”. Sobre las capacitaciones realizadas en el marco del fondo concursable que ganaron, le gustaría que la gente las tome como un regalo, “que nosotros les demos a conocer lo que nosotros aprendimos (en capacitaciones sobre eficiencia energética, para dirigentes) y enseñarles”, en vez de una posibilidad de recibir algo gratis, como sucede mayoritariamente.

En cuanto a relaciones con otras empresas, dice que tiene amigos empresarios que le colaboran para las actividades infantiles, con dulces, por ejemplo, pero no específica más sobre estos contactos. También que Emos (actual Aguas Andinas) “ha estado ofreciendo algunas cosas”, o que Transelec ha ido a preguntarle en qué molestan, pero que son más cerrados que Chilectra: “la gente quedó fascinada, están todos contentos con eso, porque dicen que es primera vez que una empresa grande se acerca más a la comunidad, porque tampoco antes Chilectra lo hacía”. Mientras sea algo que le sirva a la gente, lo acepta.

#### **8.4 Junta de vecinos “La Florida Sur - 33-A”, La Florida**

##### **8.4.1 La junta de vecinos**

a) Se fundó en 1995 por vecinos en su mayoría provenientes de la villa “La Reina”, de esa comuna, teniendo como antecedente un comité de allegados que formaron al llegar a La Florida. Representa a vecinos de 11 pasajes, y de las avenidas Bahía Catalina y María Elena, de la pequeña unidad vecinal N° 33 de esta comuna –sector colindante con La Pintana–. Aun así, cuenta con 600 inscritos en el libro de socios. Su sede se presta a diversas organizaciones, las que hacen un aporte mensual de 2.000 a 2.500 pesos.

b) Para don J. G., su presidente, su función, actualmente, está “supeditada a muy pocas cosas”, como entablar una “pequeñísima” relación con el municipio,

para resolver problemas del sector. Esto desembocaría en un “clientelismo, que se ha transformado hoy día en una actividad nacional, [que] no le permite a las organizaciones vecinales tener organizaciones fuertes, poderosas, empoderadas en su quehacer, porque, finalmente, el rol de la junta de vecinos está supeditado si se gana un proyectito por aquí, un proyectito por allá”. Contrasta esto con su antiguo rol como organización integradora de la comunidad, con capacidad de convocar. Cree que su función ha sido debilitada por la posibilidad de que haya varias juntas en una sola unidad vecinal, y porque resulta imposible dedicarse totalmente a las labores de dirigente, teniendo aparte un trabajo remunerado, como él.

Las vecinas entrevistadas, en tanto, son menos críticas, y señalan que su función es unir a los vecinos y “reactivar la comunidad” –similar a la idea de integrarla, eso sí, expuesta por el presidente– así como prestarle ayuda.

c) Su rol es “conducir, orientar, ir viendo cómo se pueden ir solucionando temas, [... que] no son solo temas personales”, sino que para todos los vecinos, según el presidente, además de organizar actividades. Del resto de la directiva, cuenta solo con la ayuda de la tesorera, “porque [los demás] no quedaron en los puestos que querían”, asegura. También colaboran otras vecinas y cercanos. Tienen delegados de pasaje pero todos “no funcionan... todo es súper inestable”, según el presidente. Necesita la ayuda, ya que los trámites hay que realizarlos en las mañanas, y aunque él tenga un trabajo independiente, cuando tiene “mucha pega” no puede dedicarle tiempo. Se pudo observar que si bien efectivamente no tiene mucho tiempo, igual se las arregla para cumplir como presidente, con la cooperación de otros vecinos.

Para una socia, que es también dirigente de un club de mujeres, el presidente debería comunicar mejor lo que hace, para recuperar la confianza de la gente, diezmada a partir de previas dirigencias ineficientes y corruptas – “ha habido gente que lo único que faltó que se llevaran es la sede”, señaló al respecto don

J. G. Por ejemplo, haciendo puerta a puerta, aunque “te tiren la puerta en la cara”, cosa que él se niega a realizar, arguyendo que en la sede está toda la información necesaria para los vecinos. Puede presumirse que por la falta de tiempo, prefiere no hacerlo.

d) Las actividades a las que se pudo asistir fueron un “acto social, artístico y cultural” en la calle Bahía Catalina, con una feria de las pulgas previa, organizado por esta junta, en conjunto con la 31-A y 31-B, el sábado 26 de Noviembre de 2011, y la actividad navideña realizada en la multicancha contigua a la sede, que contó con teatro infantil, un coro de adultos mayores, etc. llevada a cabo el jueves 22 de Diciembre de ese año. En ambas, llegó bastante gente, al menos comparando con las expectativas previas del presidente. Otras actividades que se supo se llevaron a cabo fueron un almuerzo en beneficio de una señora enferma de la comunidad –junto a otras juntas de vecinos– y un “carnaval del agua”, fiesta para los niños en verano, en que colaboran Bomberos. Además, realizan actividades del día del niño, del 18 de septiembre, o almuerzos y bingos, para financiar sus gastos: “siempre estamos inventado, cosa de poder subsistir de una manera más... de una manera más digna”, explica don J. G. Una vecina, M. M., explica que necesitan dinero para subsanar un déficit dejado por administraciones anteriores. Distintos talleres corren por cuenta de otras organizaciones, que piden la sede a la directiva de la junta.

Asambleas deben tener 3 al año, al menos; “reuniones, así pequeñas, para hablar de un caso”, describe una vecina, M. A. Van “solamente los presidentes de las agrupaciones”, explica la otra entrevistada. Estas, y las demás actividades, se difunden mediante carteles informativos expuestos afuera de la sede, y volantes.

En cuanto a la participación en ellas, el presidente advierte que “es muy baja (...) en los temas de la junta de vecinos”. Continuando con esa idea, comenta

que “hoy día tú llamai a hacer algo, no sé pos, o sea si vienen 50 personas nosotros nos damos... le agradecemos a Dios (risas)”. Indagando en las razones de este desinterés, salta a la luz, en todas las entrevistas, el hecho ya mencionado de desconfianza producto de viciadas directivas anteriores, además de, según el presidente, una frustración generalizada producto de la inoperancia de las instituciones políticas, y el clientelismo. En relación al caso específico de su junta, asoma como posible causa, también, una alta migración de los fundadores de la población, llegando en su lugar “gente más joven, que tiene otra, otra mirada, de la vida, de las cosas”.

Y esa no es solo una percepción aislada: en la unidad vecinal N° 33 el porcentaje de niños y jóvenes (hasta 29 años), hacia el año 2006, era de un altísimo 67,4% (Secpla La Florida, en CONACE, 2006).

Sin embargo hay una diferencia entre niños y jóvenes, pues “la gente viene cuando hay actividades recreativas (...) los niños participan mucho”. Los jóvenes, en tanto, son los que menos interés por participar muestran. Don J. G. cree que la drogadicción tiene mucho que ver con esto. Comenta que “para el narcotráfico, la cultura es como un enemigo”, y asegura que personas ligadas a éste retiran afiches que coloca la junta difundiendo sus actividades.

Las otras vecinas agregan que la gente no participa – como reconocen– ya que trabajan, o tienen que cuidar de niños. Cuando éstos crecen, recién, pueden dedicarse a las organizaciones, muchas veces con el único fin de compartir con otros, una vez que se van quedando solas en sus hogares.

e) La relación de la directiva con los demás miembros es buena, según se desprende de entrevistas y observaciones. Varios vecinos –mayormente mujeres, de distintas edades– ayudan al presidente en la actividad navideña a la que se asistió, y muchos lo saludan al pasar. Incluso, una mujer perteneciente a la directiva anterior ayuda, por lo que se presume que los



problemas referidos fueron más antiguos. Entre los miembros se conocen, comparten, aunque se forman grupos entre ellos, quizás debido a que mucha gente es relativamente “nueva” en el sector.

#### **8.4.2 Relaciones externas**

a) La opinión respecto al municipio, sobre todo del alcalde, de don J. G., es crítica: “no le da absolutamente ninguna participación a las organizaciones vecinales... (...) es un dictador comunal”, lo que no habría sucedido con anteriores administraciones. Por lo tanto, hoy la relación de la junta con el municipio es “muy escasa”, casi nula, auto-gestionándose casi todas sus actividades. No se preocupa de los sectores populares, afirma –como también afirmó un grupo de vecinos con que se habló durante la primera actividad observada, quienes sostenían que los tenían botados, preocupándose el municipio solo de los sectores medios y altos de la comuna. La relación positiva que sí reconoce, es un proyecto que firmaron para recuperar una pequeña área verde aledaña a la sede, hoy totalmente seca. Asegura que pasaron años para que se lograra, pero que por fin el proyecto está en su etapa final.

La sra. M. M. reconoce un acercamiento con la oficina parlamentaria, específicamente con el diputado Gustavo Hasbún (UDI), pero con su agrupación de mujeres, de la cual, dice “es el padrino”. Gracias a él se habrían ganado un proyecto para remodelar la sede social, de hecho.

b) En cuanto a empresas, la única relación que se identifica es con una de áridos, enorme, que se ubica detrás de la población. No sería permanente, si no en un par de situaciones específicas, cuando algún vecino tiene una necesidad muy grande, por enfermedad.

El presidente recuerda el caso de una dirigente del sector que recibía dinero de esa empresa, pero se lo quedaba para ella, lo que va minando las confianzas, y

que al ser “cosas que la ley permite”, vician una potencial relación de cualquier empresa con una organización social.

## **9. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS**

Para construir una tipología que diera cuenta de la diversidad de caracterizaciones realizadas, se compararon éstas y se interpretaron a la luz de las discusiones y definiciones expuestas en la primera parte de este informe, de modo de establecer la mejor manera en que podrían distinguirse las dimensiones.

### **9. 1 La junta de vecinos**

#### **9.1.1 Antecedentes**

Si bien solamente se trata de datos globales, se encontró uno digno de atención: la cantidad de socios inscritos por junta, que en la Manuel Rodríguez, de Maipú, es muchísimo más alto que en las demás (2.000 según el presidente, mientras que en la “Valle Verde II” y la “Vida Nueva” ronda los 200, y en “La Florida Sur” es de 600, aproximadamente). Si bien esto podría deberse a la extensión de la unidad vecinal en que se ubica cada junta, no se cuenta con la información que permita determinar ello con exactitud. Por eso, y porque no es un dato que ayude a responder la pregunta de investigación, pues de eso no depende la participación en la junta de vecinos, sino que simplemente el número de potenciales participantes, esta categoría no se consideró para construir la tipología.

#### **9.1.2 Función de la junta**

Otra categoría de “contextualización”, demostró que es percibida como similar, tanto por dirigentes como socios, en las distintas juntas de vecinos. Se trata de representar a los vecinos ante las autoridades, preocuparse de los espacios públicos, actuar como una especie de “asesor” del municipio – como describió el presidente de Valle Verde II– obtener beneficios varios, coordinar actividades etc.

Solo en la junta de vecinos de La Florida se describe, explícitamente, una función de integración de la comunidad, que, o bien se da por entendida en las demás, o no se considera relevante. Sin embargo, al ser descrita, se señala que sería una función “olvidada” en la actualidad, que se ha ido perdiendo con el paso de los años, por lo que no se consideró esta categoría para distinguir las juntas de vecinos, pues no habría una mayor diferenciación entre ellas al respecto.

### **9.1.3 Rol de la directiva**

Este fue considerado un objetivo específico, en sí mismo, al reconocerse desde un principio la importancia que tendría la directiva en el funcionamiento general de las juntas vecinales. Antecedentes revisados, así como las primeras aproximaciones al objeto de estudio, así lo indicaban.

Efectivamente, el papel que cumple la directiva de la junta de vecinos en su accionar cotidiano es vital. Tanto así, que al describirse sus atribuciones y obligaciones, los discursos se confunden –de manera inconsciente, podemos notar– con la descripción de los objetivos de la organización, en abstracto. Considerando esto, puede decirse que el rol de la directiva es llevar a cabo, directamente, tales objetivos, sobre todo los que reconocimos, en la problematización, como explícitos, relativos a la articulación de demandas y preocupaciones de los vecinos con las autoridades pertinentes. Asimismo, se encarga de generar las condiciones lo más favorables posible para que se desarrolle el objetivo implícito que tendrían estas organizaciones: la integración de la comunidad. Esto lo logran, más que nada, mediante la organización de diversas actividades. La directiva, entonces, se constituye como la bisagra que une a los habitantes de la unidad vecinal con el aparato político, y a los mismos vecinos consigo mismos, como comunidad. Esto es así en todas las juntas estudiadas, lo que determinó que no considerásemos esta categoría para distinguir esta dimensión en la tipología a construir.

Más específicamente, es necesario agregar que quien cumple este rol, en buena medida, es el presidente. El cargo se designa según quién obtiene más votos en la elección de directiva, mientras el resto de cargos se designan internamente. Y, como se supo que sucedió en la junta de vecinos La Florida Sur, si quienes postulaban al cargo de presidente no son designados en un cargo al que le otorguen importancia, simplemente desisten de realizar las actividades que se relacionan con él. Esto obviamente entorpece el normal funcionamiento de la junta de vecinos, ya que cualquier organización en que existen cargos que en la práctica están desiertos, se resiente, teniendo los demás dirigentes que desarrollar actividades que no les corresponden. Esto justificaría una modificación introducida por la ley N°20.500 al respecto, que disminuye el número mínimo de quienes integran la directiva de las organizaciones comunitarias, de 5 a 3, prescindiendo de la obligatoriedad de las figuras de primer y segundo director.

En este contexto, las responsabilidades del presidente son muchas, como lo declaraba la presidenta de la junta Vida Nueva, de Cerro Navia: “si usted llega a leer los estatutos, a mí me dice que yo puedo hacer lo que quiera con la junta de vecinos”. Esto, sumado a lo que veíamos respecto a que la directiva se encarga de llevar a cabo la realización, sobre todo, y con una muy escasa ayuda de los socios, del objetivo explícito de la juntas de vecinos, sienta las bases para que se desarrolle un evidente personalismo en la organización. Por ello, la legitimidad y capacidad de representación de ésta dependen de las actitudes y capacidades del presidente, en un alto grado por lo menos.

En los casos estudiados fue posible apreciar este fenómeno, siendo menor, o al menos más reducido, en La Florida Sur, donde la ayuda de la tesorera, así como de personas cercanas, permite que la junta se mantenga activa a pesar de la falta de tiempo de su presidente. En Vida Nueva, de Cerro Navia, en tanto, se da solo hasta cierto punto, pues la directiva en su conjunto es bastante

“movida”, aunque la presidenta sea la que tenga la última palabra, según confesó. En tanto, en Manuel Rodríguez, y Valle Verde II –sobre todo en ésta, ya que en la primera colaboran con el presidente un grupo de vecinos, incluso una que no es socia de la junta– se daría más fuertemente, representándose en dos presidentes con una larga tradición como dirigentes de este tipo de organizaciones.

En todo caso, ante la baja participación de los socios que, en general, se da en instancias decisorias, como es la asamblea, poco más se puede hacer para mantener activa la organización, si no se quiere que caiga en un letargo de inactividad del que no podría salir sin un dirigente que se encargue personalmente de gestionar la solución a los problemas, y las actividades que se realizan en el marco del funcionamiento normal de la junta de vecinos. Esto nos liga con el siguiente objetivo especificado, acerca de la participación que se da al interior de ellas, que distinguimos como la siguiente categoría de agrupación de resultados.

Sin embargo, antes quisiéramos mencionar una distinción que realizaron, a comienzos de los años 90, quienes han estudiado estas organizaciones: la de dirigentes sociales y dirigentes políticos. Tal distinción era bastante relevante en esa época, dada la emergencia de nuevos dirigentes vecinales, oficiales al menos, que habían luchado contra la Dictadura, y que eran militantes de partidos políticos muchas veces. En tal escenario, los dirigentes que no estaban ligados al mundo político partidista, los “sociales”, contaban con una mayor confianza de parte de la base, y más independencia de acción, pero no con los contactos, ni el apoyo permanente de un sector de vecinos, con el que contaban los “políticos”.

Hoy por hoy, esta distinción parece no ser tan trascendente como entonces, ya que, ante la creciente y continua deslegitimación de los partidos políticos, y quienes los forman, los dirigentes vecinales rara vez quieren ser asociados con

ellos, o aprovechar su militancia, al menos explícitamente. Ninguno de los dirigentes entrevistados, en este sentido, quiso reconocer su relación con un partido político –solamente el de La Florida Sur, aunque no a cuál, y el de Huechuraba, que señala no pertenecer a ninguno. Los de Maipú y de Cerro Navia no hacen mención a ello, a pesar de presumirse como militantes, con casi total seguridad en un caso –el primero. Al respecto, la presidenta de Vida Nueva aduce que “a la comunidad le genera rechazo eso, porque no toda la comunidad es del mismo partido que tiene el presidente”. Por lo tanto, todos intentan ser vistos como dirigentes sociales, que entablan relaciones con todos los vecinos de la unidad vecinal, sin importar en ello la tendencia política a la que adscriban. Esto pudo comprobarse en terreno, quedando la militancia política, eso sí, en una especie de secreto a voces, que, cuando era posible, era aprovechada para el beneficio de la unidad vecinal.

#### **9.1.4 Participación vecinal**

Apuntando la pregunta de investigación a caracterizar la participación en juntas de vecinos, y en virtud del análisis de los datos, se decidió que este era el mejor indicador para establecer la distinción principal de esta dimensión: participación vecinal BAJA o participación vecinal ALTA.

La participación que se da al interior de cada junta de vecinos puede ser “observada”, básicamente, a través de tres instancias representativas de ella: las asambleas, otras actividades organizadas por la junta –como los talleres llevados por Chilectra, u otras charlas, por ejemplo– y actividades de carácter recreativo-festivo. En ellas se manifiesta la participación social, pues los vecinos se hacen parte de un proceso que les concierne, como lo es tanto la celebración de una fecha importante, la votación de un asunto sobre infraestructura del barrio, o como participantes de una charla sobre primeros auxilios. Sin embargo, las formas de hacerse parte de ese proceso social varían

según la actividad de que se trate, así como el nivel de participación, como veremos a continuación.

#### **9.1.4.1 Las asambleas**

Las primeras que revisaremos son las asambleas, por ser la actividad por excelencia de las juntas de vecinos, podríamos decir: la instancia de deliberación conjunta, y resolutive, de éstas. Es decir, donde podrían generarse más probablemente las condiciones para que exista una participación activa de parte de los vecinos.

Lamentablemente, como se mencionó, durante los meses que duró el trabajo en terreno no se pudo asistir a ninguna, en las cuatro juntas de vecinos, ya que, en ese tiempo, no se llevaron a cabo. Esto demuestra la escasa realización de éstas, en general, lo que refuerza la fuerte dependencia que tienen estas organizaciones de la capacidad de gestión de su directiva. Sin embargo, creemos que no debe pensarse que esto es así debido a una suerte de acaparamiento consciente de ella de las facultades que tiene la organización, como conjunto, si no que a la baja asistencia que, de manera general, tienen estas reuniones –repetimos– de manera transversal.

Distintas explicaciones a este hecho postulan los mismos dirigentes y vecinos. Por ejemplo, el presidente de Valle Verde II, sostiene que “la persona se encierra en su casa” ante un aumento de la delincuencia, “y no ve a la participación en la junta de vecinos” como algo que pueda ayudarle a mejorar la vida en el barrio, “postergándose la comunidad”. Esta explicación nos parece muy interesante, sobre todo considerando que, generalmente, las explicaciones a la baja participación en asambleas se hagan en términos prácticos, como sucede con las vecinas entrevistadas de esa villa, que aducían que son demasiado largas, por lo que aburren a la gente. También en La Florida Sur tienen nociones sobre las causas de esta baja asistencia a las asambleas,



siendo la que más se repite la desconfianza en la organización provocada por administraciones anteriores, que llevaron a cabo prácticas corruptas. Ello, sumado a las pocas posibilidades de ejercer una participación que devenga en cambios reales para la población, provocaría una frustración que lleva a los vecinos a replegarse en sus hogares.

Otros dos temas recurrentes a la hora de explicar la baja participación son la falta de tiempo, así como que a la gente joven, o adulto joven, no le interesa asistir a las reuniones, ya sea porque tiene “otra mirada, de la vida, de las cosas” (presidente La Florida Sur), porque “piensan en los puros derechos, y no en los deberes que ellos tienen: participar, pagar cuota, ir a las reuniones, opinar” (presidenta Vida Nueva), etcétera. Ambas explicaciones, en todo caso, están relacionadas, toda vez que la gente más joven suele dedicarle la mayoría de su tiempo al trabajo –o trabajos, o buscarlo, en un contexto en que es cada vez más difícil encontrar un trabajo estable– dejando de lado la participación en organizaciones comunitarias, la que aumenta a medida que aumenta la edad del o la socio/a de ella.

¿Se tratará de un asunto meramente etario, de tiempo, o es que la gente “de antes” tiene otra mentalidad, como decían los dirigentes citados, otro sustrato cultural? Creemos que la respuesta contiene elementos de esas tres razones, pero no profundizaremos en ello, por ahora al menos, ya que es una interrogante que escapa a los objetivos de nuestra investigación. Habría que haber indagado con mayor profundidad en las motivaciones de la gente para participar, o no, en la junta de vecinos, lo que por razones más bien prácticas, no se realizó. Es de esperar que en el futuro puedan llevarse a cabo estudios al respecto.

#### **9.1.4.2 Reuniones organizadas por la junta de vecinos**

El segundo tipo de actividades, según nuestra distinción, donde podemos notar la participación vecinal, son reuniones organizadas por la directiva que no apuntan a discutir temas “de la junta de vecinos”. Las separamos de las asambleas ya que no son instancias donde se genere una participación activa de los vecinos, pues no se tratan temas atinentes al funcionamiento de la organización, a cumplir su rol como espacio de discusión, levantamiento y ejecución de propuestas para mejorar la vida en el territorio, si no que se recibe información, de manera pasiva. Sobre todo en las juntas de Maipú y de Cerro Navia pudo apreciarse estas actividades, mientras en la de Huechuraba no se apreciaron explícitamente –siendo organizados los talleres llevados por Chilectra por, como se dijo, la agrupación de juntas de vecinos norponiente de la comuna– ni en la de La Florida.

En estas actividades se repite, casi con exactitud, la dinámica que se da en torno a las asambleas, en cuanto a participación. Es decir, la asistencia es levemente más alta, pero aun así baja, y mayormente compuesta por adultos y adultos mayores, sobre todo mujeres –quienes tendrían más tiempo y ganas de participar en este tipo de actividades, pues, como reconocía un entrevistado de Cerro Navia, “los hombres somos más flojos pa’ esas cosas. Son los días sábado, por lo general, me quedó viendo partidos de fútbol, por ahí (risas)”. Cabe destacar, eso sí, que existirían dos factores que inciden directamente en la asistencia a estas actividades: la capacidad de convocatoria de la directiva, y la posibilidad de recibir un beneficio a partir de la participación en ellas.

En cuanto al primero, se nota cómo el cúmulo de capital social con que cuenta el presidente, sobre todo, para convocar a través de sus gestiones y redes a las actividades, así como el tiempo y la voluntad para hacerlo, resultan grandes facilitadores de la participación vecinal. Respecto al segundo, es bastante claro, y quedó demostrado en los talleres de Chilectra a los que se asistió, a los cuales muchas personas iban, más que nada, para recibir sus dos ampollitas

eficientes al final. Lo mismo ocurrió en las charlas dictadas por la directiva de la junta Vida Nueva, como se mencionó: a la primera, en que no se avisó que existiría la posibilidad de que se regalasen tales ampollitas, llegaron 9 personas, y a la segunda, en que sí se hizo, alrededor de 30. Asimismo lo hacían notar los diferentes entrevistados: “si es una actividad donde usted va a regalar cosas, es casi un 100% (risas... *la asistencia*) Porque la gente va cuando sabe que va a recibir algo” (presidenta Vida Nueva), “en esta época (*de entrega de beneficios*) todos aparecen” (presidente Manuel Rodríguez), “(*cuando pueden sacar provecho*) ahí van todos (socia Valle Verde II).

La situación anterior la podemos conectar con la participación en asambleas –y con ella, en asuntos públicos, que llevan a los vecinos a pensarse en relación a un marco mayor en que se insertan en la sociedad– si se reconoce que la asistencia a estas últimas aumenta mientras haya problemas específicos que afrontar como comunidad. Al respecto, por ejemplo, un socio de la junta de vecinos Manuel Rodríguez recuerda que después del terremoto de Febrero del 2010 se hicieron varias reuniones en la sede social, en que se coordinaba con las autoridades pertinentes el proceso de reconstrucción de viviendas dañadas. Tales reuniones, por supuesto, estaban repletas. Cabe recordar, en este sentido, la reflexión de Marcelo Arnold, quien notaba que mientras más problemas y demandas pudiesen gestionar ante las autoridades la junta de vecinos, más participación tendría de parte de los socios. En caso contrario, “es altamente probable que la cuasi-organización devenga en un pequeño grupo diferencial permanente, ocupado de mantener vigente su representatividad, y un sector amplio de población generalmente apático” (Arnold, 2002: 54-55). Esta situación se mantiene hasta hoy, apreciamos, pero se aminora, vale decir, gracias a la realización de otro tipo de actividades, cuyas implicancias revisaremos a continuación.

#### **9.1.4.3 Actividades recreativo-festivas**

Aquí agrupamos todas las actividades recreativas, festivas, culturales, deportivas, etc., que son organizadas por la junta de vecinos, donde la comunidad tiene la oportunidad de reconocerse como colectivo de iguales, y hacerse parte de un nosotros al alero de la organización –a pesar de que no todos quienes participen en las actividades sean socios de ésta.

En estas actividades la participación suele ser alta, lo que pudo comprobarse en terreno en las juntas de Maipú y La Florida, y según entrevistas también se daría en Cerro Navia. Según el presidente de Manuel Rodríguez, “si se hacen cosas, la comunidad va a participar”, como en el encuentro folklórico que organizan cada año, o talleres de baile, de deportes, etcétera, que socios imparten en la sede y en la multicancha contigua. La presidenta de Vida Nueva señala que “cuando están involucrados sus hijos [*de los socios*] sí me ayuda toda la gente”. Similar situación expone una socia de esa junta, al sostener que “solamente en las fiestas” participan los jóvenes y adultos jóvenes. El presidente de La Florida Sur, en tanto, comenta que “la gente viene cuando hay actividades recreativas (...) los niños participan mucho”, como se observó en la actividad navideña a la que se acudió, y en la feria de las pulgas previo acto “social, artístico y cultural”. En la Valle Verde II, en tanto, como se expuso, no se organizan actividades. Eso sí, como en todas las demás, cuando se hacen colectas para vecinos enfermos, o que han fallecido, también se da una alta colaboración.

En estas actividades lo que se está llevando a cabo, planteamos, es el cumplimiento del objetivo implícito que tienen las juntas de vecinos, que es, según dijimos, integrar a los vecinos como comunidad, que se forja y mantiene en el tiempo gracias al reconocimiento de los otros como afines, social y culturalmente. Esto les permite a los habitantes del territorio reconocerse unos a otros, y establecer relaciones de reciprocidad.

Sin embargo, no hay que idealizar esta capacidad integradora de las juntas de vecinos, a sabiendas de que no se trata de la generación de una participación comunitaria en el sentido de que los vecinos se hagan cargo del manejo de sus propios destinos, sino que simplemente, y recordando a Gonzalo Delamaza, al vecino común y corriente le “permite sostener ciertos niveles de sociabilidad (...) pero no le permite alterar las principales variables que reproducen la pobreza, la exclusión social y cultural, y la mercantilización de áreas crecientes de la vida social” (Delamaza, 2004: 266). Los vecinos se unen para hacer más llevadera la cotidianidad, en definitiva, y es en estas instancias que se vislumbran efectivas redes de cooperación, en que los adultos, por ejemplo, ayudan a organizar las fiestas, para que los niños disfruten de un día entretenido, en medio de días cargados a la rutina y el desapego vecinal.

Al respecto, interesante resulta recordar una vez más las impresiones del presidente de la junta de vecinos La Florida Sur, para quien las juntas de vecinos, a nivel nacional, estarían perdiendo su “rol integrador, donde la gente participaba, donde los pobladores, no sé, se hacían carne de su situación, de lo que se proponía. Por ejemplo, yo te digo, hace, no sé pos, 15 años atrás, o 18 atrás, teníamos una tremenda organización”. Seguiría existiendo ese rol, creemos, pero en mucha menor medida, con menor alcance y una relevancia más esporádica.

También resulta de interés la reflexión del presidente de la junta Valle Verde II, cuando reconocía que la gente prefería encerrarse en sus casas antes que participar de la organización, “postergándose la comunidad”, y con ella, podemos decir, el soporte de integración a partir de pautas de sociabilidad que ésta significa, quedando entonces restringida a la mínima red que conforma con su entorno familiar-nuclear. En el caso de esta junta de vecinos, de Huechuraba, esto se hace bastante patente, toda vez que ni siquiera organizan actividades de corte recreativo ellos mismos, quedando tal misión en manos de

las organizaciones funcionales –de las que, vale decir, no se tiene certeza que las realicen, pues no fueron consideradas en el estudio<sup>15</sup>.

En definitiva, podemos decir que la participación vecinal más alta se da en la junta de Maipú –en reuniones así como actividades recreativas, o elecciones, mas no en asambleas– y la más baja en la de Huechuraba, donde no realizan mayores actividades. Tanto en la de La Florida como en la de Cerro Navia es baja en distintas reuniones, pero alta, o al menos destacable, en actividades recreativas.

### **9.1.5 Relaciones internas**

La existencia de conflictos internos entre los miembros de la organización es baja, en general. Esto daría cuenta del potencial integrador de la junta de vecinos, o bien de una lejanía muy grande entre los miembros, que los hace apenas conocerse entre ellos. Quizás este fenómeno pueda leerse de ambas maneras, aunque no es algo en lo que podamos profundizar mayormente, en el marco de esta investigación.

Mientras, los conflictos entre dirigentes y socios, cuando los hay, parecen deberse a la personalidad del dirigente, cuando es muy fuerte o muy débil, o a actitudes poco transparentes, como sucedió con directivas anteriores de La Florida Sur. En cuanto al factor personalidad del dirigente, pudo identificarse su

---

<sup>15</sup> Al respecto, sí, puede señalarse, sin indagar demasiado, que donde se concentra la participación vecinal es en tales organizaciones, que responden a intereses más específicos de sus miembros, los que, mayoritariamente, pero no siempre, pertenecen también a la junta de vecinos. De hecho, las primeras impresiones en terreno fueron de sorpresa, ya que las juntas de vecinos no se encargaban de las actividades realizadas en las sedes, mayormente, si no que estas organizaciones.

En este sentido, pueden recordarse las palabras del presidente de la junta “Valle Verde II”, quien aseguraba que “las juntas de vecinos son las territoriales, son los “padres”, de todas las organizaciones funcionales”. Estas últimas funcionan en el seno de la junta, tanto por el uso de su sede como porque se relacionan con el municipio preferentemente a través de ella, y, aunque tienen su directiva, es la de la junta de vecinos la que tiene mayor relevancia para los vecinos, en general.

influencia en la junta de Huechuraba, por la forma estricta de dirigir la junta de él, y en la de Cerro Navia, donde la presidenta declara que hay quienes cuestionan y critican su dirigencia, pero que “no se le puede caer bien a todo el mundo”, señalando que en general no es así, en todo caso. Sin embargo, los socios entrevistados de tales juntas no declararon algo que permitiera profundizar al respecto, lo que nos habla de la baja intensidad de esos conflictos, normales en cualquier relación interna de una OSC. No pasarían a mayores, siendo ambos presidentes, como los de las otras dos juntas, valorados de forma positiva por los vecinos, de manera general, y respetados como tales.

## **9. 2 Relaciones externas**

### **9.2.1 Relaciones con el municipio**

Como se ha dicho, las relaciones que la junta de vecinos establece con el municipio son las más importantes que pueda tener con una institución externa. Esto queda ampliamente demostrado al recordar las funciones que tendrían aquéllas, para los entrevistados. Entre otras, se destaca el “poder representar a la comunidad ante las autoridades, para ir solucionando distintos problemas” (presidente Manuel Rodríguez), “moverse por los vecinos. Si necesitamos alguna cosa, que vayan a presentarse al municipio” (socia Valle Verde II), “tratar de mantener a la gente informada (...) de los beneficios que se pueden recibir por intermedio del gobierno, o del municipio” (presidenta Vida Nueva), “supeditada a muy pocas cosas”, como entablar una “pequeñísima” relación con el municipio (presidente La Florida Sur). Queda clara la relevancia que para todas las juntas de vecinos tiene el hecho de tener buenas relaciones con el municipio.

Sin embargo, no siempre se da esa situación, como en el caso de La Florida Sur, en que se declara cierto desdén de parte de las autoridades municipales

por el sector en que se encuentra la unidad vecinal N° 33, así como una actitud cerrada del alcalde para con las OSC, en general.

En los demás casos las relaciones son más cercanas, quedando la ideología política de los dirigentes un tanto soterrada ante los funcionarios municipales – en dos casos– para lograr la mejor relación posible. En Huechuraba, el presidente hace uso del conocimiento político que ha adquirido con los años para entablar una comunicación fluida con el municipio, aprovechando, además, que la ex alcaldesa hubiese renunciado, pues con ella, específicamente, tenía una muy mala relación. En Cerro Navia hubo un cambio de actitud, hacia una negativa, de parte del municipio cuando cambia de “color” político (asume Plaza, RN), pero se recupera la confianza gracias a un funcionario comprometido con las organizaciones comunitarias. En Maipú, en tanto, se dan muy buenas relaciones, lo que, en primera instancia, se presumió podía ser por la militancia política del presidente de la junta.

Una investigación revisada luego, empero, aportó un interesante antecedente respecto al último punto. En el monitoreo a la aplicación de la ley N° 20.500, referido anteriormente, se elaboró un ranking de participación ciudadana en la gestión pública, en base a una serie de indicadores, que llevaban a puntuar a cada municipio de 0 a 20 puntos, siendo éste último el máximo nivel loggable (Marín y Mlynarz, 2012). En tal ranking, Maipú ocupa el primer lugar de la Región Metropolitana, con 17 puntos. Huechuraba, en tanto, se sitúa en el lugar 28 (10 puntos), Cerro Navia en el 30 (9 puntos), y La Florida en el 31 (8 puntos), del total de 34 municipios del área metropolitana de Santiago. Estos resultados nos indican que la cercanía del municipio de Maipú con la junta Manuel Rodríguez puede no deberse a una proximidad partidista, por así decirlo, si no que a una voluntad municipal efectiva de permitir la participación de las organizaciones comunitarias en la gestión pública, al menos dentro de los márgenes que la institucionalidad actual establece. Ante estos resultados,



además, no resultan sorprendentes las declaraciones del presidente de La Florida Sur, recién vistas, toda vez que el municipio de La Florida se ubica casi en el escalafón más bajo del ranking, seguido por Cerro Navia y cerca de Huechuraba. Se puede presumir que en el caso de esta última es la *expertise* del dirigente la que le permite tener buenas relaciones con las autoridades, y en el de Cerro Navia, es la cercanía de la directiva con un funcionario municipal específico, ya que la tónica no sería tomar en cuenta a las OSC, precisamente –a la luz de los resultados arrojados por la investigación referida.

Nos parece clara la importancia que revisten estudios como el recién citado a la hora de interpretar de la mejor manera posible los resultados de una investigación más específica, como ésta, enmarcada por un enfoque etnográfico. Cruces más profundos de información podrán realizarse en el futuro, sin duda, quedando fuera de los objetivos de esta investigación, por ejemplo, indagar en las actitudes y percepciones que manejan los funcionarios municipales sobre la participación de las organizaciones comunitarias en la toma de decisiones que les afectan. Por ahora podemos seguir revisando lo que los resultados nos señalan respecto a la participación de las juntas de vecinos “hacia afuera”, en relación a las autoridades municipales.

Pues bien, es en esta relación donde podemos distinguir los tipos de participación ciudadana que se estarían dando en las organizaciones comunitarias del país, entendiendo siempre tal participación como cuando los actores sociales –los vecinos, en este caso– toman parte de los asuntos públicos que les conciernen, es decir, aquellos que están más allá de lo puramente doméstico y, por lo tanto, son políticamente relevantes. En tal sentido, podemos ir identificando caso por caso el tipo de participación identificada.

El caso de La Florida Sur es único, al destacarse como la única de las cuatro juntas de vecinos estudiadas que tiene relaciones lejanas con el municipio. Así,

lo que estaría primando sería simplemente la ausencia total de una participación ciudadana activa. En pocas ocasiones, esa “no participación” devendría en participación instrumental, la cual busca resolver necesidades básicas específicas, como ocurre con el caso del mejoramiento del área verde contigua a la sede social, proyecto largamente postergado. En la misma categoría cae una consulta ciudadana no vinculante que llevó a cabo el municipio de La Florida mientras se realizaba el terreno (en enero del 2012, específicamente), sobre el destino que tendrían los terrenos donde se emplaza el bosque El Panul, ante la intención de inmobiliarias de construir allí condominios residenciales. Esta iniciativa se identifica con la participación consultiva, según Serrano, 1998, y la misma instrumental, identificada por Fernández y Ordóñez, 2007, en Delamaza, 2009.

Finalmente, en relación a La Florida Sur, cabría reconocer que a pesar de la inexistencia de una participación ciudadana activa, hay una participación comunitaria fuerte, en que los propios vecinos se encargan de auto-gestionar las actividades que realizan, sin apoyo municipal.

En Vida Nueva, de Cerro Navia, puede distinguirse una participación ciudadana de corte instrumental, lo que incluso queda claro si se recuerda, una vez más, cuál sería un objetivo principal de la junta de vecinos para su presidenta: “tratar de mantener a la gente informada (...) de los beneficios que se pueden recibir por intermedio del gobierno, o del municipio”, así como solucionar problemas locales. La mera difusión de información, como se vio, se asocia con la primera fase de la política pública, y determina una participación instrumental, así como las consultas, quejas y reclamos a la última etapa de ella –evaluación y eventual reformulación. El municipio los ayuda con algunos implementos para sus actividades, permisos –como cerrar la calle para llevarlas a cabo– etcétera. Es decir, existe colaboración, pero no podríamos decir que una participación empoderada, en que la junta se haga del poder para su beneficio.

Respecto a la Valle Verde II, de Huechuraba, tampoco se aprecia una participación ciudadana empoderada, como “habilitación social”, en términos de Serrano. Las asambleas consisten en una presentación de lo que la directiva ha hecho por los representados, lo que está haciendo, y lo que pretende hacer a futuro, es decir difusión de información, ante una participación pasiva de los vecinos. Sin embargo, la gestión del presidente en las oficinas municipales lo acerca más a una participación activa, por lo menos gestonaria, participando él en la determinación de ciertas soluciones a problemas, por ejemplo. Pero ha de tenerse presente que es gracias a su insistencia, y su dedicación casi devota a la junta de vecinos, que logra participar, aunque sea mínimamente, en los procesos que le preocupan como representante de una pequeña villa, retirada del sector céntrico de la comuna. No es que exista mayor interés de parte del municipio por hacer de los vecinos ciudadanos empoderados, que se inmiscuyan en los asuntos públicos pertinentes.

Una funcionaria municipal presente en el conteo de votos de las elecciones de directiva a la que se asistió, comentando la baja participación que había habido, señaló que “no se puede obligar a la gente a participar”, si es que no quiere hacerlo. La desidia, en este caso, parece haber ganado la batalla, quedando entonces la participación ciudadana activa como un anhelo prácticamente irrealizable, a menos que se deje en manos de un dirigente, aislado, altamente empoderado, como es don J.I.

En cuanto a la junta Manuel Rodríguez, caso en que se verificó la participación vecinal más alta de los cuatro estudiados, las cosas son un tanto distintas. No demasiado, empero. El presidente tiene una capacidad de gestión similar a la que tiene el de Valle Verde II, potenciada por su militancia política, suponemos, enmarcándose, además, dentro de un municipio reconocido por sus prácticas pro participación ciudadana.

Para el presidente ya tienen “de todo” en el sector, por lo que le cuesta imaginar qué más se requiere en cuanto a demandas reivindicativas, quedando por llevar a cabo la tarea siempre presente de organizar actividades, fomentar la integración y participación de los vecinos de la unidad vecinal, y postular a beneficios que esporádicamente se ofrezcan, para mejorar la sede, por ejemplo. De esta manera, se puede distinguir una participación ciudadana cercana a la gestionaaria, sin que pueda afirmarse que sea una de tipo empoderada, al menos por lo visto, en que sean los vecinos quienes proactivamente generen las condiciones para mejorar la vida en el barrio. Se limitan éstos a la aceptación de beneficios, y a contar con el apoyo constante del municipio hacia la junta.

En resumen, descubrimos que la participación ciudadana –que vincula a los ciudadanos con la institucionalidad política, en el marco de una democracia representativa– suele ser de tipo instrumental, en la relación entre municipio y juntas de vecinos, al menos. Eso si es que existe, vale decir, y llegando a ser consultiva en unas pocas ocasiones, y gestionaaria en otras –como suele darse con la postulación a fondos concursables, por ejemplo, los que imponen sus objetivos a las organizaciones, en todo caso. Una participación ciudadana plenamente activa, como habilitación social y empoderamiento de la comunidad, no se aprecia, y se duda llegue a presentarse dadas las condiciones actuales, estructurales, de las leyes y voluntades que gobiernan el país.

La no participación encubierta, a modo de campañas de información, y mejora en la atención al usuario, suele estar presente, cabe agregar, como estrategias municipales para acercar información a la población, y mejorar su relación con ella.

### **9.2.2 Relaciones con empresas**

Una segunda veta de análisis de la participación que se da a partir de las juntas de vecinos “hacia afuera”, es la que se establece en su relacionamiento con empresas, una relación pocas veces estudiada. En el marco actual, en que las empresas se encargan de entregar los bienes y servicios más básicos a la población, en desmedro del Estado, los conflictos con los consumidores de ellos –ya no ciudadanos- y expectativas por superarlos exitosamente, las motivan crecientemente a generar políticas específicas de relacionamiento con la comunidad organizada, interlocutor por excelencia de la gente en sus barrios, sus territorios. Esto como parte de una estrategia de Responsabilidad Social Empresarial, concepto más o menos reciente que hace referencia, como se dijo, a la preocupación de las empresas por el contexto en que se desenvuelven.

Es dentro de esa preocupación que se genera el Programa de Relaciones Comunitarias de Chilectra S.A., como se mencionó en un comienzo. Programa en el que se trabajó internamente, por lo que pudo conocerse con cierta profundidad, y que por lo tanto sirve como ejemplo característico del esfuerzo de una gran empresa por acercarse a la población que se ve afectada por su operación, en una práctica típica de RSE externa. Población, vale decir, identificable como uno de los grupos de interés directamente afectados por la operación de ella, pues son sus clientes.

En este caso, una empresa que provee de energía eléctrica a los habitantes de 33 comunas del Gran Santiago –es decir, casi toda su área metropolitana– se planteó la necesidad de contar con una estrategia de acercamiento hacia los habitantes de aquellas comunas para evitar, adelantándose a su ocurrencia, conflictos con ellos, como los que se dieron en el marco del Santiago post-terremoto, en que la demora en la reposición del suministro eléctrico caldeó los ánimos de la población, descargándose hacia quien les resultaba el más obvio responsable, es decir, la empresa distribuidora de esa energía.

De tal manera, el Programa se establece con un objetivo claro, interno, que se mide con indicadores numéricos, tales como número de casos gestionados a través de él, y el total de ellos que se hayan resuelto, o la pronta solución de conflictos locales, y otro, más bien externo, de acercar la empresa a la comunidad, y difundir la eficiencia energética. Ambos se intentarían cubrir con el programa y su metodología de gestión de conflictos potenciales, plasmándose en el trabajo en terreno, consistente en llevar talleres educativos a organizaciones comunitarias, especialmente juntas de vecinos, y a colegios. Además, el año en que se trabajó en la empresa comenzó a entregarse un fondo concursable apuntado a mejorar la calidad de vida –difundiendo la eficiencia energética, mejorando las instalaciones de la sede social, etcétera– de las comunidades donde previamente hayan llevado sus talleres.

Ambas modalidades de acción se enmarcan en una estrategia destinada a ofrecer un beneficio a la gente de cierta unidad vecinal para generar confianzas entre ella y la empresa, así como para identificar líderes locales –los dirigentes– con los que tener una relación continua y directa. Así, se pueden comunicar con ellos en casos conflictivos, y mejorar su llegada con el resto de los clientes del lugar.

La obtención de los beneficios –intangibles, como conocimiento sobre primeros auxilios, derechos del consumidor, y tangibles, como ampolletas eficientes, recursos para ejecución de proyectos– permite una participación de parte de los socios de la organización, y demás vecinos, pasiva, pero útil para ellos. En el caso de los fondos concursables, además, se reproduce la misma lógica que se da con los proyectos municipales en que los ejecutores son los beneficiarios: fomentan la participación gestonaria, imponiendo, sí, sus límites y alcances, los que se determinan por el fondo.

El que los beneficios sean útiles para la gente es algo que no se debe pasar por alto. A pesar de las consideraciones críticas que se puedan hacer sobre el

relacionamiento de grandes empresas con organizaciones comunitarias – directamente muchas veces, otras a través de las DIDECO de los municipios– como imposición de una avasalladora lógica de Mercado, lo cierto es que en un contexto carenciado en muchos aspectos, como es el de las comunas a las que beneficia la empresa, sus aportes son ciertamente valorados por los vecinos. Información sobre derechos del consumidor y gestión del presupuesto familiar, por ejemplo, no es una que se espera, frecuentemente, otorgue una empresa a sus clientes. El problema muchas veces radica en que quienes se interesan por estos talleres son los menos, y algunas personas que asisten lo hacen solamente para recibir dos ampollitas al final. Esta es una conducta fuertemente enraizada en la cultura local, y por lo tanto, su “modificación” es muy compleja. Estando acostumbradas a consumir los bienes tangibles que la publicidad les ofrece, a ocupar el tiempo elaborando estrategias prácticas de sobrevivencia más que a adquirir nuevos conocimientos, las personas pocas veces ven más allá de lo inmediato y lo palpable.

Así, los vecinos, y sobre todo los dirigentes, se muestran agradecidos por lo obtenido, y dispuestos a relacionarse con empresas, en general. La presidenta de Vida Nueva, por ejemplo, señala que se han acercado otras empresas, aparte de Chilectra, pero que son “más cerrados (...) la gente quedó fascinada, están todos contentos con eso, porque dicen que es primera vez que una empresa grande se acerca más a la comunidad”. Opiniones similares tienen los entrevistados de Maipú (“siendo las cosas positivas hay que recibirlas”, presidente Manuel Rodríguez, por ejemplo). De Huechuraba poca gente sabía de los talleres llevados por Chilectra, mientras el presidente los agradecía, manteniendo cierta distancia con las empresas, en general, eso sí. En cuanto a La Florida, como se vio, casi no tenían relacionamiento con empresas, pero no era algo que fuera mal visto, *per se*. Sí lo era si se daban prácticas que generaran ruido en la gente, como la de una empresa de áridos que entregaba

dinero a una dirigente del sector, que se lo quedaba para ella, según se informó.

En definitiva, se reconoce a Chilectra como un ejemplo privilegiado para observar cómo se dan las relaciones de las empresas con las comunidades en las que operan, pues tiene una estrategia clara de acción, con objetivos bien delimitados. De hecho, no es casualidad que esta empresa haya sido la que patrocinó la presente investigación. Reconocida por el ranking de Fundación Prohumana como la empresa número uno en cuanto a RSE el año 2012 (habiendo resultado segunda el 2011) y por el Servicio Nacional del Consumidor (SERNAC) con su premio “Mejores Prácticas Responsabilidad Social en Consumo”, en la categoría grandes empresas, en Marzo del 2012, específicamente por el programa “Chilectra en tu barrio” –que es donde se enmarca la iniciativa de trabajo con juntas de vecinos del Programa de Relaciones Comunitarias, así como otras de distintas áreas de la empresa– se vislumbra el esfuerzo que ha realizado por destacar en este sentido.

En el contexto socio-histórico actual, podemos agregar, para finalizar, que el Estado y sus representantes locales, como la municipalidad, se empequeñecen, dejando de lado responsabilidades que antaño tenían, y en el que los ciudadanos no tienen a quien exigirle soluciones a sus demandas, las empresas pueden ofrecer beneficios muchas veces necesarios para ellos. Por supuesto, aunque hayamos distinguido tipos de participación ciudadana en la relación juntas de vecinos-empresas, no son efectivamente una ciudadana, ya que no media el espacio público allí, sino que es un acercamiento entre un espacio privado, y otro social, no público en el sentido estricto de la palabra. Si este último se ha atomizado, reducido a discusiones parlamentarias entre oposición y gobierno, no es extraño que esto suceda, y que en el futuro continúe haciéndolo.



### 9.3 Tipología

Habiendo revisado cada una de las caracterizaciones realizadas, establecimos la tipología de juntas de vecinos estudiadas de la siguiente manera:

	<b>Participación BAJA en reuniones, asambleas y actividades</b>	<b>Participación ALTA en actividades, BAJA en reuniones y asambleas</b>	<b>Participación ALTA en actividades y reuniones, BAJA en asambleas</b>	<b>Participación ALTA en actividades, reuniones y asambleas</b>
<b>Relaciones CERCANAS con instituciones externas</b>	Junta de vecinos "Valle Verde II", de Huechuraba.	Junta de vecinos "Vida Nueva", de Cerro Navia.	Junta de vecinos "Manuel Rodríguez, de Maipú.	X
<b>Relaciones LEJANAS con instituciones externas</b>	X	Junta de vecinos "La Florida Sur", de La Florida.	X	

**Junta vecinos “Manuel Rodríguez”:** tiene la característica de poseer un alto número de socios inscritos, un dirigente que lleva 20 años siendo parte de la directiva, y que tiene una estrecha relación con las autoridades municipales, las que estarían más abiertas a la participación ciudadana que las de las demás comunas.

Además, cabe agregar que su presidente dedica casi todos los días, al menos un par de horas, a su labor. También puede señalarse que no se declara una migración de vecinos del sector hacia otras comunas, en los últimos años. Cabe recordar, sí, que a las asambleas igualmente asistiría poca gente en general. Lamentablemente, no se pudo asistir a una.

**Junta de vecinos “Valle Verde II”:** aunque exista una buena relación con instituciones externas, especialmente con algunos funcionarios del municipio, la falta de actividades, y la presencia de muchos vecinos jóvenes, parece afectar el nivel de participación en las reuniones y elecciones de la junta. La existencia de ciertos conflictos entre los vecinos, y la aparentemente excesiva extensión y estructura de las asambleas, también lo harían.

**Junta de vecinos “Vida Nueva”:** existiendo también una relación cercana con instituciones externas, la participación en asambleas y temas atinentes a la función de la junta de vecinos, podría decirse, es baja. Pareciera ser que la explicación más acertada al respecto sería el desinterés de hombres y mujeres adulto-jóvenes, y jóvenes, por participar en la organización, toda vez que los fundadores de la población han muerto, o han migrado a otros sectores de la ciudad. En actividades relativas a celebraciones, en especial dedicadas a niños, aumentaría notablemente la participación.

**Junta de vecinos “La Florida Sur”:** la baja participación de los vecinos en la organización parece deberse a una desconfianza general en ésta, producto de experiencias negativas en el pasado. Además, la gran cantidad de jóvenes en el

sector, quienes menos se interesan en estas organizaciones, a nivel global, puede afectar también. Las relaciones con el municipio son lejanas debido, puede especularse, a la falta de interés de parte de éste por el sector, así como la falta de tiempo del presidente para acudir a sus oficinas a realizar trámites.

Sin embargo, la participación en actividades recreativo-festivas es alta, aun cuando no se realicen con ayuda externa, por lo que sería la junta estudiada que mejor representa una participación comunitaria auto-gestionaria, al menos en este ámbito.

## **10.CONCLUSIONES**

### **10.1 Sobre las juntas de vecinos**

Estas organizaciones nacieron espontáneamente, al alero del crecimiento de las ciudades, y luego fueron formalizadas como un intento de rearmar la sociedad de manera comunitarista, estableciéndolas como nexos entre Estado y ciudadanos –especialmente, vale decir, los pobladores. La acción reivindicativa marcó su modo de relacionamiento con las autoridades, exigiendo los derechos mínimos que los hicieran sentirse parte de la sociedad a la que habían llegado, y donde eran marginales en todo el sentido de la palabra. Sin embargo, la integración completa, por decirlo así, nunca se llevó a cabo, quedando postergada en dictadura, situación que no variaría en demasía llegada la democracia.

En la actualidad, estas representantes territoriales de la multiforme sociedad civil, no son homogéneas entre sí, y tampoco lo son los territorios que se encargan de representar. Allí existe una diversidad de actores sociales, con diversos objetivos, intereses, edades, historias, preocupaciones, etcétera.

A nivel gubernamental se ha privilegiado un relacionamiento con los sectores populares en base al nivel de ingreso familiar, sobre todo, distinguiéndose así entre quienes realmente necesitarían beneficios, focalizados, de parte del cada vez más pequeño Estado, y quienes tienen las herramientas para superar la pobreza por sí mismos. No hay cabida en ese modelo para una orientación a la acción reivindicativa, organizada, como la de antaño, de parte de una ciudadanía activa.

Tenemos, entonces, a pobladores, aún excluidos, es cierto, pero no como una colectividad más o menos homogénea, con identidad de clase, por ejemplo. Además, muchos de los otrora pobladores de tomas fueron relocalizados en nuevos barrios, en que sus dinámicas tradicionales de acción y organización

fueron perdiéndose, como en el caso de quienes formaron la junta de vecinos La Florida Sur, que venían de la villa La Reina. Y no solo eso, si no que las juntas de vecinos se expandieron más allá del contexto en el que nacieron, y se formaron en barrios medios e incluso altos.

Por todo esto, resulta claro que no es posible asociar juntas de vecinos con pobladores, así, sin más. Sin duda en los sectores sociales más excluidos de la sociedad es donde adquieren mayor importancia, y donde se conectan con una antigua tradición –de más de un siglo– de organización popular, pero no solamente son relevantes en ese contexto.

Por lo tanto, entendemos a las juntas de vecinos como organizaciones comunitarias territoriales, simplemente, tal como las definimos en la problematización, que hoy por hoy se encargan de dos objetivos generales. Uno claro y ampliamente reconocido, de articular las distintas demandas de sus socios, así como de los demás habitantes de la unidad vecinal, con las autoridades, sobre todo las municipales, así como de obtener beneficios a través de ellas, u otras instituciones externas. El segundo es uno más abstracto, y por lo tanto menos reconocido, consistente en integrar a los vecinos comunitariamente, mediante la realización de diversas actividades, sobre todo.

Para el primero se plantean como formas organizacionales típicas de la asociatividad, en que un grupo de personas, sin lazos muy fuertes entre sí, se plantean un objetivo en común e intentan cumplirlo mediante la participación, la que es liderada y, casi siempre, realizada en la práctica por la directiva de la organización. Para el segundo, en tanto, funcionan más bien como interacciones, un relacionamiento directo entre quienes conforman la unidad vecinal, el barrio, la villa, la población, o como se distinga el territorio, basado en pautas de sociabilidad, en que los miembros de una comunidad que comparte un sentido común, cierta matriz cultural, podríamos decir, se reconocen entre sí y se re-crean como tales.

## **10.2 Sobre la participación a nivel local**

La distinción de objetivos recién referida nos habla de una diferenciación interna que define distintos tipos de participación. Ellos, además, pueden darse en ciertos momentos, mientras en otros no –en una misma junta vecinal. Una participación única, claramente definida –casi sustancial– que tendrían estas OSC, no creemos que exista.

La primera que caracterizamos, a partir de los resultados del trabajo en terreno, fue la participación que se da al interior de la junta de vecinos como participación vecinal. Aquí pudimos distinguir entre la participación en temas propios del objetivo explícito de ella, y una más amplia, relativa al segundo objetivo visto. En torno al primero, que se visualiza sobre todo en las asambleas, podemos decir que la participación es baja, en general.

Si no fuera por las gestiones que la directiva realiza, determinado su éxito por las capacidades, voluntad, disponibilidad de tiempo, etcétera, de sus dirigentes, seguramente la organización pasaría a una inactividad constante, salvo problemas puntuales, esporádicos, que puedan surgir y que afecten a la mayoría de los vecinos. Esto provoca un fuerte personalismo, reflejado sobre todo en la figura del presidente, que no se puede revertir mientras la organización, como un todo, no se interese por los destinos de ella misma.

En torno a esta baja participación, podemos recordar lo que el presidente de La Florida Sur señalaba: “la gran mayoría de la gente no tiene ningún interés en participar, en nada, en nada. Es muy baja la participación de los vecinos en los temas de las juntas de vecinos. Y no solamente en esta junta de vecinos, o en este sector, si no que a nivel nacional”. Creemos que resume perfectamente la situación que se da en la práctica.

Quienes más se interesan por participar, cabe mencionar, son las mujeres, más aun a medida que se acercan a la adultez mayor. De hecho, si se saca el

promedio de edad de los socios entrevistados en esta investigación, de quienes no se sabía la edad al momento de contactarlos, da 61 años –y en Chile, la ley considera como adulto mayor a toda persona que haya cumplido los 60 años. Esta investigación no buscó determinar las causas de este hecho, aunque se presentaron ciertas hipótesis elaboradas por los entrevistados. Además, podemos agregar a este respecto que los jóvenes, y adultos-jóvenes, son claramente el grupo de edad que menos interés muestra por participar en organizaciones comunitarias, en general.

Volviendo a la participación vecinal –local– que se da al interior de las juntas de vecinos, observamos distintas dinámicas cuando las actividades realizadas eran informativas, o bien recreativas. En el primer caso pudimos apreciar una alta participación en solo una junta de vecinos, la de Maipú. La gente acudía efectivamente a las actividades informativas, y se interesaba por participar de ellas. Las actividades recreativas, en tanto, concitan un mayor interés y cooperación de parte de los vecinos, en todos los casos, salvo el de la junta vecinal Valle Verde II, donde no se realizan.

El éxito de las actividades dependerá en gran medida, de la forma en que son difundidas por la directiva y sus colaboradores, el público objetivo que tienen – cuando es infantil, la asistencia es mayor, así como cuando involucra algo de interés para mujeres– el día y la hora en que se realizan –ya que muchos socios de las juntas trabajan en la semana– y si sobre todo, supondrá la obtención de algún beneficio para los asistentes. Esto refleja la expansión de la lógica de consumo del Mercado hacia distintos ámbitos de la vida social, como es el relacionamiento de los habitantes de un territorio con la organización que los representa y aúna.

En fin, respecto a la participación local, podemos decir que es, sin duda, pasiva, quedando la mayor parte del tiempo en manos de lo que la directiva pueda gestionar. Solamente en ciertas actividades puede decirse que estamos frente a

una participación comunitaria, en el sentido de que son los vecinos quienes se encargan de organizarlas, como comunidad, y de esta manera conservar una sociabilidad territorial que les permita reconocerse, al menos por momentos, como tal. Esto, en todo caso, no les permite generar una integración a una escala societal mayor, ni modificar las condiciones contextuales generales en que se insertan.

### **10.3 Sobre la participación ciudadana**

La participación que se da en relación a otros actores sociales, que vimos relativa a los municipios y las grandes empresas, puede asimilarse a una que, en general, es de tipo instrumental. Se busca satisfacer algunas necesidades básicas, las posibles, mediante la aceptación de lo ofrecido por las instituciones externas, ante lo cual se adecúan los objetivos de la organización.

Este tipo de relacionamiento se inscribe en un modo que ha tenido el Estado de acercarse a la gente mediante estrategias focalizadas, que no visualizan a la junta de vecinos como un referente para comunicarse con la población. Así, las organizaciones quedan relegadas, y su funcionamiento supeditado a ganarse “un proyectito por aquí, un proyectito por allá” (presidente La Florida Sur). Esto ha generado las condiciones para que se dé un clientelismo entre los oferentes y los demandantes, las juntas de vecinos, que buscan cómo mantener a la organización activa. Relación asimilable, sin duda, a la que se da entre consumidores de bienes y servicios, y la empresa que los entrega en un Mercado de fondos y ayudas específicas.

Sin embargo, la vasta mayoría de las empresas no tienden a buscar un acercamiento con las juntas de vecinos, u otras organizaciones comunitarias, quedando limitadas sus relaciones con instituciones externas básicamente a la “natural” –por su función misma– que tienen con el municipio. Pero cuando esta



situación se da, es agradecida por dirigentes y socios, no existiendo una actitud negativa generalizada al respecto.

En ciertas ocasiones se puede apreciar una participación consultiva, y una gestionaia, más que nada gracias a los conocimientos que tiene algún dirigente, por sí mismo. Una empoderada, de parte de los vecinos en su conjunto, no se pudo identificar en ninguna circunstancia, al menos en esta investigación etnográfica, y se presume que difícilmente exista efectivamente. Las condiciones no están dadas para que ello suceda, ni las voluntades, al parecer, como se desprende de los resultados del monitoreo a la aplicación de la ley N° 20.500.

Así, el sujeto difícilmente puede constituirse como ciudadano en un contexto en que su incidencia en los asuntos públicos es mínima, así como su capacidad de negociación. La otra manera de constituirse como sujeto sería una que significa una ruptura con las instituciones políticas, en que el actor social se reconoce como comunidad, y se sustenta en la sociabilidad de base. Esta estrategia, sin embargo, no cruza los límites de las actividades recreativas, festivas, y no se asume como una oportunidad real de crear una organización autónoma, que solucione sus problemas mediante la autogestión.

De tal manera, el socio de la junta de vecinos tiene grandes dificultades para constituirse como sujeto en tanto ciudadano. Sí lo haría como vecino, en cuanto partícipe de una comunidad de iguales, pero solo en algunas ocasiones. En definitiva, sería como consumidor que lo haría la mayor parte del tiempo. Específicamente, en el caso de la junta de vecinos, mediante su relacionamiento clientelar con instituciones externas.

El desarrollo de organizaciones representativas de los habitantes de un territorio, que sean “fuertes, poderosas, empoderadas en su quehacer” (presidente La Florida Sur), es una posibilidad muy remota, considerando

diversos factores. Por un lado, la atomización y fragmentación que presentan los intereses de quienes conforman dicho territorio hoy en día. Esto explicaría la vasta existencia de organizaciones funcionales, que concentran tales intereses específicos, locales y, más que nada, recreativos. Por otro, tenemos la imposibilidad de las juntas de vecinos por plantear sus propios caminos de desarrollo, y llevar a cabo las soluciones a los problemas que les atañan, quedándose, como se ha dicho, relegadas de la discusión sobre asuntos públicos, preocupadas de llevar sus preocupaciones al municipio, básicamente. Esto provocaría una latente frustración en los socios de ellas, generando apatía y desinterés por participar de las discusiones que en su seno se dan, dejando su funcionamiento en manos de quien tenga tiempo y se interese por realizarlo; su directiva, principalmente.

Una interesante arista que, quizás podría desencadenar un cambio, a favor de la incorporación de los vecinos en las discusiones públicas, que los lleven más allá de lo local, es la posibilidad que se establece en la ley N°20.500 de que se generen federaciones de organizaciones comunitarias, así como confederaciones. Habrá que ver cómo es tomada esta potencialidad por los dirigentes actuales, y los que vendrán, y luego analizar si se dio algún cambio al respecto, o no.

#### **10.4 Consideraciones finales**

Cuando comenzamos esta investigación no pretendimos ver a las juntas de vecinos, y sus miembros, como una fotografía, o un cadáver, el cual podría ser minuciosamente estudiado. Si lo hicimos mediante un enfoque etnográfico fue, precisamente, porque consideramos que la realidad social es compleja y cambiante, y requiere ser observada a través de diversas técnicas, en atención al contexto socio-histórico que la va moldeando, y al que los actores sociales se van adaptando continuamente.

En esa realidad, correspondiente a las juntas de vecinos en este caso, pudimos apreciar una gran variedad de dinámicas, interrelaciones, objetivos, etc. Así, distinguimos distintos objetivos de la organización, y caracterizamos las formas de participación que se dan a partir de ellos, tanto internamente, como en relación a otros actores sociales. Los sujetos sociales que las conforman, en tanto, se constituyen como tales tanto como vecinos, como ciudadanos, así como consumidores. No podríamos decir que es solo de una manera que lo hacen, pues se trata de identidades que van cambiando tanto temporal como circunstancialmente.

Sí, en todo caso, notamos cómo la imposibilidad de ejercer una participación ciudadana empoderada, o bien una comunitaria poderosa, remite, en última instancia, al cada vez mayor distanciamiento entre la “política como representación o actores políticos partidarios, por un lado, y sociedad civil y ciudadanía, por el otro. Y por ello la crisis no estalla, sino que es una especie de erosión progresiva y de desencuentro permanente y no dramático” (Gonnet, 2008, en Muñoz, 2009). Situación que, en todo caso, podría estar cambiando, actualmente, a partir de las convulsiones sociales que se han sucedido una tras otra durante los últimos años, develando este distanciamiento, y un afán de la ciudadanía por constituirse como tal, por fuera del sistema institucional, sobre todo.

En el caso de la participación, mientras “quede reducida a programas focalizados y transacciones de mercado, el sistema político enfrentará crecientes problemas de deslegitimación” (Espinoza, 2004: 32). Deslegitimación claramente reflejada en la alta abstención electoral demostrada con el nuevo sistema de votación voluntaria e inscripción automática, en la falta de credibilidad en los partidos políticos, en general, y en el escaso poder de representación que éstos tienen hoy en día.

Se trata de una crisis que comenzó latente, para pasar a hacerse manifiesta en los últimos años, que requiere de nuevas maneras de relacionamiento entre sociedad civil y Estado para ser superada.

Para ello, las juntas de vecinos pueden resultar ser organizaciones clave, ya que permiten un acercamiento entre dos realidades que se encuentran ciertamente incomunicadas en el panorama actual: la institucionalidad, con la que se relacionan como asociaciones de interés público, y la cotidianeidad social, con la que se relacionan como uno más, pues son los mismos vecinos los que la forman, representados por la directiva. Ha de procurarse facilitar a estas organizaciones, eso sí, de formas más inclusivas de participación, si es que no se quiere que caigan, finalmente, en la misma deslegitimación en que se encuentra el sistema político institucional.

## 11. BIBLIOGRAFÍA

ARENDDT, H. 2009. La condición humana. Buenos Aires, Paidós.

ARNOLD, M. 2002. Modelos Culturales en Organizaciones Sociales Participacionales. La Cultura Organizacional Comunitaria. Santiago, Colección de Ciencias Sociales, Universidad de Chile (Programa de Investigación y Formación para Organizaciones Asociativas y Cooperativas).

ASESORÍA CIUDADANA E INSTITUTO IGUALDAD. 2011. Ley de participación ciudadana y su reglamento dictado por la SUBDERE; una contradicción de forma y fondo. Recurso electrónico: [http://asesoriaciudadana.cl/doc/LEY\\_DE\\_PARTICIPACION\\_CIUDADANA\\_Y\\_SU\\_REGLAMENTO\\_DICTADO\\_POR\\_LA\\_SUBDERE.doc](http://asesoriaciudadana.cl/doc/LEY_DE_PARTICIPACION_CIUDADANA_Y_SU_REGLAMENTO_DICTADO_POR_LA_SUBDERE.doc)

ASOCAM. 2007. Empoderamiento: conceptos y orientaciones. Quito, Serie Reflexiones y Aprendizajes. Recurso electrónico: [http://www.asocam.org/biblioteca/ASO\\_RA\\_Empoderamiento.pdf](http://www.asocam.org/biblioteca/ASO_RA_Empoderamiento.pdf)

BALTERA, P y TAPIA, A. 2007. Responsabilidad Social Empresarial en pequeñas empresas: Resignificando el Trabajo. Gobierno de Chile, Dirección del Trabajo, División de Estudios, Cuaderno de Investigación N° 31. Recurso electrónico: [http://www.dt.gob.cl/documentacion/1612/articles-95221\\_recurso\\_1.pdf](http://www.dt.gob.cl/documentacion/1612/articles-95221_recurso_1.pdf)

BAÑO, R. 2004. Los sectores populares y la política: una reflexión socio-histórica. Política (43): 35-55. Recurso electrónico: <http://www.redalyc.org/pdf/645/64504303.pdf>

CHILE. Ministerio Secretaría General de Gobierno. 2011. Historia de la Ley N° 20.500: sobre asociaciones y participación ciudadana en la gestión pública, 16 febrero, 2011. Recurso electrónico: <http://www.google.cl/url?q=http://www.bcn.cl/obtienearchivo%3Fid%3Drecursoslegales/10221.3/34010/1/HL20500.pdf&sa=U&ei=Es54TsHKBYnZgQfe1ejQDQ&ved=0CAwQFjAA&usq=AFQjCNHfWSiTT5fq9grhazyFz7uVVagHg>

-----Ministerio del Interior; Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo. 1997. Decreto 58, fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.418, sobre Juntas de Vecinos y demás organizaciones comunitarias, 20 marzo, 1997. Recurso electrónico: <http://bcn.cl/4yd9>

BISKUPOVIC, C. 2011. Acción colectiva en espacios cerrados. Etnografía y nuevas formas de participación. Revista de la Universidad Bolivariana 10 (28): 33-49.

BOOKCHIN, M. 1993. Sociedad, Política y Estado. En: COLECCIÓN PIEDRA LIBRE. La Sociedad contra la Política. Uruguay-Argentina, Editorial Nordan-Comunidad y Editorial Altamira. pp. 53-70

BRAVO COVARRUBIAS, I, y GASCÓN i MARTÍN, F. 2002. Cristianismo y Marxismo en Chile: Paradojas comunicacionales y espacios de convivencia. PCLA 3 (4). Recurso electrónico: <http://www2.metodista.br/unesco/PCLA/revista12/artigos%2012-3.htm>

CERET. 2012. Encuesta Mori: chilenos desconfían de la responsabilidad social de las empresas. Santiago, Departamento de Ingeniería Industrial, Universidad de Chile. Recurso electrónico: <http://www.ceret.cl/noticias/encuesta-mori-chilenos-desconfian-de-la-responsabilidad-social-de-las-empresas/>

COLOMBO, E. 1993. De la Polis y del Espacio social plebeyo. En: COLECCIÓN PIEDRA LIBRE. La Sociedad contra la Política. Uruguay-Argentina, Editorial Nordan-Comunidad y Editorial Altamira. pp. 21-52.

CONACE. 2006. Previene La Florida. Previene en la comuna, Gobierno de Chile.

CORRAL, A., ISUSI, I., PEINADO-VARA, E. y PÉREZ, T. 2006. La Responsabilidad Social y Medioambiental de la Microempresa en América Latina. Ikei Research and Consultacy, Banco Interamericano de Desarrollo.

COUSIÑO, C. y VALENZUELA, E. 1994. Politización y Monetización en América Latina. Santiago, Gestión Editorial, Serie Cuadernos del Instituto de Sociología de la Pontificia Universidad Católica de Chile.

-----2000. Sociabilidad y Asociatividad. Un ensayo de sociología comparada. Estudios Públicos (77): 321:329.

DELAMAZA, G. 2009. La institucionalización de la participación en las políticas públicas en Chile. Estado actual y desafíos. En: MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA, GOBIERNO DE CHILE. Participación y Nuevos desafíos político-institucionales. División de Estudios, Serie Estudios III: 15-51.

-----2004. Innovaciones Ciudadanas y Políticas Públicas Locales en Chile. Persona y Sociedad XVIII (2): 263-284.

-----2003. Sociedad civil y democracia en Chile. En PANFICHI, A. (Ed.) Sociedad Civil, Esfera Pública y Democracia en América Latina. Andes y Cono Sur. México, Fondo de Cultura Económica. Recurso electrónico: [http://www.socialismo-chileno.org/apsjb/2003/Paper\\_03.pdf](http://www.socialismo-chileno.org/apsjb/2003/Paper_03.pdf)

DE ZAN, J. 2006. Los sujetos de la política. Ciudadanía y sociedad civil.,  
Tópicos (14). Recurso electrónico:  
[http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1666-485X2006000100005#5](http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1666-485X2006000100005#5)

DÍAZ, A. 2007. El Municipio en Chile: ¿Comunitarista o Neoliberal? Santiago,  
Universidad Central, Publicaciones Facultad de Ciencias Sociales.

DIVISIÓN DE ORGANIZACIONES SOCIALES. 2007. Agenda Pro Participación  
Ciudadana 2007. Chile, Editorial Atenas, Ministerio Secretaría General de  
Gobierno.

ESPINOZA, V. 1998. Historia social de la acción colectiva urbana: Los  
pobladores de Santiago, 1957-1987. EURE 24 (72). Recurso electrónico:  
[http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0250-71611998007200004](http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0250-71611998007200004)

-----2004. De la política social a la Participación en un nuevo  
contrato de Ciudadanía. Política 43 (149-183).

-----1993. Pobladores, Participación social y Ciudadanía. Entre los  
pasajes y las anchas alamedas. Propositiones (22): 21-53.

FERNÁNDEZ SANTILLÁN, J. 2009. Sociedad civil y capital social.  
Convergencia 19 (49). Recurso electrónico:  
[http://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S1405-14352009000100005&script=sci\\_arttext](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S1405-14352009000100005&script=sci_arttext)

GEERTZ, C. 2005. La interpretación de las culturas. Barcelona, Gedisa.

GIRAUDON, C. 2010. Estudio etnográfico de las comunidades de Lenca y  
Piedra Azul centrado en sus prácticas económico-productivas. Puerto Montt,  
ONG Vínculos. Recurso electrónico:  
<http://www.ongvinculos.cl/biblio/informe%20Etnogr%20E1fico%20Actividades%20productivas%20Piedra%20Azul%20y%20Lenca%20Comuna%20de%20Puerto%20Montt.pdf>

HERNÁNDEZ, R., FERNÁNDEZ, C. y BAPTISTA, P. 2006. Metodología de la  
Investigación. México, Mc Graw Hill.

KEBIR. S. 1991. Gramsci y la sociedad civil: génesis y contenido conceptual.  
Nueva Sociedad 115: 127-134. Recurso electrónico:  
[http://www.nuso.org/upload/articulos/2038\\_1.pdf](http://www.nuso.org/upload/articulos/2038_1.pdf)

LAZO PASTORE, H., PADILLA, L. y SAAVEDRA, D. 1997. Dirigentes vecinales:  
negociación y participación de la comunidad. Santiago, Universidad ARCIS,  
Centro de Investigaciones Sociales.

MACGILLIVRAY, A., BEGLEY, P. y ZADEK, S. (Eds.) 2007. El Estado de la Competitividad Responsable 2007. Londres, AccountAbility.

MARCUS, B. 2002. Un espacio muy estrecho y apretado: las organizaciones comunitarias y las ONG's de Chile contemporáneo. En: MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO. Gobernar los cambios: Chile, más allá de la crisis. Santiago: LOM Ediciones. Recurso electrónico: [http://tere.r-t.cl/ei/paper\\_3.pdf](http://tere.r-t.cl/ei/paper_3.pdf)

MARÍN, T. y MLYNARZ, D. 2012. Monitoreo a la Normativa de Participación Ciudadana y Transparencia Municipal en Chile. Santiago, Universidad Diego Portales (Ciudad Viva, Santiago Cómo Vamos, y Laboratorio Ciudad y Territorio).

MORENO JAIMES, C. 2007. Los límites políticos de la capacidad institucional: un análisis de los gobiernos municipales en México. Revista de ciencia política 27 (2). Recurso electrónico: [http://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0718-090X2007000300007&script=sci\\_arttext](http://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0718-090X2007000300007&script=sci_arttext)

MUÑOZ, J. 2009. Presupuestos participativos en Chile: ¿Un impulso ciudadano? El Vacanudo. 28 de junio, 2009. Recurso electrónico: <http://www.elvacanudo.cl/admin/render/noticia/18634>

PAGLIAI, C. y FLORES, D. 2007. Avatares de la participación ciudadana en la micropolítica local: un reporte etnográfico. Revista de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Central; Antropología, Serie Documentos 2: 75-91.

PENAGLIA, F. 2011. ¿Poder colectivo o elitización dirigencial?: El Caso de las Uniones Comunales de Maipú. Seminario de titulación para acceder al examen conducente al título profesional de Administrador público. Santiago, Universidad de Santiago de Chile, Facultad de Administración y Economía.

PNUD. 2006. Estudio comparativo del sector sin fines de lucro. Chile. Santiago, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

-----2004. Desarrollo humano en Chile. El poder: ¿para qué y para quién? Santiago, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

RECABARREN, L. y AUBRY, M. 2005. Informe especial. Participación social y ciudadana. Instituto Libertad, Ideas para Chile XVI (135).

ROCA, J. 2001. ¿Antropólogos en la empresa?: a propósito de la (mal) llamada cultura de la empresa. Etnográfica V (1): 69-99.

RODRÍGUEZ, G., GIL FLORES, J. y GARCÍA JIMÉNEZ, E. 1996. Metodología de la Investigación Cualitativa. Málaga, Ed. Aljibe.



RODRÍGUEZ, M. A. y BELLO, D. 2001. Participación, ciudadanía y democracia local: entrevistas a dirigentes sociales, dirigentes de junta de vecinos y encargados de desarrollo comunitario. Santiago, Educación y Comunicaciones (ECO).

SANTIBÁÑEZ, D. 1994. Una aproximación sistémico-cultural a la organización comunitaria: Aportes de la Antropología Aplicada a la gestión comunitaria. Tesis para optar al título de Antropólogo Social. Santiago, Universidad de Chile, Departamento de Antropología.

SERRANO, C. 1998. Participación social y ciudadana. Un debate del Chile contemporáneo. Santiago, Asesorías para el Desarrollo. Recurso electrónico: <http://www.asesoriasparaeldesarrollo.cl/docs/528639170.pdf>

SERRANO, C. y MODREGO, F. 2012. Cohesión Territorial: La dimensión ausente del desarrollo. En: DÍAZ, F. J. y MELLER, P. (Eds.) Violencia y Cohesión Social en América Latina. Chile, Uqbar Editores, CIEPLAN, Serie Cohesión Social. pp. 235-277.

TUDELA, P. 2006. Tema 4. Lógica y desarrollo de la investigación etnográfica. En: APUNTES PARA CÁTEDRA DE ETNOGRAFÍA I. Santiago, Universidad de Chile, Facultad de Ciencias Sociales.

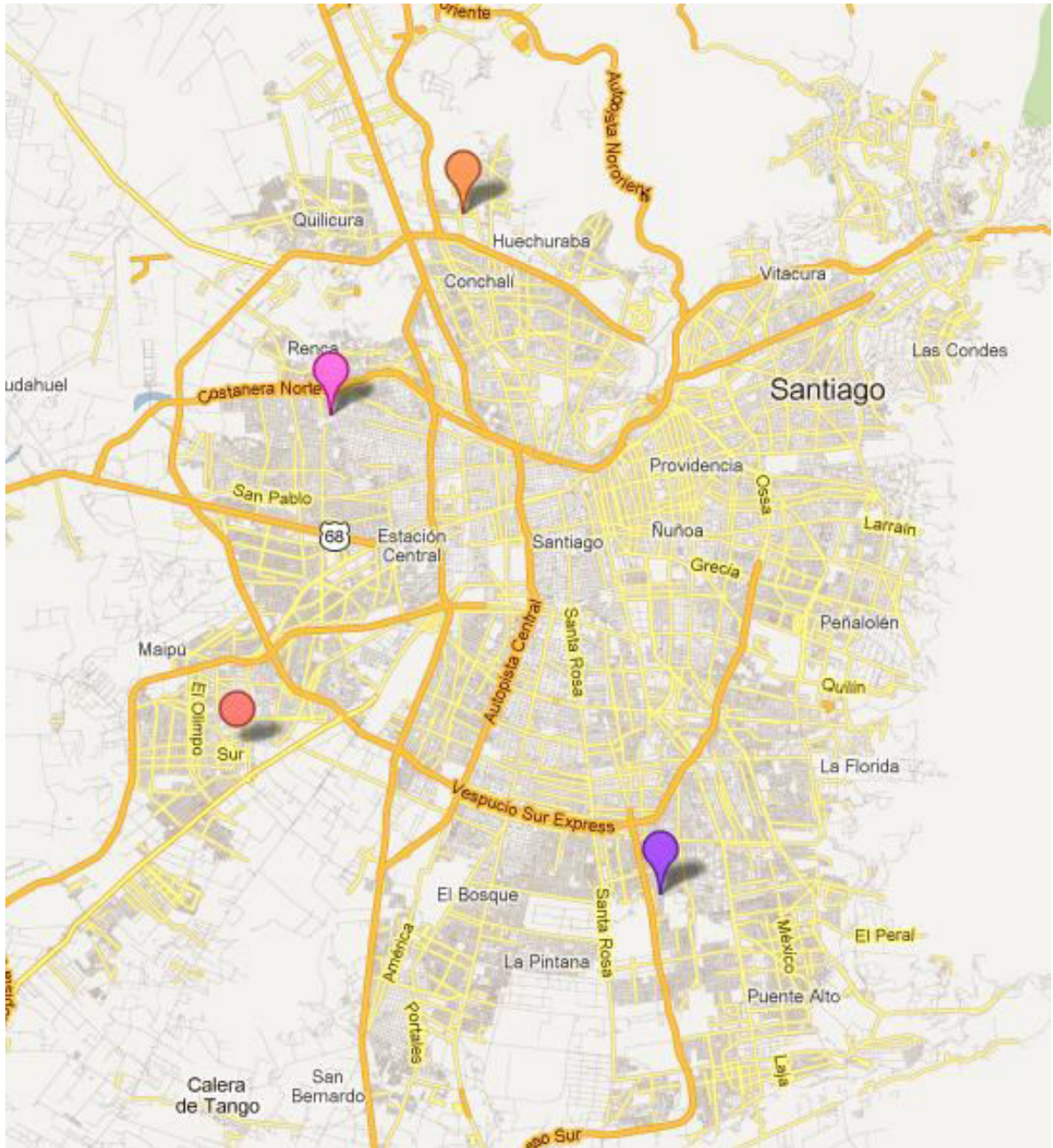
VIVEROS, F. 1997. La participación de la sociedad civil en acciones de interés público. Santiago, Universidad Diego Portales. Recurso electrónico: [http://www.bcn.cl/carpeta\\_temas/temas\\_portada.2005-10-25.4785762907/folder.2005-10-25.3074147462/33%20soc%20civil%20en%20interes%20publico.pdf](http://www.bcn.cl/carpeta_temas/temas_portada.2005-10-25.4785762907/folder.2005-10-25.3074147462/33%20soc%20civil%20en%20interes%20publico.pdf)

## 12. ANEXOS

### 12.1 Pauta de observación de actividades de juntas de vecinos

Observación	Preguntas guía
1. Contexto de la actividad.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- ¿Dónde se realiza? ¿Existe alguna razón específica para que sea allí?</li> <li>- ¿En qué consiste?</li> <li>- ¿Quiénes están presentes? ¿Solo miembros de la junta, u otras personas?</li> </ul>
2. Dinámicas intra-grupales.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- ¿Cómo se relacionan los presentes?</li> <li>- ¿Se conocen, en su mayoría al menos?</li> <li>- ¿Pueden distinguirse pautas de interacción repetidas, o se dan más bien interacciones espontáneas, poco recurrentes?</li> <li>- ¿Existen conflictos internos, que puedan “vislumbrarse” en la práctica?</li> </ul>
3. Rol del o los dirigentes dentro de la actividad.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- ¿Qué función cumplen los dirigentes en el desarrollo de la actividad? ¿Y en la preparación de ésta?</li> <li>- ¿Cómo es la relación que se da entre los dirigentes y los demás miembros de la junta de vecinos?</li> </ul>
4. Relaciones con actores externos, si es que corresponde.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- ¿Hay, presentes, actores externos a la junta? A parte del investigador, por supuesto.</li> <li>- Si los hay, ¿quiénes son, por qué están allí, cuál es su papel en ella?</li> <li>- ¿Cómo es la relación entre ellos y los miembros de la junta?</li> <li>- ¿Si no los hay, debería haber, o pudo haber habido, al menos?</li> </ul>

## 12.2 Ubicación de las juntas de vecinos



Hacia el sur del Gran Santiago puede apreciarse, en el poniente, la ubicación de la junta de vecinos “Manuel Rodríguez”, de Maipú, y, al oriente, la de “La Florida Sur”, de La Florida. Hacia el norte, en tanto, la de la junta “Valle Verde II”, de Huechuraba, y en el sector norponiente, la ubicación de la junta “Vida Nueva”, de Cerro Navia.

### 12.3 Fotos



Feria de las pulgas previa a acto social, artístico y cultural en calle Bahía Catalina, organizado por junta de vecinos “La Florida Sur”, en conjunto con la 31-A y 31-B.



Pasacalle de Encuentro Folclórico “Maipú abraza a sus raíces”, organizado por la junta de vecinos “Manuel Rodríguez”.



Encuentro Folclórico “Maipú abraza a sus raíces”, organizado por la junta de vecinos “Manuel Rodríguez”.



Taller de primeros auxilios realizado en la junta de vecinos “Manuel Rodríguez”, de Maipú.